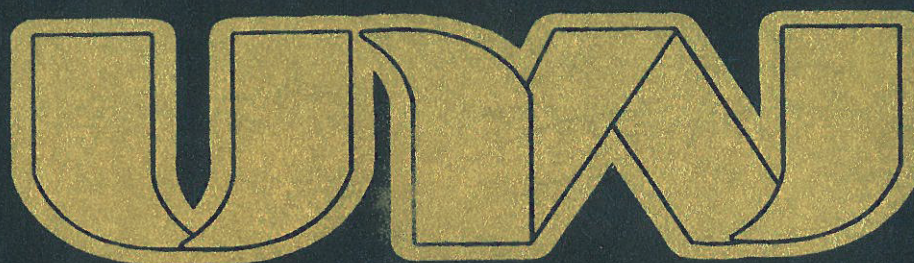




UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL



OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN
DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA, 2015 - 2018

Ciro Horacio Quispe Arias

Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social

Asesor: Dr. Lucio Ticona Carrizales



Juliaca - Perú, 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL



OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN
DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA, 2015 – 2018

Ciro Horacio Quispe Arlas

Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social

Asesor: Dr. Lucio Ticona Carrizales



Juliaca - Perú, 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL



OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN
DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA, 2015 – 2018

Ciro Horacio Quispe Arias

Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social

Asesor: Dr. Lucio Ticona Carrizales

Juliaca - Perú, 2022

Quispe-Arias, C. (2021). *Obras públicas ejecutadas por administración directa y el proceso de liquidación financiera en la municipalidad distrital de Palca, 2015 – 2018* [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de Juliaca. Juliaca.

AUTOR: Quispe Arias, Ciro Horacio.

TÍTULO: Obras públicas ejecutadas por administración directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 – 2018.

PUBLICACIÓN: Juliaca, 2022

DESCRIPCIÓN: Cantidad de páginas (135 pp.)

NOTA: Tesis de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – Universidad Nacional de Juliaca.

CÓDIGO: 05-000025-05/Q8

NOTA: Incluye bibliografía.

ASESOR: Dr. Lucio Ticona Carrizales

PALABRAS CLAVE:

Administración directa, expediente técnico, liquidación financiera, municipalidad, obras ejecutadas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

“OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y EL
PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PALCA, 2015 – 2018”

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL

Presentado por:

Ciro Horacio Quispe Arias

Sustentada y aprobada ante el siguiente jurado:

Dr. Abraham Melitón Contreras

Vargas

PRESIDENTE DE JURADO



Firma del presidente

Dr. Juan Manuel Tito Humpiri

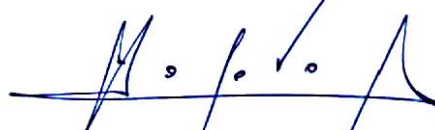
JURADO



Firma del 2do miembro

Dr. Hernán Larico Vera

JURADO



Firma del 3º miembro

Dr. Lucio Ticona Carrizales

ASESOR



Firma del asesor

DEDICATORIA

A mis padres Bernardino y Eladia, por su apoyo, trabajo y sacrificio incondicional en todos estos años, gracias a ustedes logre llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. Con gratitud les dedico esta tesis.

A mis hermanos Miguel y Alan por su cariño infinito y por toda la magia que tenemos juntos. Juntos somos invencibles.

A mi abuelita Juana Julia por todo el amor, comprensión y apoyo incondicional desde la infancia.

A toda mi familia en especial que permanecieron a mi lado apoyándome, sin ustedes nada hubiera sido posible.

AGRADECIMIENTO

Al Dr. Lucio Ticona Carrizales, quien me brindó la orientación y asesoría para desarrollar la tesis de manera profesional e incondicional.

Al Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, presidente del jurado; por el interés, motivación, apoyo y crítica, que son necesarios para desarrollar la tesis.

Al Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, segundo miembro del jurado; por el interés, motivación, apoyo y crítica, que son necesarios para desarrollar la tesis.

Al Dr. Hernán Larico Vera, tercer miembro del jurado; por el interés, motivación, apoyo y crítica, que son necesarios para desarrollar la tesis.

A los catedráticos que contribuyeron a mi formación profesional, un especial agradecimiento por sus enseñanzas y por compartir sus experiencias.

A la Municipalidad Distrital de Palca por brindarme las facilidades necesarias para realizar la investigación de manera exitosa.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Dedicatoria	4
Agradecimiento	5
Índice de contenido	6
Índice de tablas	9
Índice de figuras	11
Índice de anexos	13
Resumen	14
Abstract	15
Introducción	16
Capítulo I	
Planteamiento del problema	18
1.1 Problema de investigación	18
1.2 Preguntas de investigación	20
1.2.1 Pregunta general	20
1.2.2 Preguntas específicas	20
1.3 Objetivos de investigación	20
1.3.1 Objetivo general	20
1.3.2 Objetivos específicos	20
1.4 Justificación	21
1.4.1 Justificación teórica	21
1.4.2 Justificación práctica	21
1.4.3 Justificación metodológica	22
Capítulo II	
Revisión de literatura	23
2.1 Antecedentes	23
2.1.1 Antecedentes internacionales	23
2.1.2 Antecedentes nacionales	25
2.1.3 Antecedentes locales	26

2.2	Bases legales	29
2.3	Marco teórico	30
2.3.1	Municipio	30
2.3.2	Obras por administración directa	32
2.3.3	Liquidación de obras públicas	37
2.4	Marco conceptual	42
2.5	Hipótesis de investigación	46
2.5.1	Hipótesis general	46
2.5.2	Hipótesis específicas	46
2.6	Variables de investigación	46
2.6.1	Matriz de operacionalización de las variables	46
Capítulo III		
	Materiales y métodos	48
3.1	Ámbito de estudio	48
3.2	Tipo de investigación	48
3.3	Nivel de investigación	49
3.4	Método de investigación	49
3.5	Diseño de investigación	50
3.6	Población y muestra	51
3.6.1	Población	51
3.6.2	Muestra	51
3.7	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	51
3.7.1	Técnicas	51
3.7.2	Instrumentos	52
3.8	Procedimientos de recolección de datos	53
3.9	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	53
Capítulo IV		
	Resultados y discusión	54
4.1	Resultados	54
4.1.1	Datos generales de las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Palca entre los años 2015, 2016, 2017 y 2018	55

4.1.2	Resultados de la variable independiente obras públicas ejecutadas por administración directa	59
4.1.3	Resultados de la variable dependiente liquidación financiera	71
4.1.4	Resultados de la relación de obras públicas ejecutadas por administración directa y liquidación financiera	80
4.2	Prueba de la significancia estadística de la hipótesis	82
4.2.1	Prueba de la significancia de la hipótesis general	82
4.2.2	Prueba de la significancia de la hipótesis específicas	84
4.3	Discusiones	87
	Conclusiones	93
	Recomendaciones	94
	Referencias bibliográficas	95
	Anexos	101

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Variable independiente (X) obras publicas ejecutadas por administración directa	46
Tabla 2	Variable dependiente (Y) liquidación financiera	47
Tabla 3	Obras publicas ejecutadas por administración directa, año 2015	55
Tabla 4	Obras publicas ejecutadas por administración directa, año 2016	56
Tabla 5	Obras publicas ejecutadas por administración directa, año 2017	57
Tabla 6	Obras publicas ejecutadas por administración directa, año 2018	58
Tabla 7	¿La obra ejecutada por administración directa contó con la asignación presupuestal debidamente aprobado?	59
Tabla 8	¿La obra ejecutada por administración directa contó con personal técnico-administrativo idóneo y capacitado de acuerdo con el reglamento de contrataciones y adquisiciones del estado?	60
Tabla 9	¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó con la disponibilidad de maquinarias y equipos?	61
Tabla 10	¿La obra ejecutada por administración directa está alineada al cierre de brechas?	62
Tabla 11	¿La obra ejecutada por administración directa contó con el expediente técnico o documento equivalente aprobado con resolución de alcaldía?	63
Tabla 12	¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó de acuerdo con el expediente técnico actualizado?	64
Tabla 13	¿La obra ejecutada por administración directa se realizó bajo la directiva interna de la Municipalidad Distrital de Palca?	65
Tabla 14	¿La obra ejecutada por administración directa se realizó bajo la Resolución de Contraloría 195-88 CG?	66
Tabla 15	¿La obra ejecutada por administración directa contó con el cuaderno de obra debidamente foliado y legalizado?	67
Tabla 16	¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó de acuerdo con el cronograma de avance físico?	68
Tabla 17	¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó de acuerdo con el cronograma de avance financiero?	69

Tabla 18	¿La obra ejecutada por administración directa se culminó de acuerdo con el plazo de ejecución?	70
Tabla 19	Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó con el reporte del Sistema integrado de administración financiera (SIAF) de todos los gastos?	71
Tabla 20	Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó con todos los comprobantes de pago de acuerdo con el módulo contable y de tesorería del sistema integrado de administración financiera (SIAF)?	72
Tabla 21	Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó con auxiliar de gasto?	73
Tabla 22	Para la liquidación financiera, ¿En la obra ejecutada se detalló los gastos que demandó la ejecución (costo real de la obra)?	74
Tabla 23	Para la liquidación financiera, ¿la obra ejecutada por administración directa contó con acta de recepción?	75
Tabla 24	Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada por administración directa contó con acta de culminación?	76
Tabla 25	Para la liquidación financiera, ¿Se realizó el reporte a sistema de información de obras públicas (Infobras)?	77
Tabla 26	Para la liquidación financiera, ¿Se realizó el reporte al Banco de Inversiones?	78
Tabla 27	Obras publicas ejecutadas por administración directa liquidadas durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018	79
Tabla 28	Resultados de la relación entre las obras publicas ejecutadas por administración directa y Liquidación Financiera de la Municipalidad Distrital de Palca	80
Tabla 29	Resumen de la prueba de la significancia de la hipótesis general	82
Tabla 30	Resumen de la prueba de la significancia de la hipótesis específicas	85

INDICE DE FIGURAS

Figura 1	Procedimiento para la liquidación de obras por administración directa	41
Figura 2	Mapa del Distrito de Palca, Provincia de Lampa, Departamento de Puno	48
Figura 3	¿La obra ejecutada por administración directa contó con la asignación presupuestal debidamente aprobado?	59
Figura 4	¿La obra ejecutada por administración directa contó con personal técnico-administrativo idóneo y capacitado de acuerdo con el reglamento de contrataciones y adquisiciones del estado?	60
Figura 5	¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó con la disponibilidad de maquinarias y equipos?	61
Figura 6	¿La obra ejecutada por administración directa está alineada al cierre de brechas?	62
Figura 7	¿La obra ejecutada por administración directa contó con el expediente técnico o documento equivalente aprobado con resolución de alcaldía?	63
Figura 8	¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó de acuerdo con el expediente técnico actualizado?	64
Figura 9	¿La obra ejecutada por administración directa se realizó bajo la directiva interna de la Municipalidad Distrital de Palca?	65
Figura 10	¿La obra ejecutada por administración directa se realizó bajo la Resolución de Contraloría 195-88 CG?	66
Figura 11	¿La obra ejecutada por administración directa contó con el cuaderno de obra debidamente foliado y legalizado?	67
Figura 12	¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó de acuerdo con el cronograma de avance físico?	68
Figura 13	¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó de acuerdo con el cronograma de avance financiero?	69
Figura 14	¿La obra ejecutada por administración directa se culminó de acuerdo con el plazo de ejecución?	70
Figura 15	Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó con el reporte del Sistema integrado de administración financiera (SIAF) de todos los gastos?	71

Figura 16	Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó con todos los comprobantes de pago de acuerdo con el módulo contable y de tesorería del sistema integrado de administración financiera (SIAF)?	72
Figura 17	Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó con auxiliar de gasto?	73
Figura 18	Para la liquidación financiera, ¿En la obra ejecutada se detalló los gastos que demandó la ejecución (costo real de la obra)?	74
Figura 19	Para la liquidación financiera, ¿la obra ejecutada por administración directa contó con acta de recepción?	75
Figura 20	Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada por administración directa contó con acta de culminación?	76
Figura 21	Para la liquidación financiera, ¿Se realizo el reporte a sistema de información de obras públicas (Infobras)?	77
Figura 22	Para la liquidación financiera, ¿Se realizo el reporte al Banco de Inversiones?	78
Figura 23	Obras publicas ejecutadas por administración directa liquidadas durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018	79
Figura 24	Resultados de la relación entre las obras publicas ejecutadas por administración directa y Liquidación Financiera de la Municipalidad Distrital de Palca	81

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Matriz de consistencia	101
Anexo 2	Instrumento N° 1 (Encuesta)	102
Anexo 3	Instrumento N° 2 (Guía de revisión documental)	103
Anexo 4	Validación del instrumento de investigación	104
Anexo 5	Solicitud de acceso a la información	107
Anexo 6	Expedientes técnicos aprobados mediante resolución de alcaldía	108
Anexo 7	Registro de cierre de obras ejecutadas por administración directa	120
Anexo 8	Base de datos de las variables	133
Anexo 9	Panel fotográfico	134

RESUMEN

La presente investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Palca, titulado "Obras públicas ejecutadas por administración directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015-2018", el objetivo de estudio es explicar la influencia que existe entre las obras públicas ejecutadas por administración directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015-2018. La investigación realizada corresponde al enfoque cuantitativo, de nivel de alcance descriptivo-explicativo, se utilizó el diseño no experimental de tipo transversal, las técnicas de recojo de datos son análisis documental, encuesta y la observación. Los instrumentos de recojo de datos son guía de revisión documental, cuestionario de preguntas. La principal técnica de análisis son las tablas e indicadores estadísticos. La población está conformada por las obras que fueron ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Palca, de los cuales se realizó con una muestra universal de 15 obras ejecutadas por administración directa. Para la contrastación de la hipótesis se utilizó la prueba de independencia Chi cuadrado, con margen de error del 5 por ciento; Los resultados demuestran que las obras públicas ejecutadas por administración directa influyen de manera significativa en el proceso de liquidación financiera con un 95 por ciento de confianza, asimismo, se calculó mediante el coeficiente de contrastación en el cual se demuestra que la magnitud de la asociación de la variable independiente sobre la variable dependiente es hasta el 71,53 por ciento y se tipifica en el dominio probabilístico como alta. En conclusión, se explicó que la entidad está incumpliendo con la ejecución de las obras por administración directa en las tres dimensiones; pésima programación de recursos, incumplimiento de las normas internas y externas, y finalmente un deficiente control en la ejecución de las obras; motivo por el cual se evidencia que una mala ejecución de obras por administración directa dificulta en el proceso de liquidación financiera.

Palabras clave: *administración directa, expediente técnico, liquidación financiera, municipalidad, obras ejecutadas.*

ABSTRACT

The present investigation was carried out in the District Municipality of Palca, entitled "Public works executed by direct administration and the financial settlement process in the District Municipality of Palca, 2015-2018", the objective of the study is to explain the influence that exists between the public works executed by direct administration and the financial liquidation process in the District Municipality of Palca, 2015-2018. The research carried out corresponds to the quantitative approach, with a descriptive-explanatory scope level, the non-experimental cross-sectional design was used, the data collection techniques are documentary analysis, survey, and observation. The data collection instruments are a document review guide, a questionnaire of questions. The main analysis technique is statistical tables and indicators. The population is made up of the works that were executed by the District Municipality of Palca, of which it was carried out with a universal sample of 15 works executed by direct administration. To test the hypothesis, the Chi square test of independence was used, with a margin of error of 5 per cent; The results show that public works executed by direct administration have a significant influence on the financial settlement process with 95 per cent confidence, likewise, it was calculated using the contrast coefficient in which it is shown that the magnitude of the association of the independent variable over the dependent variable is up to 71.53 per cent and is typified in the probabilistic domain as high. In conclusion, it was explained that the entity is not complying with the execution of the works by direct administration in the three dimensions; poor programming of resources, non-compliance with internal and external regulations, and finally poor control in the execution of works; reason for which it is evident that a poor execution of works by direct administration makes it difficult in the process of financial liquidation.

Keywords: *direct administration, technical file, financial settlement, municipality, executed works.*

INTRODUCCIÓN

En el Perú, según la Contraloría General de la República las obras públicas se ejecutan por dos modalidades, los cuales son la modalidad de administración directa y la modalidad por contrata, cada una de ellas tienen un reglamento para realizar las liquidaciones pertinentes. La investigación se centrará en las obras ejecutadas por administración directa y el cierre o liquidación de dichas obras. Asimismo, para ejecutar por esta modalidad ya está determinado en la resolución de la contraloría CGR N° 195-88-CG, 1988. Norma por el cual todas las entidades del gobierno nacional, regional y local que ejecutaron las obras por esta modalidad están en la obligación de realizar la liquidación. Asimismo, el estudio de la liquidación de obras ejecutadas por administración directa fue llevado a cabo por diferentes investigaciones a lo largo de los últimos años. Posteriormente los hallazgos de estas investigaciones fueron aplicados en las diferentes entidades del estado, incluido el gobierno local, sin embargo, estas entidades solo cumplen con la ejecución de las obras en su totalidad, mas no en la liquidación de obras.

Por otro lado, en la Municipalidad Distrital de Palca se observó al momento de realizar la liquidación se presentan dificultades, la primera dificultad que se presenta es que las obras tienen limitaciones con la programación de recursos, de los cuales no se efectúa la asignación presupuestal, la contratación del personal ineficiente y no cuenta con maquinarias y equipos necesarios para ejecutar las obras; la segunda dificultad es el incumplimiento de la normatividad, de los cuales algunas obras no cuentan con el expediente técnico aprobado y actualizado, el incumplimiento de la directiva interna y el incumplimiento de la resolución de la contraloría CGR N° 195-88-CG, 1988. Y por último la tercera dificultad es el pésimo control en la ejecución de las obras, los cuales no cuentan con cuaderno de obra legalizado, el incumplimiento con el plazo de ejecución de obra y el incumplimiento del cronograma del avance físico y financiero. Motivo por el cual se plantea la pregunta, ¿Cómo influye las obras públicas ejecutadas por administración directa en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018?

La presente investigación busca determinar la influencia que existe entre las obras públicas ejecutadas por administración directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 – 2018. Motivo por el cual la investigación sostiene la tesis de que las obras públicas ejecutadas por administración directa influyen de manera significativa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca,

2015 - 2018. Para contrastar los objetivos y defender la tesis planteada, la investigación se desarrolló en los siguientes capítulos.

Capítulo I, presenta el planteamiento del problema, de los cuales contiene el problema de investigación, preguntas de investigación, objetivos de investigación y la justificación.

Capítulo II, presenta la revisión de la literatura, de los cuales contiene los antecedentes, bases legales, marco teórico, marco conceptual, la hipótesis de investigación y las variables de investigación.

Capítulo III, presenta los materiales y métodos, de los cuales contiene el ámbito de estudio, tipo de investigación, nivel de investigación, método de investigación, diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procedimientos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Capítulo IV, presenta los resultados y discusión, de los cuales contiene los resultados, prueba de la significancia de la hipótesis y las discusiones.

Capítulo V, presenta las conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada tomando en cuenta los resultados.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Durante las últimas décadas se ha notado un gran interés por mejorar la ejecución y cierre de obras en el aparato estatal a nivel mundial, a través de seguimiento y control de obras. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017) indica que en América Latina en los últimos años se ha documentado irregularidades y practicas poco transparentes en la ejecución de recursos designados por el gobierno para la ejecución de obras públicas y ayudar a cubrir las necesidades de la población, es por ello que se fortalece la aplicación de los sistemas de monitoreo, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos.

En el Perú, según la Contraloría General de la República (2018) la ejecución de obras tienes dos modalidades, por administración directa y por contrata, la primera es lo más usual en las entidades públicas, lo cual se genera que los gobiernos regionales y locales no soy muy eficientes en la liquidación y cierre de obras; asimismo, Caso (2015) indica que las obras ejecutadas por administración directa, físicamente han sido concluidas, pero no se han liquidado, ya que las obras no cuentan con la información administrativa o técnica, además, las obras no se liquidaron por incumplir la Resolución de la Contraloría CGR N° 195-88-CG (1988) que señala la ejecución y liquidación de obras por administración directa. Todo ello genera problemas e inconvenientes que mantienen en retraso las liquidaciones.

Por otro lado, la Contraloría General de la República (2018) indica que las obras ejecutadas por administración directa son aquellas en la cual las entidades utilizan sus propios recursos para la ejecución de obras en favor de la población, estas entidades no cuentan con apoyo de terceros o sectores privados para realizar la ejecución de las obras con sus propios recursos, personales, equipos, maquinarias e infraestructuras, asimismo, según Tech school of engineering (2021) indica que la liquidación de obras tiene gran importancia en la realización de un proyecto de inversión pública, puesto que una liquidación inadecuada puede afectar en un sobrecosto en el momento de la liquidación financiera y con el tiempo puede empeorar el resultado económico de la obra.

La región de Puno cuenta con 110 municipalidades distritales y 10 de ellas pertenecen a la provincia de Lampa. En la Municipalidad distrital de Palca perteneciente a la provincia de

Lampa, son muchos los inconvenientes que afectan negativamente en el proceso de la liquidación de obras ejecutadas por administración directa, uno de los mayores errores que se comete en la Municipalidad en asuntos de liquidación de obras es que tiene un trato irrelevante, porque se cree que la relación que existe entre la ejecución física y financiera es relativo, por lo tanto, la responsabilidad recae en profesionales que no estuvieron en la ejecución de las obras y esta acción añade el problema de que actualmente hay muchas obras y otras de años atrás que no han sido liquidadas. Asimismo, tener en cuenta que la etapa final de una obra ejecutada física y financieramente es la liquidación. Motivo por el cual no se debe distinguir como una etapa posterior a la ejecución o post ejecución, generando así que los encargados de ejecutar las obras deban liquidar, ya que conocen la trayectoria de la obra ejecutada para su posterior liquidación.

Por otro lado, el personal de la municipalidad desconoce y/o incumple la normativa señalada en la Resolución de la Contraloría N° 195-88-CG y de los aspectos técnicos de la programación presupuestaria, de la ejecución y control de las obras, ya que las obras deben estar plenamente justificadas por su verificación documental y su existencia física. En tal sentido para ejecutar las obras por administración directa, la Municipalidad Distrital de Palca debe contar con la programación de recursos, talento humano y equipos necesarios, así como la documentación necesaria como el expediente técnico aprobado y la adecuada aplicación de la normativa vigente; y el control, ya que es el medio por el cual se hace la verificación, conciliación y así concordar entre lo ejecutado y lo planeado, todo ello está programado en los documentos que sustentaron su aprobación; de tal manera que se hará una adecuada y oportuna liquidación financiera de obras, también es necesario generar capacidades entre los profesionales a cargo de las liquidaciones, así como brindar asistencia técnica para lograr los objetivos institucionales de liquidación de obras dentro de los plazos fijados, permitiendo la revisión, recepción, aprobación y transferencia, así como la publicación de informes de cierre y su correspondiente registro en la base de datos del Sistema de Información de Obras Públicas – Infobras, Por lo tanto se plantea que las obras ejecutadas por administración directa influye de manera significativa en el proceso de liquidación financiera. En consecuencia, y con el fin de apoyar a los servidores públicos, se realizó este estudio para desarrollar los conocimientos en el campo de la regulación financiera de las obras de acuerdo a la normativa vigente y herramientas de gestión más importantes en el conocimiento de la ejecución de obras públicas que permitan la asignación oportuna del presupuesto, capacidad técnica y administrativa suficiente para llevarlas a cabo con la condición de cumplir con los

parámetros en los que se otorgó la declaración de viabilidad, respetando el acuerdo entre la ejecución física y financiera.

Si bien existen investigaciones respecto a la liquidación de obras públicas por administración directa a nivel nacional y regional, en el distrito de Palca aún no se ha contrastado como influye las obras públicas ejecutadas por administración directa en el proceso de liquidación financiera.

1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.2.1 Pregunta general

¿Cómo influye las obras públicas ejecutadas por administración directa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018?

1.2.2 Preguntas específicas

- a. ¿Cómo influye la programación de recursos en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015-2018?
- b. ¿Cómo influye la normatividad en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015-2018?
- c. ¿De qué manera influye el control en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015-2018?

1.3 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo general

Explicar la influencia que existe entre las obras públicas ejecutadas por administración directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015-2018.

1.3.2 Objetivos específicos

- a. Determinar la influencia que existe entre la programación de recursos y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018.
- b. Establecer la influencia que existe entre normatividad y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018.

- c. Identificar la influencia que existe entre el control y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 -2018.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Valderrama (2015) en su libro *“Pasos para elaborar proyectos de Investigación Científica”* distribuye la justificación de la investigación de la siguiente manera, justificación teórica, justificación práctica y justificación metodológica.

1.4.1 Justificación teórica

Debido a las múltiples dificultades al momento de realizar la liquidación de obras, hoy es más que necesario el interés de la ciencia en el estudio de la ejecución de obras por administración directa y la liquidación financiera. En ese sentido, el concepto de liquidación surge como un intento de considerar el importante papel que desempeña en la ejecución de obras, ya que una obra ya culminada debe ser liquidada de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, la liquidación financiera constituye una variable de suma importancia y crucial para cerrar las obras, del mismo modo, aportar a mejorar la gestión pública y contribuir en la protección de la propiedad del estado para mejorar la gestión de recursos financieros, finalmente aportar a las entidades encargadas de supervisar y verificar el correcto uso de los recursos del estado. Las principales teorías sustentan que las obras ejecutadas por administración directa no se han liquidado por incumplir con la programación de recursos, las normas vigentes y el control, en ese sentido, la presente investigación contribuirá en enriquecer la literatura científica a cerca de este nuevo concepto, principalmente al aplicarse a una nueva población de estudio.

1.4.2 Justificación práctica

El estudio se justifica porque los gobiernos regionales y locales puedan ejecutar las obras, asignando presupuestos, maquinarias y la contratación de personal capacitado, asimismo, cumplir con las normas legales, normas internas y cumplir con lo dispuesto en el expediente técnico, y finalmente cumplir con el plazo de ejecución de acuerdo con los cronogramas de avance físico y financiero, por ende, la municipalidad liquidara de manera adecuada y oportuna las obras. Por ello, se afirma que este estudio contribuirá con información técnica y practica para los gobiernos regionales y locales que deseen garantizar una adecuada liquidación de obras y evitar dificultades al momento de realizar la liquidación.

1.4.3 Justificación metodológica

Ante la falta de estudio del tema en el distrito de Palca, el estudio pretende contribuir en las investigaciones efectuadas en la entidad, sobre la ejecución de obras por administración directa y el proceso de liquidación financiera, como un elemento esencial para conocer el costo real de la obra, un adecuado registro contable, finalmente un adecuado registro en Infobras y en Banco de inversiones.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES

2.1.1 Antecedentes internacionales

Dugarte (2012) realizó un estudio titulado *“Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal”*; sustentado en la facultad de ciencias económicas y sociales de la Universidad de los Andes en la República Bolivariana de Venezuela, para optar el grado de Magister en ciencias contables, Teniendo como propósito principal, Establecer normas de control administrativo interno para prevenir defectos y carencias en las obras ejecutadas por los órganos ejecutivos de la administración pública municipal. El tipo de investigación es descriptiva, analítica, proyectiva y explicativa con enfoque cuantitativo. La muestra es intencional conformada de 20 funcionarios que están subordinados por la Dirección de Ingeniería o unidad administrativa. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta escrita. de acuerdo con los resultados obtenidos mediante la aplicación del método definido para la observación de campo el control administrativo interno de la agencia de gestión municipal ubicada en el área metropolitana del Estado Mérida se encuentra en una jerarquía de posición funcionalmente relevante y claramente definida que es lograr el mecanismo necesario para la misión de la organización. Como parte de los resultados de la investigación dado que no existe una organización como una unidad técnica especializado con funciones de control durante la ejecución de la obra civil, este es un síntoma de subestimación de la división del trabajo cuya etapa básica es la organización y el control como funciones administrativas. La norma de control administrativo interno en la ejecución de obra civil es una especie de control operacional y estratégico determinado por la organización, además todos los planes y procedimientos de las entidades están relacionados con la eficiencia operacional y el cumplimiento de la política de gestión.

Dolores (2010) realizo un estudio titulado *“Aplicación del proceso administrativo en la ejecución de una obra por administración directa de la Secretaria de Marina”*; sustentado en el Instituto Tecnológico de la Construcción, A. C; para optar el grado de Magister en administración de la construcción, teniendo como propósito principal, diseñar un proceso administrativo desde su planeación, organización, ejecución, control y entrega de la obra al

área usuaria, con el fin de que los jefes de las unidades de construcción regionales y residentes de obra designados para la ejecución de las obras por administración directa dentro de la jurisdicción de una Unidad de Construcción Regional, realicen este tipo de obras de acuerdo a un nuevo proceso administrativo. El tipo de investigación es descriptiva, aplicativa y documental con enfoque cuantitativo. De acuerdo a los resultados obtenidos se estipula la siguiente conclusión: Se puede establecer en términos generales, que la residencia de obras por administración directa carece de los recursos humanos, materiales, herramienta y equipo necesarios para tener una buena planeación, organización, ejecución y control de las obras, asimismo de actividades contempladas al inicio, durante y al término de la obra, generando con ello algunas omisiones que provocan que la obra no sea ejecutada y finiquitada de forma eficiente y eficaz conforme a lo planeado.

Lara (2013) realizó un estudio titulado *“Auditoría de obra pública, enfocada a la ejecución de obras en la Universidad Nacional Autónoma de México y regulación del marco normativo aplicable”*; sustentado en la facultad de ingeniería civil de la Universidad Nacional Autónoma de México; para optar el grado de Magister en ingeniería civil - construcción, teniendo como propósito principal proporcionar de manera sencilla, clara y resumida, aquello que es necesario para entender y realizar una auditoría de obra pública, y a la vez brindar al Profesional que tiene entre sus facultades la responsabilidad de contratar, administrar, realizar y supervisar obras públicas, una guía para comprender la integración de expedientes para cuando se le realizase una auditoría de este tipo. De acuerdo con los resultados obtenidos se estipula la siguiente conclusión: La creación de obras públicas que contribuyan al desarrollo y el bienestar de la población requiere un gran presupuesto federal. Estos recursos son captados y transferidos por filiales y las entidades federales, municipales y estatales, quienes deben acreditar que los fondos obtenidos de la Secretaría de Finanzas Públicas son utilizados para el propósito correcto y han sido ajustados de acuerdo al marco legal regulatorio para verificar los procedimientos, permitiendo así la verificación de la programación, planificación, presupuesto, contratación, ejecución, finiquito y entrega de las obras públicas, con criterios de eficiencia, eficacia, transparencia económica y honradez. Las auditorías son muy importantes en las obras, ya que permiten verificar si las Dependencias y entidades gubernamentales están logrando los objetivos y metas de sus programas aprobados, si el ejercicio de los recursos públicos ha sido correcto y si su asignación de los contratos, su ejecución y su administración se ha ajustado a lo dispuesto en el marco legal regulatorio.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Bustamante (2018) realizó un estudio titulado *“Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera en la Municipalidad Provincial de Canchis - Cusco. Periodo 2017”*; sustentado en la facultad de ciencias económicas, administrativas y contables de la Universidad Andina del Cusco, para optar el título profesional de Contador Público, teniendo como objetivo, analizar la situación de la liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa. El tipo de investigación es práctica y /o aplicada, el nivel de investigación es descriptiva con enfoque cuantitativo. La población de estudio son las 20 obras ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Canchis y la muestra son las 18 obras ya concluidas y 02 obras liquidadas en el año 2017. En la recolección de datos fue la observación, entrevistas y encuestas. De acuerdo con los resultados obtenidos se estipula la siguiente conclusión: las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de Canchis son deficientes en el proceso de liquidación, también tienen deficiencias a cerca de información técnica y financiera en la ejecución de obras, en el cual los encuestados indican que el 85 por ciento no tienen una liquidación técnica y financiera y el 16.70 por ciento indican que sí tuvieron una liquidación técnica y financiera.

Romani (2016) realizó un estudio titulado *“Análisis y evaluación de ejecución de obras y su relación con la liquidación financiera de obras en el Gobierno Regional de Junín, periodo 2012 - 2014”*; sustentado en la Universidad Nacional del Centro del Perú, para optar el grado de Magister en contabilidad con mención en gestión y control gubernamental, teniendo como objetivo, proponer lineamientos técnicos en la ejecución de obras que permitan una apropiada liquidación financiera en el Gobierno Regional de Junín. El tipo de investigación es aplicada, el nivel de investigación es descriptiva con enfoque cuantitativo. La población fue conformada por el Gobierno Regional Junín y la muestra es no probabilística. para lo cual se consideraron 50 trabajadores de la Gerencia Regional de Infraestructura compuesto por Sub-Gerencias. En la recolección de datos se utilizó entrevista, encuesta y análisis documental. De acuerdo con los resultados obtenidos se estipula la siguiente conclusión: no existen directivas para una adecuada liquidación de obra, de igual manera no hay garantía en el correcto uso de los recursos. Asimismo, se presentan limitaciones a la hora de liquidar una obra ya que carece de documentos concernientes a la liquidación y eso conlleva que las obras concluidas físicamente siguen sin liquidar.

Caso (2015) realizó un estudio titulado *“Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013”*; sustentado en la facultad de ciencias empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica, para optar el título profesional de Contador Público, teniendo como objetivo determinar la influencia que existe entre las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de las liquidaciones financieras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013. El tipo de investigación es aplicada, el nivel de investigación es descriptiva explicativa con enfoque cuantitativo. La población y muestra estuvo conformada de 28 obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancavelica. En la recolección de datos se utilizó la encuesta, la observación y análisis documental. De acuerdo con los resultados obtenidos se estipula la siguiente conclusión: los gobiernos locales que ejecuten las obras por ejecución presupuestaria directa deben contar con una buena programación de recursos, normatividad y control para que posteriormente se realice una liquidación financiera eficiente.

2.1.3 Antecedentes locales

Carita (2019) realizó un estudio titulado *“La aplicación de la normativa en las liquidaciones financieras de los proyectos de inversión pública ejecutados en las universidades nacionales de la región de Puno en los periodos 2017 - 2018”*; sustentado en escuela de posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano, para optar el grado de Magister Scientiae en contabilidad y administración con mención en auditoría y tributación, teniendo como objetivo determinar la incidencia de aplicabilidad de la normativa en las liquidaciones financieras de los proyectos de inversión pública ejecutados en las Universidades Nacionales de la región Puno en los periodos 2017 – 2018. El tipo de investigación es aplicada, el nivel de investigación es descriptiva explicativa con enfoque cuantitativo. La población son los proyectos de inversión pública de las universidades Nacionales de la región de Puno y como muestra son los proyectos de inversión pública de la Universidad Nacional del altiplano. Para la recolección de datos se utilizó la encuesta y análisis documental. De acuerdo a los resultados obtenidos se estipula la siguiente conclusión: Las deficiencias en la elaboración del expediente técnico, la inadecuada asignación del presupuesto, así como la falta de control presupuestario en la ejecución de proyecto de inversión pública; influyen significativamente en el nivel de consistencia del estado de situación financiera, asimismo el incumplimiento de la normativa que reglamenta la ejecución de obras por administración directa en la RC

N° 195-88-CG, en lo referente a las liquidaciones de obras ejecutadas por administración directa, inciden de manera significativa en el nivel de consistencia del estado de situación financiera razonable, así también a los proyectos concluidos que no son liquidados oportunamente.

Machaca (2019) realizó un estudio titulado *“Factores determinantes de la liquidación técnico financiera de obras de infraestructura del Gobierno Regional de Puno, periodo 2017”*; sustentado en la facultad de ingeniería económica de la Universidad Nacional del Altiplano, para optar el título profesional de ingeniero economista, teniendo como objetivo identificar los factores que determinan la liquidación técnico-financiera de obras de infraestructura por administración directa del Gobierno Regional de Puno en el periodo 2017. El tipo de investigación es aplicada, el nivel de investigación es descriptiva con enfoque cuantitativo. La población de estudio fueron los involucrados con la liquidación de obras del Gobierno Regional Puno y la muestra se consideró el muestreo no probabilístico lo cual se tomó una encuesta a 198 trabajadores del Gobierno Regional de Puno que trabajan en obras, gerencia de infraestructura, oficina de liquidaciones. Para la recolección de datos se utilizó análisis de la información y encuesta. De acuerdo con los resultados obtenidos se estipula la siguiente conclusión: si los profesionales responsables del trabajo lo certifican; Especializada en liquidación técnica financiera, la probabilidad de liquidación de una obra aumenta en un 87 por ciento, mientras que lo que tienen el nivel universitario no afecta en la probabilidad de liquidación. Asimismo, si el personal recibe capacitación en temas de liquidación de obras durante toda la ejecución hasta el cierre de obra, entonces la probabilidad aumenta en un 35 por ciento; y si existe un procedimiento de liquidación adecuado, las obras tendrán un 15 por ciento más de probabilidad de ser liquidado. En conclusión, la implementación del proceso de liquidación y difusión en los Gobiernos Regionales permitirá que las obras sean liquidadas satisfactoriamente.

Guzmán (2016) realizó un estudio titulado *“Liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013 - 2014”*; sustentado en la facultad de ciencias contables y administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano, para optar el título profesional de Contador Público, teniendo como objetivo analizar los procesos de la liquidación técnica y financiera de la ejecución de obras públicas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero, 2013-

2014. El nivel de investigación es descriptivo con enfoque cuantitativo. La población fue la Municipalidad Distrital de Desaguadero y se tomó como muestra las obras ejecutadas entre 2013 y 2014. Para la recolección de datos se utilizó la técnica del análisis documental. De acuerdo con los resultados obtenidos se estipula la siguiente conclusión: la ejecución del presupuesto tiene un nivel deficiente, es por lo que influye de manera negativa en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero, de tal manera que el nivel de la ejecución del presupuesto es regular, lo cual incide casi negativamente en los intereses de cumplir con los objetivos y metas institucionales de la Municipalidad de Desaguadero.

Cuevaso (2020) realizó un estudio titulado *“Liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodo 2015-2018”*; sustentado en la Universidad Nacional de Juliaca, para optar el título profesional de licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, teniendo como objetivo general, describir el proceso de la liquidación técnica financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de administración directa, en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodo 2015–2018. El nivel de investigación es descriptivo con enfoque cuantitativo. La población fue conformada por todas las obras ejecutadas y la muestra de 17 obras ejecutadas por administración directa. Para la recolección de datos se utilizó la guía de revisión documental y la encuesta. De acuerdo con los resultados obtenidos se estipula la siguiente conclusión: las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa no se liquidaron por incumplimiento del cronograma de ejecución y la falta de documentos, asimismo, se debe priorizar las liquidaciones en las municipalidades para una buena gestión municipal.

Quispe (2015) realizó un estudio titulado *“Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Asillo, Periodos 2013 – 2014”*; sustentado en la facultad de ciencias contables y administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano, para optar el título profesional de Contador Público, teniendo como objetivo Evaluar la ejecución de obras por administración directa y su incidencia en la liquidación financiera de Obras en la municipalidad Distrital de Asillo, Periodos 2013 – 2014. El nivel de investigación es descriptivo con enfoque cuantitativo. La población fue conformada por todas las obras ejecutadas del Distrito de Asillo y la muestra estuvo conformada por 19 obras ejecutadas por

administración directa. Para la recolección de datos se utilizó revisión documental y entrevista. De acuerdo con los resultados obtenidos se estipula la siguiente conclusión: La Municipalidad Distrital de Asillo no cuenta con un proceso adecuado y óptimo para liquidar las obras; la falta de la normatividad interna para el proceso de liquidación de obras, a pesar de que existe la Resolución de la Contraloría N°. 195-88-CG; además, no se cumple con el presupuesto asignado y presupuesto ejecutado en el expediente técnico, la falta de documentación de la ejecución de obras dificulta el proceso de la liquidación de obras, ello conlleva a una inoportuna activación en la cuenta de infraestructura pública; Necesita un modelo de liquidación de obras para poner en marcha, asimismo, tiene que cumplir con los criterios exigidos para una buena liquidación de obras.

2.2 BASES LEGALES

a. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

De acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (2003) En el Artículo 1 refiere que una municipalidad es un órgano del gobierno local, que se desprende de la voluntad popular. Asimismo, es considerado como persona jurídica de derecho público, poseen una autonomía política, económica y administrativamente en los asuntos de su autoridad, asimismo, en el Artículo 2 la administración municipal es ejercido por el consejo municipal y la alcaldía ya que son los órganos de gobierno local en las municipalidades. Además, por los órganos administrativos correspondientes.

b. Resolución de Contraloría 195-88 –CG

De acuerdo con la Resolución de la contraloría, CGR N° 195-88-CG (1988) indica que las entidades que ejecutan las obras por administración directa deben contar con la asignación del presupuesto, personal técnico-administrativo idóneo y los equipos esenciales; Asimismo es requisito fundamental para ejecutar las obras contar con expediente técnico aprobado por el nivel competente, lo cual comprende esencialmente lo siguiente: la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base y análisis de costos, tener un cronograma para la adquisición de materiales y de ejecución de obra, concluida la obra se realizará la liquidación técnica-financiera, finalmente realizar la entrega de la obra asegurando el funcionamiento de las instalaciones.

c. Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411 (2004) tiene la función de establecer los principios, así como también los procesos y procedimientos, tiene un alcance de niveles de gobierno, los cuales son el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, además el titular de la entidad es la más alta autoridad encargada, en las municipalidades provinciales y distritales está el consejo municipal.

d. Ley de Contrataciones del Estado N° 30225

De acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 (2014) tiene finalidad de establecer normas que se orientan a maximizar el valor de los recursos públicos que se han invertido, asimismo, su propósito es promover medidas en el marco del enfoque de gestión por resultados en la contratación de los bienes, servicios y obras, asimismo la ley de contrataciones del estado cuenta con siete métodos diferentes para adquirir bienes o contratar servicios. Los cuales son: la licitación pública, la adjudicación simplificada, el concurso público, la comparación de precios, la selección de consultores individuales, la subasta inversa electrónica y la contratación directa.

2.3 MARCO TEÓRICO

2.3.1 Municipio

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (2003) propone la siguiente definición sobre el municipio:

Es el órgano administrativo perteneciente al gobierno local, surge de la voluntad popular o de elección popular. Es considerado como persona jurídica con derecho público, asimismo, posee autonomía administrativa, económica, y política en asuntos de su competencia. Es la unidad más cercana a la comunidad y plenamente consciente de los problemas y necesidades de su lugar (p.7).

Es decir, una municipalidad por definición es un órgano del gobierno local, que tiene autonomía administrativa y económica en los asuntos de su competencia, su finalidad de un municipio es la calidad de vida de su población. A su vez recae una responsabilidad que ejerce directamente o promueve la participación colectiva. El rol fundamental del desarrollo

en un municipio lo expresa de la siguiente manera: (a) Prestación de servicios públicos que aseguren una sana convivencia en la sociedad, (b) Promoción social para los más necesitados, (c) La orientación del desarrollo urbano y uso del suelo, (d) Ejecuta sus propios proyectos de inversión.

2.3.1.1 Descentralización del Municipio

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (2003) Indica que “La estructura, organización y funciones específicas del gobierno local se basan en la visión de un Estado democrático, unitario, descentralizado y para lograr el desarrollo sostenible del país” (p.8).

En el marco del proceso de descentralización y tomando en cuenta el criterio de subsidiariedad, el municipio es el gobierno más cercano a la población y es el más capacitado para ejercer la competencia o función; es por ello, el gobierno nacional no debe asumir poderes que puedan ser ejercidos por los gobiernos regionales con mayor eficacia y eficiencia, a su vez, los gobiernos locales.

2.3.1.2 Municipalidad Distrital de Palca

La Municipalidad Distrital de Palca, es la institución de gobierno local responsable del desarrollo, en el ámbito del distrito; es encargada de normar, administrar, articular y hacer cumplir las políticas de desarrollo, aprobadas en el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito, a su vez coordina la gestión con las 3 comunidades campesinas y 3 parcialidades del distrito de Palca. Asimismo, de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (2003) constituye como ente promotor de la gestión participativa del desarrollo local, con la intervención de los diversos actores sociales, económicos y políticos reconocidos por la Constitución Política del Perú.

a. Misión

La misión de la Municipalidad Distrital de Palca, según el Plan de Desarrollo Local Concertado (2018) es de la siguiente manera:

La Municipalidad Distrital de Palca brinda apoyo y servicios directamente a todas las organizaciones sociales previa concertación entre la población y sus autoridades, para mejorar la calidad de vida, en la producción artesanal, pecuaria y otras actividades socioculturales, incrementar ingresos económicos de las familias,

satisfaciendo sus necesidades básicas y de tal manera reducir la pobreza en el distrito de Palca (p.57)

b. Visión

La visión de la Municipalidad Distrital de Palca según el plan de desarrollo local concertado (2018) es de la siguiente manera:

Palca será líder en los mejores camélidos sudamericanos de la provincia para 2022. Contar con todos los servicios básicos, con una moderna instalación sanitaria que brindara una atención de calidad. Debido a la masiva reforestación de flora y fauna, se considerará un ciclo turístico en la región y a nivel nacional. Sus comunidades y organizaciones se fortalecerán en sus capacidades y actitudes, y participarán activamente en la solución de problemas distritales y provinciales en diálogo y de acuerdo con sus autoridades (p.57)

2.3.2 Obras por administración directa

2.3.2.1 Obras

En el diccionario de Oxford Languages (2020) señala que etimológicamente la palabra obra proviene del latín, del vocablo “opera”, que puede traducirse como “trabajo”.

El concepto está relacionado con la creación, producción o invento de un bien material o intelectual que el hombre ha hecho, asimismo, tiene diversos usos y significados, pero el término apunta a un objeto material o a un producto intelectual.

2.3.2.2 Obras públicas

Según la Contraloría General de la República (2018) y el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (2014) definen a las obras publicas de la siguiente manera:

Es el resultado que procede de un bloque de actividades que se encargan de construir, reconstruir, mejorar, remodelar, ampliar, demoler, renovar y habilitar los bienes inmuebles. Este conjunto de actividades ya mencionadas se encarga de las edificaciones, carreteras, puentes, estructuras, perforaciones, excavaciones, entre otros, que necesitan dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y equipos; que son destinadas a satisfacer necesidades públicas.

Es decir que una obra pública se denomina a todos los trabajos de construcción, sean edificaciones o infraestructuras, que son administrados por el gobierno, de tal modo que en la Municipalidad Distrital de Palca se realizan obras públicas para cerrar brechas y que son en favor de la población para satisfacer sus necesidades.

2.3.2.3 Modalidad de la ejecución de obras

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411 (2004) diferencia en dos modalidades la ejecución de obras, específicamente en el Artículo 59 y se sujeta de la siguiente manera: “Ejecución Presupuestaria Directa: la entidad con su personal e infraestructura ejecutan y financian las actividades o proyectos directamente. Ejecución Presupuestaria Indirecta: las actividades y proyectos son ejecutadas física y financieramente por una entidad distinta mediante un contrato o convenio” (p.25).

Sin embargo, Salinas y Alvarez (2013); Contraloría General de la República (2018) y la Resolución de la Contraloría general de la República, CGR N° 195-88-CG (1988) distinguen la modalidad de ejecución de obras de la siguiente manera: Obras por administración directa, Obras por contrata, Obras por encargo (p.11), (p.2), (p.1).

Se entiende que la ejecución de obras por administración directa, son las obras que directamente se han ejecutado por la entidad, lo cual ejecutan con sus propios recursos, es por ello que la Municipalidad Distrital de Palca ejecuta sus obras mediante esta modalidad tal como también indica la resolución de la contraloría CGR N° 195-88-CG. Asimismo, las obras por contrata son ejecutadas por entidades privadas o públicas mediante un contrato o convenio para posteriormente se liquidada y entregada a la entidad contratante.

a. Modalidad de administración directa

Según la Resolución de la Contraloría, CGR N° 195-88-CG (1988) indica que una obra por administración directa “es aquella por el cual la entidad usa sus propios recursos para realizar la ejecución. De igual forma la ejecución de la obra no cuenta con ningún tercero, solamente con su propio personal, equipos, maquinarias e infraestructuras” (p.1)

La Municipalidad Distrital de Palca ejecuta las obras mediante esta modalidad juntamente con su personal, sus maquinarias y equipos; y no tiene ningún contrato o convenio con terceras entidades o empresas, con algunas excepciones.

b. Modalidad de administración indirecta

Según la Resolución de la Contraloría, CGR N° 195-88-CG (1988) y, Salinas y Alvarez (2013) dividen la modalidad de administración indirecta por contrata y por encargo, lo cual la entidad mediante un proceso de selección delega a una entidad privada y/o empresa constructora para la ejecución de la obra.

• Obras por contrata

Salinas y Alvarez (2013) conceptualiza las obras por contrata en la ejecución de obras por administración indirecta de la siguiente manera:

las obras por contrata son aquellas que se ejecutan por terceros, por una parte, mediante un contrato lo cual es celebrado entre el contratista y la entidad para ejecutar la obra, además el contratante se compromete a pagar el costo de la ejecución de la obra, lo cual es otorgado a través de un proceso de selección y está adjuntada en los lineamientos de la Ley de Contrataciones del Estado (p.11).

Se puede entender que las obras por contrata son celebradas entre el contratista y el contratante, esta modalidad es regulado por la Ley de Contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Palca no se han realizado obras por contrata, solo se hacen contrato con los proveedores para la ejecución de las obras que son ejecutadas por la modalidad de administración directa.

• Obras por encargo

Salinas y Alvarez (2013) conceptualiza las obras por encargo en la ejecución de obras administración indirecta de la siguiente manera:

Las obras por encargo pertenecen a las obras publicas por ejecución indirecta de obras, ya que se ejecutará por otra entidad al que se le denomina “Encargada” a pedido de la otra entidad al que se le denomina “Encargante” quien es el encargado de proporcionar los recursos financieros para la ejecución de la obra (p.11).

Se entiende que cuando la obra se ejecuta mediante un convenio y que en la mayoría de los casos ocurre entre entidades públicas. Esto ocurre cuando una entidad no tiene los recursos

y capacidades técnicas para ejecutar una obra determinada y es por tal motivo que encarga a otra entidad para que realice.

2.3.2.4 Ejecución presupuestal

Según la Ley General de Presupuesto Público, Ley N° 28411 (2004) indica la ejecución presupuestal de la siguiente manera:

Comienza el primero de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año fiscal y está sujeta al presupuesto anual y sus modificaciones de acuerdo con la Ley General. Durante ese período se generan los ingresos y se cumplen las obligaciones de gasto de acuerdo con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos (p.13).

Cada institución tiene designado un presupuesto anual para realizar las obras o actividades y cubrir los gastos, asimismo, la ejecución presupuestal es ejecutar todas la actividades y proyectos designados en el presupuesto, una vez ejecutado como se planeó se podrá alcanzar las metas.

2.3.2.5 Condiciones mínimas para ejecutar una obra por administración directa

Según la Contraloría General de la República (2018) menciona que las entidades para ejecutar las obras por administración directa deben contar con:

Con la asignación presupuestal, expediente técnico debidamente aprobado, el presupuesto analítico aprobado, el personal técnico con capacidad administrativa, los equipos y maquinarias en funcionamiento, el cuaderno de obra debidamente foliado y legalizado; finalmente se designa a los responsables encargados de la ejecución, supervisión y liquidación de la obra (p.3).

2.3.2.6 Aprobaciones previas al inicio de obra

Según Caso (2015) indica que para iniciar una obra se necesita previas aprobaciones lo cual se muestra de la siguiente manera.

a. Antes del inicio de la obra

Se realiza el estudio de preinversión, declarado viable y registrada en la fase de inversiones de Invierte.pe, se debe contar con el expediente técnico aprobado mediante una resolución

del funcionario, la oficina de programación multianual de inversiones (OPMI) deberá dar el visto bueno al expediente técnico, la oficina de planificación y presupuesto deberá realizar un informe mencionado que el presupuesto ya está disponible en el PIA y PIM. Asimismo, debe indicar la asignación presupuestal y la capacidad de ejecutar una obra con su personal y sus equipos necesarios.

b. Inicio de la ejecución de la obra

Se asigna un residente de la obra encargado de ejecutar la obra desde el inicio hasta su culminación, se designa al supervisor de obra encargado de supervisar y fiscalizar la obra, se realiza la entrega del expediente técnico aprobado, se realiza la entrega del terreno para ejecución, se realiza la apertura del cuaderno de obra foliado y legalizado, se realiza el acta de inicio de obra el cual deberá ser visado y firmado por el residente y supervisor de obra.

c. Durante la ejecución de la obra

Se realiza la prueba de calidad de la construcción, se verifica la calidad de los materiales, se debe realizar un informe mensual la valorización de la obra detalladamente como el control ingreso y salida de materiales, monitoreo del cronograma de actividades, registro ocurrencias en cuaderno de obra.

d. Culminación de la ejecución de la obra

Para realizar el informe de culminación de las obras, el residente de obra solicitará al supervisor de obra, a través del cuaderno de obra la verificación de los trabajos ejecutados este hará la conformidad del término y firmará el acta de culminación de obra en un plazo de 3 días hábiles. Se constituye el comité de recepción de obras quien es el encargado de realizar las observaciones del informe final de liquidación técnica financiera de la obra.

2.3.2.7 Riesgos en la ejecución de obras

Caso (2015) indica los riesgos que pueden surgir en la ejecución de obras por administración directa de la siguiente manera:

- a) Cuando los precios de los materiales aumentan o disminuyen, b) cuando la se está ejecutando se realizan cambios de especificaciones técnicas, c) cuando hay desequilibrio de mercado incrementa el costo de mano de obra calificada, d) cuando

hay subida de combustible o cierres imprevistos en las vías, incrementa el costo para transportar materiales y equipos, e) cuando se retrasa el cronograma de actividades por falta de estudios técnicos impide la ejecución de la obra, f) cuando se interrumpe o se demora para iniciar las actividades de la obra. (p.36)

2.3.3 Liquidación de obras públicas

Salinas y Alvarez (2013) indica que “para una buena liquidación de obras se debe realizar un informe técnico-financiero debidamente detallado, en el cual se conoce el costo final y total de la obra ejecutada, y con ello culmina la ejecución de obras” (p.39).

En la ejecución de obras, la liquidación es la última fase y se establece el precio real de la obra. En cuanto la obra haya concluido y liquidado se hace la entrega al área usuaria. La liquidación técnica y financiera de una obra tiene un proceso técnico administrativo que al finalizar la obra inmediatamente se hace la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas que contiene el expediente técnico de la obra, de igual forma el gasto financiero del costo real debe concordar con el presupuesto aprobado, también con los documentos sustentatorios que son reflejados en los registros contables y la valorización de la obra.

2.3.3.1 Objetivo de la liquidación

Las normas que actualmente están vigentes no definen con exactitud que es una liquidación final de una obra, es por ello que Salinas (2008) define a la liquidación final como:

Un proceso de cálculo técnico, aplicable en obras que dependen de las normas y contractuales, tiene la finalidad de establecer el costo total de la obra y el saldo económico sea positivo o negativo para la entidad. Culminándose así la fase de inversión referente a la ejecución de obras, motivo por el cual tiene como propósito determinar lo siguiente: el costo total de la obra y el saldo económico puede ser en contra o a favor, ya sea de la entidad o del contratista (p.44)

La liquidación es muy importante en los gobiernos locales ya que es la fase final de una obra, para determinar el saldo y el costo real de la obra puede ser positivo o negativo para entidad, muchas veces en los gobiernos locales no toman en cuenta el costo real y el saldo económico de la obra, motivo por el cual las obras no están liquidadas.

2.3.3.2 Clases de liquidaciones de obras

Salinas y Alvarez (2013) en su libro “Manual de liquidación técnico-financiera de obras públicas” lo clasifica a la liquidación de obras en dos criterios:

Por la modalidad de ejecución de la obra y por la dimensión técnico financiero de la obra ejecutada, el primero constituye la liquidación técnico-financiera que se efectúa por las siguientes modalidades: por administración directa, por contrata, por encargo, liquidación de oficio, liquidación de proyectos u obras de convenios con organismos; y la segunda, lo clasifica en dos etapas, lo cual es la liquidación técnica y liquidación financiera (p.370).

En la presente investigación se toma en cuenta la dimensión técnico financiero de la obra ejecutada, ya que este se clasifica en dos etapas, la primera etapa es la liquidación técnica y la segunda etapa es la liquidación financiera, este último es considerado en la investigación, ya que, en la Municipalidad Distrital de Palca la liquidación se realiza mediante estas dos etapas.

2.3.3.3 Importancia de la liquidación de obras

Caso (2015) conceptúa la importancia de la liquidación de obras ya que “la entidad puede contabilizar como activo no corriente, las maquinarias, inmuebles y equipos. Los estados financieros reflejan las realidades económicas, financieras y el patrimonio de la entidad. puede asignar recursos para operaciones de mantenimiento de la infraestructura” (p.39)

La importancia de la liquidación de obras no solo es cumplir las normas legales o reglamentarias, sino que tiene además tiene consecuencias tributarias y contables, ya que una obra no liquidada sigue siendo una obra en ejecución y es por ello que la obra no puede ser considerada parte del inventario de la Entidad, es así que para el proceso de liquidación de la obra se necesita que se cumplan dos condiciones, haberse suscrito la respectiva acta de recepción de obra, y que no tenga controversias pendientes.

2.3.3.4 Liquidación técnica

De acuerdo con Salinas y Alvarez (2013) y el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (2021) indican que para elaborar la liquidación técnica de la obra, es necesario considerar la estructura del valor referencial para alcanzar a la valorización total ejecutada,

incluso los adicionales de la obra, que ha producido modificación o variación, ello implica que hay variación en el valor referencial; por lo tanto, se determina el monto real, asimismo, se verifica la obra física y recopila todos los documentos que sustenten la ejecución de la obra, para contrastar la ejecución física de la obra se debe verificar el expediente técnico y sus modificaciones o actualizaciones para que se consolide el expediente técnico-financiero y establecer el costo real de la obra.

2.3.3.5 Liquidación financiera

Salinas y Alvarez (2013) conceptúa que la liquidación financiera de las obras por administración directa es un bloque de actividades que se encargan de establecer el costo real de la obra y el presupuesto aprobado para la ejecución de la obra, el proceso es fundamental e indispensable para realizar la verificación del movimiento financiero, así como los documentos que sustenten y determinen el gasto financiero real de la obra, está compuesto por los gastos en mano de obra, materiales y equipos de construcción y otros gastos que son en maquinarias y equipos, asimismo, en los gastos generales que son concernientes a la ejecución de la obra. También se toma en cuenta los gastos de preinversión, del mismo modo de los gastos expedientes, liquidaciones y compromisos pendientes de pago.

a. Finalidad

De acuerdo con Salinas y Alvarez (2013) indica que la finalidad de la liquidación es verificar, conciliar y aprobar los gastos que se han invertido en la ejecución de las obras, financieramente y presupuestariamente, y las disposiciones del presupuesto de obra incluidas en el expediente técnico y programadas en los documentos sustentatorios de su aprobación, las cuales son de obligado cumplimiento una vez finalizada la obra física de construcción y acabado, ya sea como liquidación final o como liquidación parcial.

b. Características

Según Salinas y Alvarez (2013) indica que para la liquidación financiera se formula un expediente sobre las inversiones que se han realizado en el proyecto u obra. Además, se hace la verificación correspondiente con los documentos y comprobantes de pago, que justifiquen los desembolsos y la valorización en caso de obras por contrata. Asimismo, se realiza la

verificación del crédito presupuestario que incluye las partidas presupuestales aprobadas y ejecutadas.

c. Requisitos para la liquidación financiera

Según Salinas y Alvarez (2013) y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Invierte.pe (2019) indican que el encargado de realizar la liquidación de obras públicas tendrá que elaborar los siguientes documentos o cuadros demostrativos:

Cuadro de liquidación financiera; reporte de partidas específicas de gasto; informe financiero final; cuadro de analítico de presupuesto ejecutado; consolidado de la planilla salario normal, incluido las bonificaciones y retenciones, descuentos y aportaciones; cuadro de materiales realmente utilizados; saldo de materiales que adeuda la obra; materiales otorgados a otras obras en calidad de préstamos; documentos sustentatorios de gastos: copias de comprobantes de pago, con órdenes de compra respectivamente, órdenes de servicios, pecosas, contratos, planillas, gastos de alquiler de maquinaria y equipo, cuadros de consumo de combustible, etc.; resolución de modificación de presupuesto analítico; contratos de mano de obra especializada, alquiler de equipos y/o maquinarias, y partes diarios de maquinaria (p.482), (p.1).

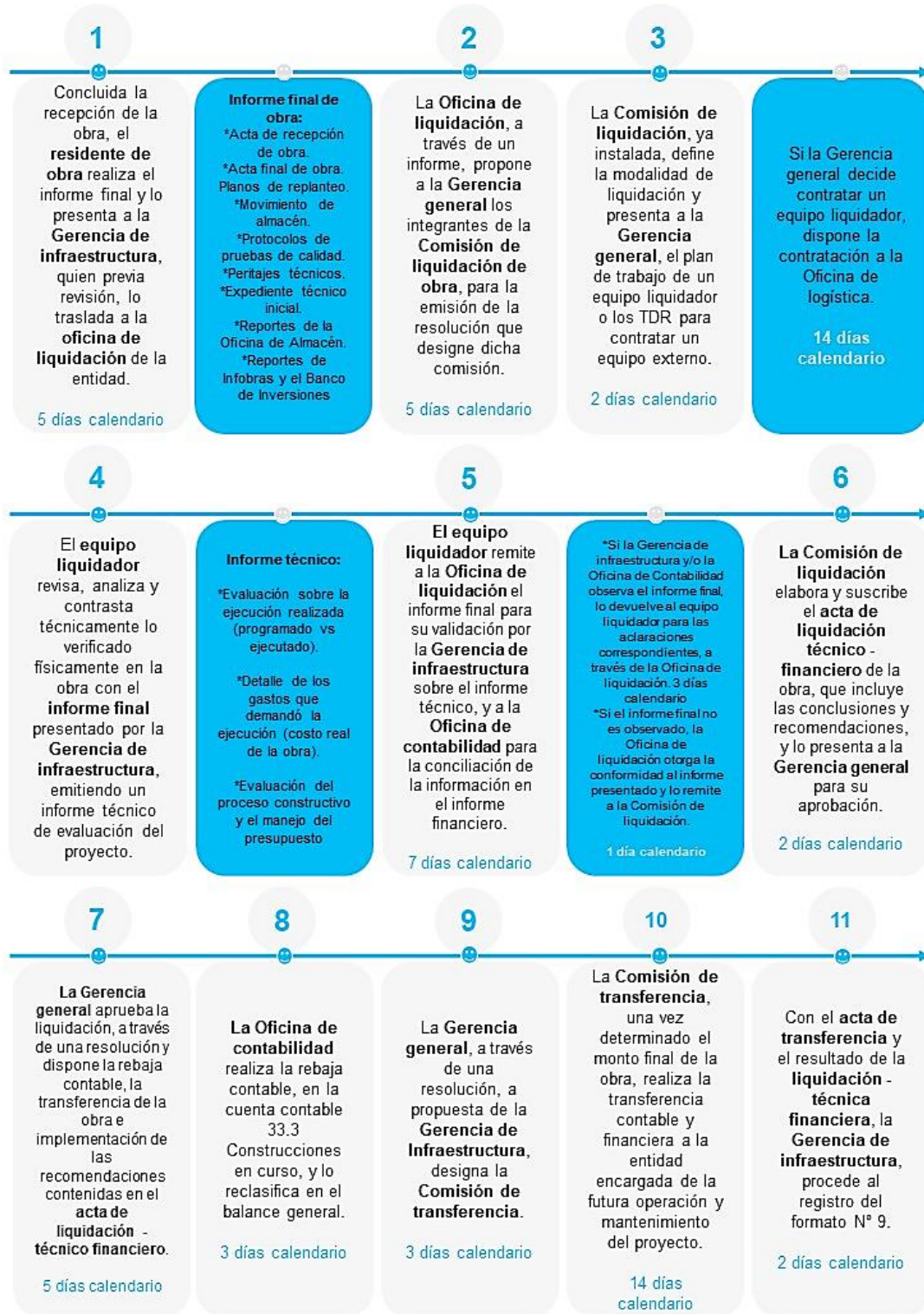
2.3.3.6 Liquidación de oficio

De acuerdo con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Invierte.pe (2019) en su artículo “*Procedimientos para la liquidación de obras*” indica que la liquidación de oficio es el proceso de liquidación y recepción de obra es extemporáneo, son aquellas obras que no cuentan con la información completa para realizar una liquidación regular, la liquidación de oficio se realiza mediante una resolución de aprobación el cual debe detallar los costos físicos y financieros de la obra, este tipo de liquidación sucede cuando no existe suficiente evidencia documentaria que respalde o sustente la ejecución de la obra, ya sea por negligencia u omisión de funcionarios que son responsables de la ejecución y liquidación de las obras.

2.3.3.7 Procedimiento para la liquidación de obras por administración directa

Figura 1

Procedimiento para la liquidación de obras por administración directa



Nota. Datos obtenidos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe, 2019)

2.4 MARCO CONCEPTUAL

A continuación, se dará el significado preciso y se darán los principales elementos teóricos que se suelen considerarse en cada estándar mencionado en el problema formulado acorde al contexto.

a. Acta de recepción de obra

Para Salinas y Alvarez (2013) Es un documento en el cual las partes involucradas indican el costo final de la obra, asimismo los compromisos y tareas pactadas; la comisión de recepción y liquidación de obra es el encargado en elaborar el dicho documento.

b. Administración directa

La Contraloría General de la República (2018) Define, la entidad para ejecutar una obra por administración directa dispone de sus propios recursos. Su propósito es atender y garantizar las necesidades de la población por sus propios medios y recursos, lo realiza a través de la construcción de infraestructuras, carreteras, servicios públicos, etc. Para ejecutar la obra no cuenta con ningún tercero o alguna empresa privada.

c. Calendario de ejecución físico-financiero de la obra

Para Salinas y Alvarez (2013) es la ejecución de las actividades de las obras y se registran de forma secuencial y cronológica, en la que se pueden evidenciar las actividades y el tiempo estimado, de manera que permita el cálculo de la duración aproximada de las obras.

d. Consultor

De acuerdo con la directiva interna de la Municipalidad Distrital de Palca el consultor es una persona natural o jurídica que presta sus servicios solicitados por la entidad y cumple con el requerimiento y términos de referencia pedidos por el área usuaria. Asimismo, con la elaboración de estudios y proyectos.

e. Cuaderno de obra

Documento legalizado y foliado en todas sus páginas, en el que el supervisor y residente de obra registrara la fecha de inicio y al final de la obra, las inspecciones diarias de ingreso y salida de materiales y del personal, los avances mensuales, las modificaciones autorizadas,

las horas de uso de equipos; También las dificultades que afectan el cumplimiento de los cronogramas determinados y las evidencias de supervisión del proyecto. (Cachuan & Miano, 2011; Salinas & Alvarez, 2013)

f. Eficacia

Es la capacidad de lograr objetivos designados y las metas previstas por un tiempo predeterminado considerando con los recursos disponibles que tiene la entidad.

g. Eficiencia

En una entidad consiste en producir mayor cantidad al menor costo posible y lograr los objetivos y metas planteadas usando el menor número posible de recursos.

h. Expediente técnico de obra

Es el conjunto de documentos de carácter técnico y económico que describe detalladamente todas las características de una obra, el expediente se debe elaborar antes de la ejecución, además el titular del pliego debe evaluar y aprobar el expediente técnico, el cual comprende en el libro de Salinas y Alvarez (2013) lo siguiente:

la Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de la obra por administración, valor referencial, análisis de precios unitarios, fórmulas polinómicas, análisis detallado de los gastos generales, relación de insumos, relación de equipo mínimo, programación de obras, estudio geológico, estudio de suelos, estudios medio ambientales, estudio de canteras, estudios complementarios, estudios y plan de conservación ambiental, plan de reasentamiento involuntario, presupuesto analítico por cada año fiscal. (p.643)

i. Informe Mensual

Salinas y Alvarez (2013) puntualiza: “Es un documento técnico de la ejecución de la obra y para dar cuenta de los resultados técnicos y financieros se programa mensualmente”. (p.643)

j. Inspector y/o Supervisor

Soria (2012) indica que es un Ingeniero Civil o Arquitecto debidamente colegiado y habilitado, el inspector y/o supervisor es designado por la entidad para realizar la

coordinación en cada momento con el residente de obra y el Inspector o Supervisor de una obra determinada, en todas sus etapas y procedimientos concurrentes, con la finalidad de lograr las metas del expediente técnico, indicando transparencia y racionalidad.

k. Liquidación de obras

La Contraloría General de la República (2018) define como cálculo final sobre el costo total de la obra ejecutada, la elaboración del expediente de liquidación técnica-financiera consiste en establecer debidamente documentada el costo real de la obra por administración directa.

l. Liquidación Técnica

Para Salinas y Alvarez (2013) “Es el proceso de recopilación y análisis de toda la documentación de respaldo para que se puedan definir las características técnicas que se han realizado en el proyecto, con el cual se determina el valor real del proyecto, asimismo cumplir con las metas físicas programadas”. (p.374) La liquidación técnica contiene antecedentes de la obra, memoria descriptiva de la obra concluida y valorización o ejecución física final, copia del cuaderno de obra legalizada, informes mensuales del ingeniero residente responsable de la obra visado por el supervisor o inspector de las documentaciones que corresponden a la ejecución de la obra.

m. Liquidación financiera

Para Salinas y Alvarez (2013) “Es la recopilación de toda la información financiera sustentatoria que consiste en verificar la documentación para determinar el costo real de ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado”. (375)

n. Metrado

El Metrado es la cuantificación por partidas de los trabajos de construcción que debe realizarse con un proceso sistemático de cálculo y ordenado, para lo cual se necesita planos del proyecto para ejecutarse en plazo determinado. Asimismo el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (2009) define “El Metrado es uno de los documentos más importantes que forma parte del Expediente Técnico. es la cuantificación o el cálculo por partidas del número de obra a ejecutar” (p.4).

o. Obra

El Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (2009) Hace referencia a la obra como “Construcción, remodelación, demolición, reconstrucción, renovación y habilitación de bienes inmuebles, como son puentes, carreteras, perforaciones, excavaciones, estructuras, edificaciones, entre otros, que requieren dirección técnica, materiales y/o equipos, mano de obra y expediente técnico” (p.5).

p. Presupuesto Adicional de Obra

El presupuesto adicional de obra es la valoración de un servicio adicional que no se tiene en cuenta en el expediente técnico. Este es el mayor costo incurrido para ejecutar los trabajos complementarios y/o mayores metrados que no son tomadas en cuenta en el respectivo contrato o en las bases de licitación, y que son indispensables para lograr la finalidad del contrato.(Municipio al Dia, 2016).

q. Presupuesto Analítico

Para Salinas y Alvarez (2013) define al presupuesto analítico como un documento que tiene una estructura en la cual se especifican los materiales, insumos, equipos y mano de obra con sus respectivos costos, que son indispensables en la ejecución de la obra en función del clasificador del gasto público.

r. Residente de Obra

“Ingeniero civil o arquitecto debidamente colegiado, habilitado y especializado, el cual reside en el lugar de la obra y es el responsable de obra designada por la entidad por un plazo en el transcurso de la obra hasta su culminación” (Salinas y Alvarez, 2013 p.643).

s. Sistemas Administrativos

Es un conjunto de políticas, normas y procedimientos, cuya finalidad es hacer que el funcionamiento de la administración pública sea racional, eficiente y uniforme para el logro de sus objetivos (Martinez, 2015).

t. Valorización de obra

“Se cuantifica económicamente un avance físico en la ejecución de la obra realizada por el ingeniero Residente de obra y examinada por el supervisor o inspector durante un período estipulado” (Salinas y Alvarez, 2013 p.644).

2.5 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

2.5.1 Hipótesis general

Las obras públicas ejecutadas por administración directa influyen de manera significativa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018.

2.5.2 Hipótesis específicas

- a. El cumplimiento de la programación de recursos influye de manera significativa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018.
- b. El cumplimiento de la normatividad influye de manera significativa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 – 2018.
- c. El control de la ejecución de obras influye de manera significativa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018.

2.6 VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

- a. Variable Independiente (X): Obras publicas ejecutadas por administración directa
- b. Variable dependiente (Y): Liquidación financiera

2.6.1 Matriz de operacionalización de las variables

Tabla 1

Variable independiente (X) obras publicas ejecutadas por administración directa

Variable Independiente	Definición operacional	Dimensión	Ítems
Obras públicas ejecutadas por administración directa	Las obras ejecutadas por administración directa deben contar con la asignación presupuestal, personal técnico administrativo, maquinarias, infraestructura y equipo necesario para realizar la obra y cumplir con lo dispuesto en la resolución de contraloría Nro. 195-88-CG y normas afines; por tal efecto adquirir los bienes y servicios necesarios para ejecutar conforme a la normativa vigente.	1. Programación de Recursos 2. Normatividad 3. Control	1. Asignación Presupuestal 2. Personal técnico 3. Capacidad operativa 4. Cierre de brechas 5. Expediente técnico aprobado 6. Expediente técnico actualizado 7. Directiva interna 8. Resolución de la Contraloría 195-88 CG 9. Cuaderno de obra 10. Avance físico 11. Avance financiero 12. Plazo de Ejecución

Nota. Datos obtenidos de la investigación de Caso (2015) Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de la liquidación financiera.

Tabla 2*Variable dependiente (Y) liquidación financiera*

Variable Dependiente	Definición operacional	Dimensión	Ítems
Liquidación financiera	Es el conjunto de actividades que se realizan para fijar el costo real de ejecución de las obras y su conformidad debidamente con el presupuesto de obra aprobado, así como la documentación de respaldo y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto.	1. Informe financiero 2. Informe final de la obra	13. Reporte SIAF 14. Comprobante de pago 15. Auxiliar de gasto 16. Costo real de la obra 17. Acta de Recepción 18. Acta de Culminación 19. Reporte a Infobras 20. Banco de Inversiones

Nota. Datos obtenidos de la investigación de Caso (2015) Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de la liquidación financiera.

CAPÍTULO III

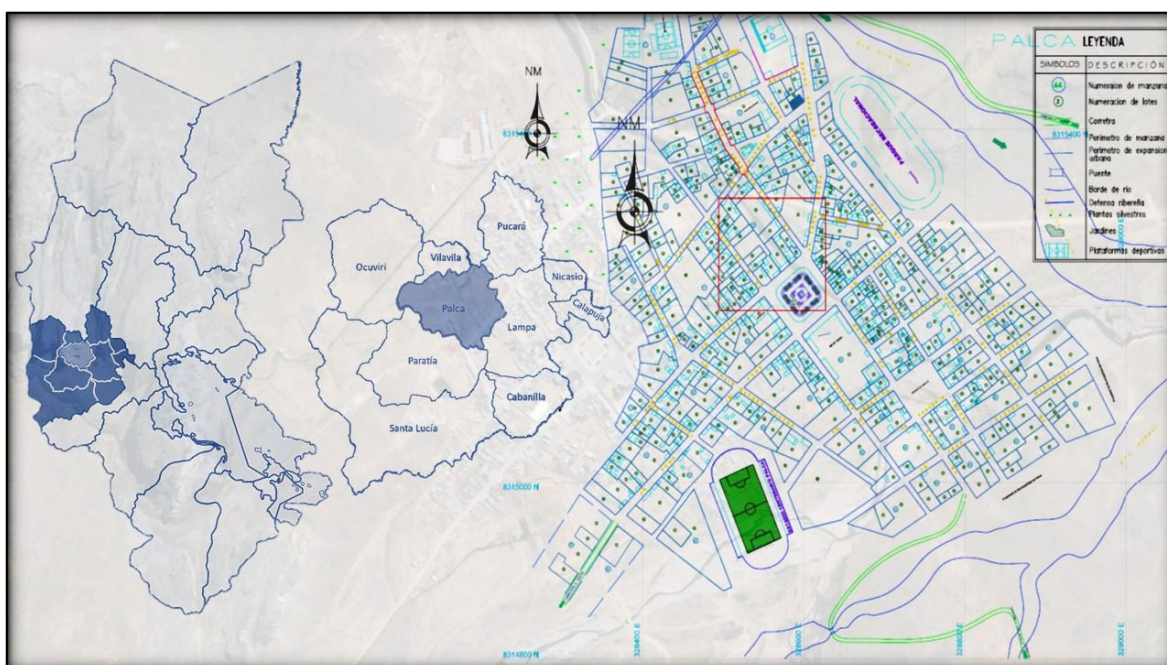
MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 ÁMBITO DE ESTUDIO

La investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Palca, uno de los diez distritos de la provincia de Lampa, Palca fue creada el 25 de octubre de 1901, asimismo, se ubica en la zona norte de la provincia de Lampa; a nivel de la región de Puno, se ubica en la parte norte y a nivel del territorio peruano se ubica en la parte sur.

Figura 2

Mapa del Distrito de Palca, Provincia de Lampa, Departamento de Puno



Nota. La imagen fue obtenida del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de estudio de la presente investigación es “aplicada”, ya que tiene la finalidad encontrar soluciones o respuestas que se puedan aplicar de forma inmediata en contextos o situaciones determinadas. Por su parte, Valderrama (2015) menciona: "La investigación aplicada busca hacer, actuar, construir, modificar, se interesa en la aplicación inmediata de una realidad, en conocer la realidad social, económica, política y cultural de su campo y en planificar soluciones concretas, reales, alcanzable y necesario para problemas específicos"

De este modo, en la presente investigación se utilizó el tipo de investigación Aplicada, ya que pretende identificar de qué manera las obras públicas ejecutadas por administración directa influyen en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 – 2018.

3.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de nivel descriptivo-explicativo, porque su interés es enfocarse en por qué ocurre un fenómeno y bajo qué condiciones ocurre, Según Hernandez Sampieri (2014) revela el propósito de la investigación: “El investigador describe fenómenos, situaciones, contextos y eventos; es decir especificar cómo son y como se manifiestan. De igual forma esclarecer las características, propiedades y perfiles de personas, comunidades, grupos, objetos, procesos o cualquier otro fenómeno puesto en un análisis” (p.92).

El nivel de investigación de la presente investigación es descriptivo, porque pretende identificar y concretar aquellos aspectos que afectan favorable o adversamente en los elementos de estudio, asimismo será carácter explicativo, porque busca causas y mecanismos del por qué y cómo ocurren los fenómenos sociales, explicando así las relaciones, causales o contingentes, entre diferentes fenómenos.

3.4 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Los métodos que se utilizaron para la elaboración del informe de tesis son los siguientes:

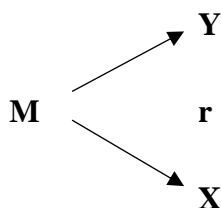
- a. Método Científico,** Es una estrategia o un camino que se adopta para descubrir o determinar las propiedades del tema investigado, según Zorrilla y Torrez (1992), manifiesta: "El método científico trabaja con conceptos, definiciones, hipótesis, así como variables e indicadores, que son elementos fundamentales que brindan los recursos e instrumentos intelectuales con las que se puede construir el sistema teórico de la ciencia" (P.32).
- b. Método Descriptivo,** Según Vara (2012) manifiesta que “son aquellas que se utilizan para caracterizar determinados fenómenos, es decir para describir, referir y evaluar detalladamente las características de las variables de interés, en su estado actual para examinar, ensayar e interpretar” (p.349).

- c. **Método Analítico - Sintético**, Según Carrasco (2006) manifiesta que “estudia la realidad separa y descompone las partes de un todo, asimismo integra o reúne la parte analizada en un todo para luego ser examinado” (p.271)
- d. **Método Inductivo - Deductivo**, Según Carrasco (2006) indica que es inductivo y deductivo simultáneamente, es decir es un proceso inductivo porque luego de analizar un conjunto de hechos determinados específicos se llega a conclusiones generales, y es un proceso deductivo luego de realizar un análisis de las teorías generales llegamos a conclusiones específicas, lo cual se utilizará para la recolección de la información.

3.5 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

En la investigación se utilizó el Diseño no experimental, ya que consiste en recolectar los datos directamente de los sujetos examinados o de la realidad en la que ocurren los hechos, según Hernandez et al. (2014) conceptúa que “Son estudios realizados sin manipulación intencionada de variables y donde los fenómenos solo se observan en su entorno natural para describirlos y analizarlos” (p.152), asimismo Vara (2012) define como, “Determinación del grado de agrupación entre diversas variables. Las agrupaciones entre variables nos dan pistas para tener suposiciones de influencias y relaciones causa-efecto” (p.210).

El diseño que se utilizó es descriptivo-correlacional de corte transversal, con el fin de recolectar información del personal involucrado en el proceso de la liquidación de obras, así también de las obras publicas ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 – 2018, con el propósito de describir y analizar su incidencia e interrelación, siendo el esquema lo siguiente:



Donde:

- M: Muestra
- X: Variable Independiente
- Y: Variable Dependiente
- r: Relación

3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.6.1 Población

Según Carrasco (2006) Define que “La población es el conjunto de todos los elementos que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (p.237), En la presente investigación, la población está constituida por 15 obras publicas ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 -2018, específicamente las obras publicas ejecutadas por administración directa lo que proporciona datos importantes para el estudio realizado.

3.6.2 Muestra

En la presente investigación se efectuó la muestra no probabilística lo cual Hernandez et al. (2014) conceptúa que “La elección de elementos no depende de la probabilidad, sino de las causas vinculadas a las características de la investigación” y según Castro (2004) expresa que "La población es igual a la muestra, si la población es menor a cincuenta individuos" (p.68), por lo tanto, la población es finita y accesible, la muestra que se seleccionada de forma intencional es de 15 obras publicas ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 – 2018.

n = 15 obras públicas ejecutadas por la modalidad de Administración Directa

Por tanto, el muestreo será de tipo intencional, ya que las unidades de análisis e información son informantes clave.

3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Según Carrasco (2006) indica que “Las técnicas, como herramientas procedimentales y estratégicas, requieren un conocimiento previo de su utilidad y aplicación, por lo que la selección y elección es una tarea fácil para el investigador” (p.274), es por ello que la investigación que se plantea en un diseño no experimental, la técnica e instrumento de recolección de datos se utilizó lo siguiente:

3.7.1 Técnicas

a. Análisis documental. Con esta técnica se realizó la recolección de los datos de las tesis, libros, folletos, tesis, directivas, expediente técnico, expediente de liquidación técnica-financiera, cuaderno de obra, cuaderno de campo, reporte diario de movimiento de

almacén, Kardex físico de obra, comprobantes de pago para corroborar la cotización, orden de compra, orden de servicio, pecosa y planilla; asimismo, se realizó la investigación en los aplicativos de Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), Banco de Inversiones (BI), Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de la Municipalidad Distrital de Palca, Sistema Nacional de Información de Obras Públicas (Infobras) de la contraloría General de la República, Consulta Amigable y Consulta de Inversiones Avanzado del Ministerio de Economía y Finanzas

- b. Encuesta.** Se empleo la técnica de la encuesta escrita, ya que es una herramienta por el cual se realiza la recolección de datos, además, a través de la encuesta se podrá tener acceso a la información concerniente con los inconvenientes que se presenten al momento de realizar la liquidación financiera, se tomó como referencia y guía la encuesta escrita de Caso (2015).
- c. Observación.** Con esta técnica se logró comprobar las limitaciones que tiene la oficina de infraestructura y contabilidad, para realizar los trabajos de liquidación de obras públicas ejecutadas por administración directa, como los problemas administrativos, la falta de documentos fuente que no permiten una adecuada liquidación correspondiente.

3.7.2 Instrumentos

- a. Guía de revisión documental.** Instrumento que facilitó toda materia o elemento material que abarca información procesada sobre los sucesos, hechos o acontecimientos sociales o naturales que acontecieron en el pasado, y que tienen valiosas referencias, es por ello por lo que se realizó visitas constantes a la Municipalidad Distrital de Palca para su debida revisión documentaria de fuentes de las obras ejecutadas.
- b. Fichas de resumen y textuales.** Esto me permitió analizar los registros documentarios, utilizado principalmente en el procesamiento de información descriptiva y estadística y en ciertos casos para la parte explicativa, para la elaborar este trabajo de investigación.
- c. Cuestionario.** A través del cual fue posible obtener y corroborar información de forma clara, sencilla y definida sobre los datos necesarios para la elaboración del presente trabajo de investigación con preguntas cerradas dicotómicas, que se aplicó a un número de cuatro servidores públicos que se encuentren subordinados en la oficina de infraestructura y la oficina de contabilidad encargados de la supervisión y liquidación de obras.

3.8 PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los instrumentos a desarrollados fueron consultados con personal con la experiencia necesaria como juicio de expertos, así como para verificar la confiabilidad y validez, se aplicará en etapas:

- a. **Fuente primaria:** Se obtuvieron de los cuestionarios que se aplicaron a los servidores públicos que trabajan en la oficina de infraestructura y contabilidad, encargados de supervisar y liquidar las obras ejecutadas por administración directa. Cabe recalcar que la fuente primaria es para corroborar la guía de revisión documental.
- b. **Fuente secundaria:** Se obtuvieron mediante los documentos probatorios para realizar la revisión documentaria, los cuales son el expediente de liquidación técnica-financiera, directivas, informes, file de obras. para lo cual se empleará la guía de revisión documentaria. Cabe recalcar que la fuente secundaria será aplicada en el procesamiento de datos.

Luego se procedió a realizar el conteo de la información obtenida, con el fin de crear un modelo de datos para procesar, y luego se realizó la representación gráfica como el círculo completo ya que es proporcional al total y cada sector a una parte, los sectores circulares serán divididos para que los ángulos de cada sector sean acordes a la frecuencia del resultado.

3.9 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

El procesamiento de datos se realizó por medio de la codificación de descripción del software estadístico IBM SPSS 26.0 (Paquete estadístico para las ciencias sociales) de igual forma la hoja de cálculo Microsoft Excel. Para el análisis de los resultados se utilizaron las tablas e indicadores estadísticos, los cuales se expresan en un porcentaje mediante tablas de frecuencia, diagrama sectorial, que está formado por un círculo dividido en sectores circulares, de manera que los ángulos de cada sector son proporcionales a la frecuencia del resultado representado, medidas de tendencia central y estadística inferencial utilizando el estadístico de independencia Chi Cuadrado, para interpretar a posterior.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

Después de haber realizado el proceso de la recolección de datos mediante los instrumentos de medición debidamente validado por los expertos, se procedió con la recodificación de los datos para las dos variables. Asimismo, se trabajó con cada variable de manera independiente y posteriormente relacionar las variables para determinar la influencia que existe de la variable X sobre la variable Y; tal como se muestra en la operacionalización de las variables.

Para la recolección de datos se realizó mediante la guía de revisión documental, de los cuales se realizó la investigación en los siguientes documentos; expediente técnico, expediente de liquidación técnica-financiera, cuaderno de obra, cuaderno de campo, reporte diario de movimiento de almacén, Kardex físico de obra, comprobantes de pago para corroborar la cotización, orden de compra, orden de servicio, pecosa y planilla; asimismo, se realizó la investigación en los aplicativos de Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), Banco de Inversiones (BI), Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de la Municipalidad Distrital de Palca, Sistema Nacional de Información de Obras Públicas (Infobras) de la contraloría General de la República, Consulta Amigable y Consulta de Inversiones Avanzado del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por último, la información fue procesada mediante la estadística descriptiva; los cuales son las tablas de frecuencia y diagrama de barras. Asimismo, en la estadística inferencial se procesó mediante la estadística de independencia Chi Cuadrado con el resultado de significación asintótica. Cabe destacar que, para la fiabilidad de los resultados, se procesó los datos en el programa estadístico IBM SPSS Statistics 26.0.

4.1.1 Datos generales de las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Palca entre los años 2015, 2016, 2017 y 2018

Tabla 3

Obras publicas ejecutadas por administración directa, año 2015

N°	Código único de inversión	Código SNIP	Código Infobras	Nombre de la inversión	Marco	Beneficiarios (habitantes)	Costo de inversión total (s/)	Devengado acumulado	Avance financiero acumulado	Expediente técnico	Registro de seguimiento	Registro de cierre / Liquidación
1	2266756	318128	35774	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 70440 DE LA COMUNIDAD DE SUATIA, DISTRITO DE PALCA - LAMPA - PUNO	SNIP	168	784,856.31	208,113.00	26.50%	SI	NO	NO
2	2287200	329051	43430	MEJORAMIENTO DE SALON COMUNAL MULTIUSOS EN LA PARCIALIDAD DE ANTALLA, DISTRITO DE PALCA - LAMPA - PUNO	SNIP	75	125,085.64	120,934.50	96.70%	SI	NO	NO
3	2276935	321950	NO REGISTRADO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA, DISTRITO DE PALCA - LAMPA - PUNO	SNIP	3,027	71,548.98	53,067.00	74.20 %	NO	NO	NO
4	2295059	337266	NO REGISTRADO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO SOCIOCULTURAL EN LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PALCA - LAMPA - PUNO	SNIP	3,285	68,490.01	67,000.00	97.80 %	SI	NO	NO

Nota. Elaborado en base de datos obtenidos de la guía de revisión documental, sistema de seguimiento de inversiones (SSI) y Sistema Nacional de Información de Obras Públicas (Infobras)

Interpretación

En la tabla 3, de acuerdo con la guía de revisión documental, se muestra las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Palca en el año 2015, de los cuales (4) obras fueron ejecutadas, del total de (4) obras, (2) obras están registradas en Infobras, asimismo, (3) obras cuentan con expediente técnico, finalmente ninguna de las obras tiene registro de seguimiento y registro de cierre (liquidación), cabe señalar que los (4) obras (proyecto de inversión) fueron aprobadas mediante el SNIP.

Tabla 4*Obras publicas ejecutadas por administración directa, año 2016*

N°	Código único de inversión	Código SNIP	Código Infobras	Nombre de la inversión	Marco	Beneficiarios (habitantes)	Costo de inversión total (s/)	Devengado acumulado	Avance financiero acumulado	Expediente técnico	Registro de seguimiento	Registro de cierre / Liquidación
1	2314546	352117	54159	CREACION DEL SERVICIO DE CAMPO FERIAL EN EL CENTRO POBLADO SAN CIRILO DE CHULLUNQUIANI, DISTRITO DE PALCA - LAMPA - PUNO	SNIP	2,573	259,137.78	209,633.30	80.90 %	SI	NO	NO
2	2314669	352236	54160	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. TUPAC AMARU CUADRAS 2 Y 3 EN LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PALCA - LAMPA - PUNO	SNIP	63	497,090.90	388,481.00	78.20 %	SI	NO	SÍ, EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
3	2330124	366408	NO REGISTRADO	CREACION PARA VIGORIZAR EL SERVICIO DE TECNIFICACION AGROPECUARIA DE LA MUNICIPALIDAD DEL, DISTRITO DE PALCA - LAMPA - PUNO	SNIP	2,200	383,846.75	256,000.00	66.70 %	SI	NO	NO

Nota. Elaborado en base de datos obtenidos de la guía de revisión documental, sistema de seguimiento de inversiones (SSI) y Sistema Nacional de Información de Obras Públicas (Infobras)

Interpretación

En la tabla 4, de acuerdo con la guía de revisión documental, se muestra las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Palca en el año 2016, de los cuales (3) obras fueron ejecutadas, del total de (3) obras, (2) obras están registradas en Infobras, asimismo, los (3) obras cuentan con expediente técnico, sin embargo, ninguna de las obras tienen registro de seguimiento, finalmente (2) obras no cuenta con registro de cierre y (1) obra está en proceso de liquidación, cabe señalar que los (3) obras (proyecto de inversión) fueron aprobadas mediante el SNIP.

Tabla 5*Obras publicas ejecutadas por administración directa, año 2017*

N°	Código único de inversión	Código SNIP	Código Infobras	Nombre de la inversión	Marco	Beneficiarios (habitantes)	Costo de inversión total (s/)	Devengado acumulado	Avance financiero acumulado	Expediente técnico	Registro de seguimiento	Registro de cierre / Liquidación
1	2295058	337265	68164	CREACION DEL SERVICIO DE EQUIPO MECANICO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PALCA - LAMPA - PUNO	SNIP	3,349	961,970.75	155,117.00	16.10 %	SI	NO	NO
2	2375317	198627	70309	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E.P. NRO. 70420 DE LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PALCA - LAMPA - PUNO	SNIP	959	151,447.90	151,447.90	100.00 %	SI	NO	SÍ, CON LIQUIDACIÓN
3	2363766	385389	70310	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ DE LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PALCA - LAMPA - PUNO	SNIP	1,147	73,659.40	73,659.40	100.00 %	SI	NO	SÍ, CON LIQUIDACIÓN
4	2398912	2398912	80339	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 70437 DEL CENTRO POBLADO DE CHULLUNQUIANI (CALA CALA) - DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - REGIÓN PUNO	SNIP	23	147,074.40	147,074.40	100.00 %	SI	NO	SÍ, CON LIQUIDACIÓN

Nota. Elaborado en base de datos obtenidos de la guía de revisión documental, sistema de seguimiento de inversiones (SSI) y Sistema Nacional de Información de Obras Públicas (Infobras)

Interpretación

En la tabla 5, de acuerdo con la guía de revisión documental, se muestra las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Palca en el año 2017, de los cuales (4) obras fueron ejecutadas, asimismo los (4) obras están registradas en Infobras, del mismo modo, los (4) obras cuentan con expediente técnico, sin embargo, ninguna de las obras tienen registro de seguimiento, finalmente (1) obra no cuenta con registro de cierre y (3) obra cuentan con registro de cierre (liquidación)., cabe señalar que los (4) obras (proyecto de inversión) fueron aprobadas mediante el SNIP.

Tabla 6*Obras publicas ejecutadas por administración directa, año 2018*

N°	Código único de inversión	Código SNIP	Código Infobras	Nombre de la inversión	Marco	Beneficiarios (habitantes)	Costo de inversión total (s/)	Devengado acumulado	Avance financiero acumulado	Expediente técnico	Registro de seguimiento	Registro de cierre / Liquidación
1	2307851	346451	NO REGISTRADO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES AREQUIPA, PORVENIR, JOSÉ C. MARIÁTEGUI, UNIÓN, ISRAEL, CUSCO, ANTALLA, JULIO M. PASTOR, POMASI, PUNO, PALESTINA, MANUEL Q. ZEA, MIGUEL G., ANTONIO R., SIMÓN B. RAMON C. Y HUASCAR, DE LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PALCA - LAMPA - PUNO	SNIP	969	452,318.72	405,473.89	89.60 %	SI	SI	SÍ, EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
2	2420123	2420123	NO REGISTRADO	MEJORAMIENTO DEL PUENTE CARROZABLE DE LA PARCIALIDAD DE ANTALLA DEL RIO POMASI, PALCA Y ANTALLA DEL DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	INVIERTE.PE	110	200,400.27	143,650.50	71.70 %	SI	SI	NO
3	2432408	2432408	NO REGISTRADO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IDENTIDAD LOCAL EN EL DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA DE LAMPA PALCA DEL DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	INVIERTE.PE	1,370	102,368.00	90,000.00	87.90 %	NO	NO	NO
4	2433425	2433425	NO REGISTRADO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JIRON PACHECO DE LA LOCALIDAD DE PALCA DEL DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	INVIERTE.PE	111	252,122.50	252,122.50	100.00 %	SI	SI	SÍ, CON LIQUIDACIÓN

Nota. Elaborado en base de datos obtenidos de la guía de revisión documental, sistema de seguimiento de inversiones (SSI) y Sistema Nacional de Información de Obras Públicas (Infobras)

Interpretación

En la tabla 6, de acuerdo con la guía de revisión documental, se muestra las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Palca en el año 2018, de los cuales (4) obras fueron ejecutadas, sin embargo, los (4) obras no están registradas en Infobras. Del total de (4) obras, (3) cuentan con expediente técnico y (3) cuentan con registro de seguimiento, finalmente (1) obra cuenta con registro de cierre (liquidación) y (1) obra está en proceso de seguimiento. cabe señalar que (3) obras (proyecto de inversión) fueron aprobadas mediante el INVIERTE.PE.

4.1.2 Resultados de la variable independiente obras públicas ejecutadas por administración directa

4.1.2.1 Resultados de la dimensión programación de recursos

Tabla 7

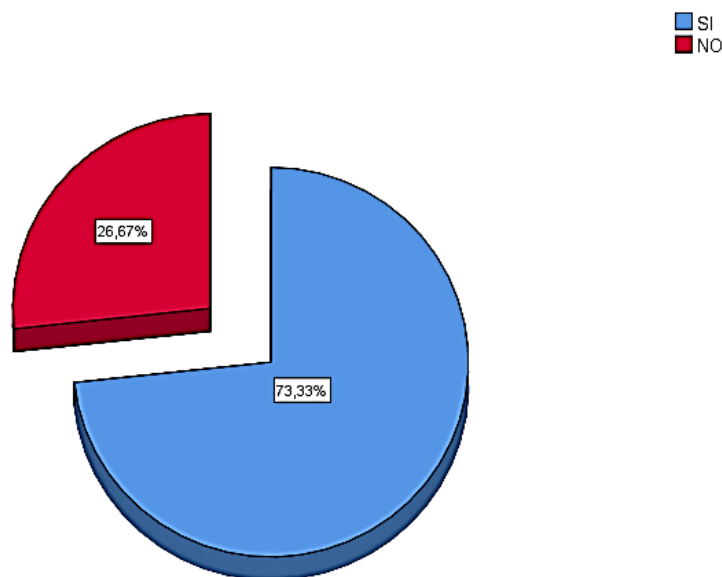
¿La obra ejecutada por administración directa contó con la asignación presupuestal debidamente aprobado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	11	73.3	73.3	73.3
NO	4	26.7	26.7	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 3

¿La obra ejecutada por administración directa contó con la asignación presupuestal debidamente aprobado?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 7, figura 3, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable obras públicas ejecutadas por administración directa, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión programación de recursos, se puede observar que el 73,3 por ciento (11) indican que “si” contaron con la asignación presupuestal

debidamente aprobado y el 26,7 por ciento (4) indican que “no” contaron con la asignación presupuestal.

Tabla 8

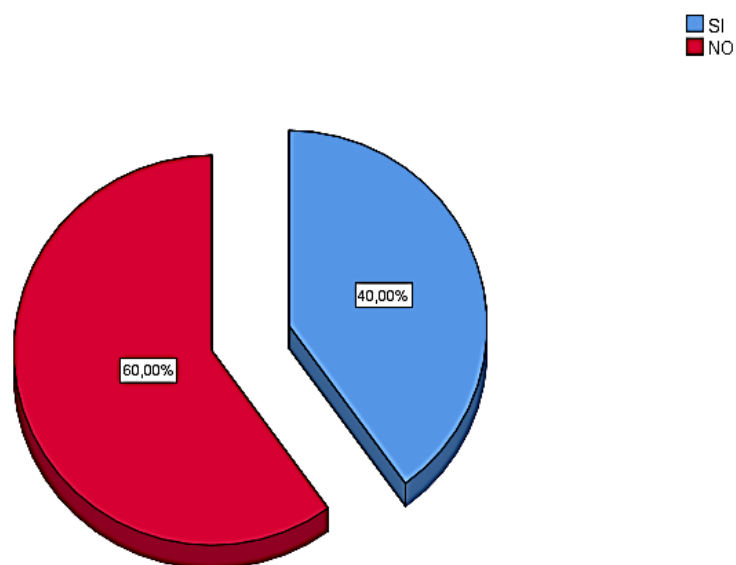
¿La obra ejecutada por administración directa contó con personal técnico-administrativo idóneo y capacitado de acuerdo con el reglamento de contrataciones y adquisiciones del estado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	6	40.0	40.0	40.0
NO	9	60.0	60.0	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 4

¿La obra ejecutada por administración directa contó con personal técnico-administrativo idóneo y capacitado de acuerdo con el reglamento de contrataciones y adquisiciones del estado?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 8, figura 4, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable obras públicas ejecutadas por administración directa, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión programación de recursos, se puede observar que el 40 por ciento (6) indican que “si” contaron con personal técnico-administrativo idóneo y capacitado de acuerdo con el reglamento de contrataciones y

adquisiciones del estado y el 60 por ciento (9) indican que “no” contaron con personal técnico-administrativo idóneo y capacitado de acuerdo con el reglamento de contrataciones y adquisiciones del estado.

Tabla 9

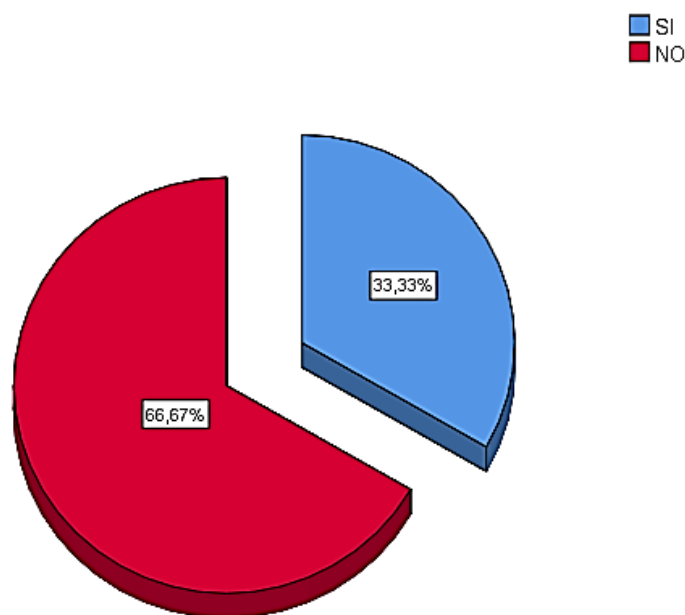
¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó con la disponibilidad de maquinarias y equipos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	5	33.3	33.3	33.3
NO	10	66.7	66.7	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 5

¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó con la disponibilidad de maquinarias y equipos?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 9, figura 5, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable obras públicas ejecutadas por administración directa, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión programación de recursos, se puede observar que el 33,3 por ciento (5) indican que “si” se ejecutaron con la disponibilidad de

maquinarias y equipos, el 66,7 por ciento (10) indican que “no” se ejecutaron con la disponibilidad de maquinarias y equipos.

Tabla 10

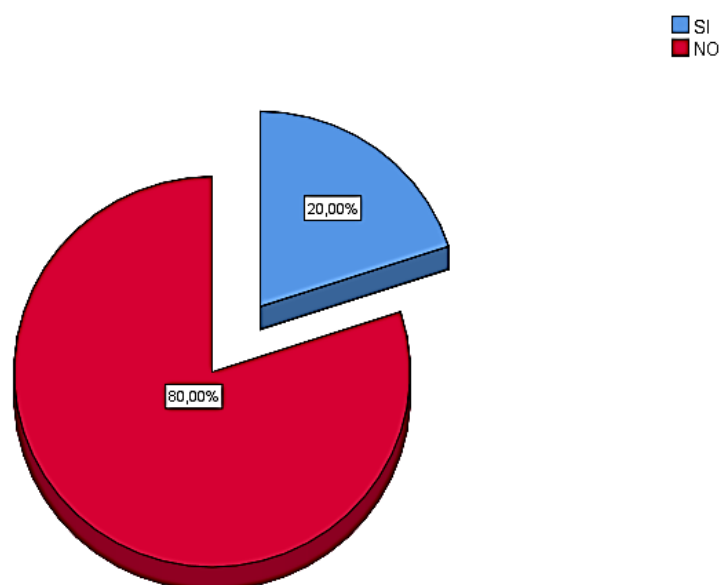
¿La obra ejecutada por administración directa está alineada al cierre de brechas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	3	20.0	20.0	20.0
NO	12	80.0	80.0	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 6

¿La obra ejecutada por administración directa está alineada al cierre de brechas?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 10, figura 6, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable obras públicas ejecutadas por administración directa, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión programación de recursos, se puede observar que el 20 por ciento (3) indican que “si” están alineadas al cierre de brechas y el 80 por ciento (12) indican que “no” están alineadas al cierre de brechas.

4.1.2.2 Resultados de la dimensión normatividad

Tabla 11

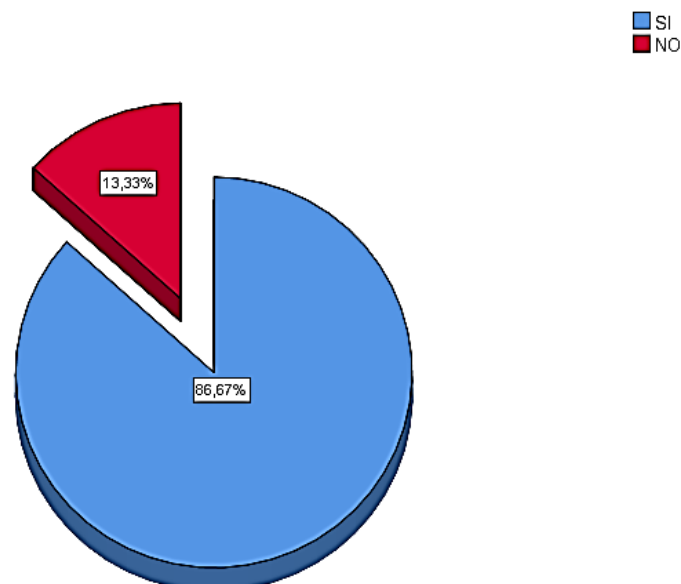
¿La obra ejecutada por administración directa contó con el expediente técnico o documento equivalente aprobado con resolución de alcaldía?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	13	86.7	86.7	86.7
NO	2	13.3	13.3	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 7

¿La obra ejecutada por administración directa contó con el expediente técnico o documento equivalente aprobado con resolución de alcaldía?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 11, figura 7, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable obras públicas ejecutadas por administración directa, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión normatividad, se puede observar que el 86,7 por ciento (13) indican que “si” contaron con el expediente técnico o documento equivalente aprobado con resolución de alcaldía y el 13,3 por ciento (2) indican que “no” contaron con el expediente técnico o documento equivalente aprobado con resolución de alcaldía.

Tabla 12

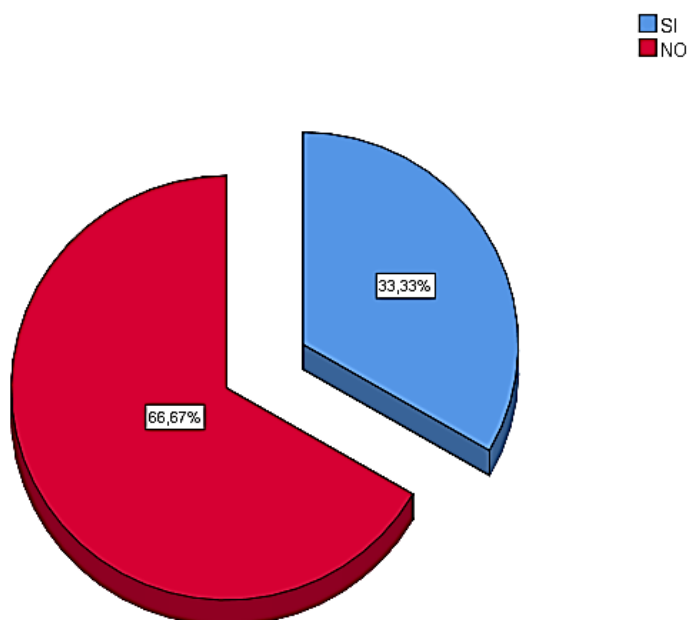
¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó de acuerdo con el expediente técnico actualizado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	5	33.3	33.3	33.3
NO	10	66.7	66.7	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 8

¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó de acuerdo con el expediente técnico actualizado?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 12, figura 8, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable obras públicas ejecutadas por administración directa, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión normatividad, se puede observar que el 33,3 por ciento (5) indican que “si” se ejecutaron de acuerdo con el expediente técnico actualizado y el 66,7 por ciento (10) indican que “no” se ejecutaron de acuerdo con el expediente técnico actualizado.

Tabla 13

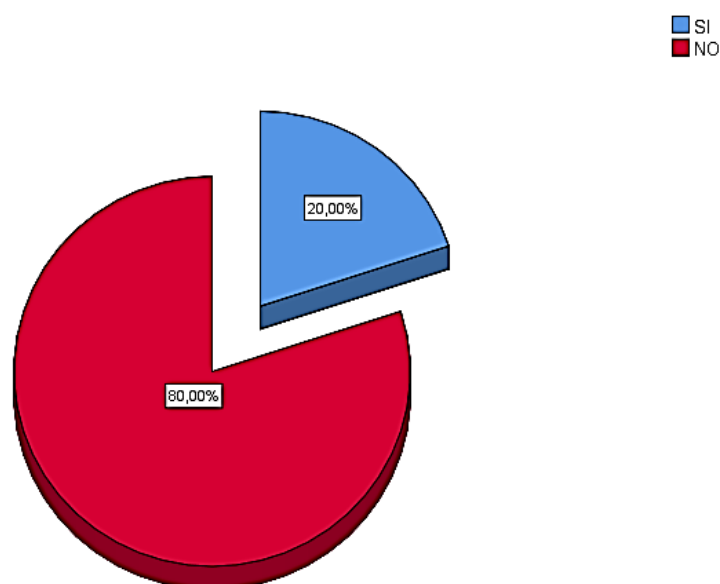
¿La obra ejecutada por administración directa se realizó bajo la directiva interna de la Municipalidad Distrital de Palca?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	3	20.0	20.0	20.0
NO	12	80.0	80.0	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 9

¿La obra ejecutada por administración directa se realizó bajo la directiva interna de la Municipalidad Distrital de Palca?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 13, figura 9, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable obras públicas ejecutadas por administración directa, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión normatividad, se puede observar que el 20 por ciento (3) indican que “si” se realizaron bajo la directiva interna de la Municipalidad Distrital de Palca y el 80 por ciento (12) indican que “no” se realizaron bajo la directiva interna de la Municipalidad Distrital de Palca.

Tabla 14

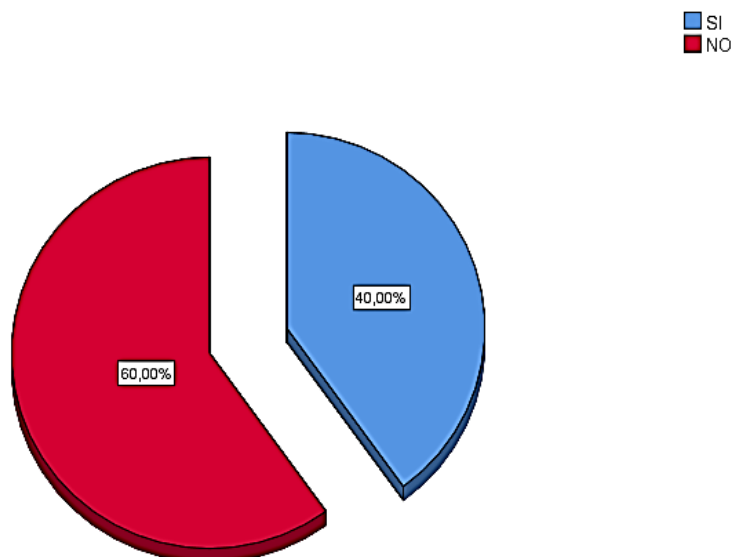
¿La obra ejecutada por administración directa se realizó bajo la Resolución de Contraloría 195-88 CG?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	6	40.0	40.0	40.0
NO	9	60.0	60.0	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 10

¿La obra ejecutada por administración directa se realizó bajo la Resolución de Contraloría 195-88 CG?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 14, figura 10, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable obras públicas ejecutadas por administración directa, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión normatividad, se puede observar que el 40 por ciento (6) indican que “si” se realizaron bajo la Resolución de Contraloría 195-88 CG y el 60 por ciento (9) indican que “no” se realizaron bajo la Resolución de Contraloría 195-88 CG.

4.1.2.3 Resultados de la dimensión control

Tabla 15

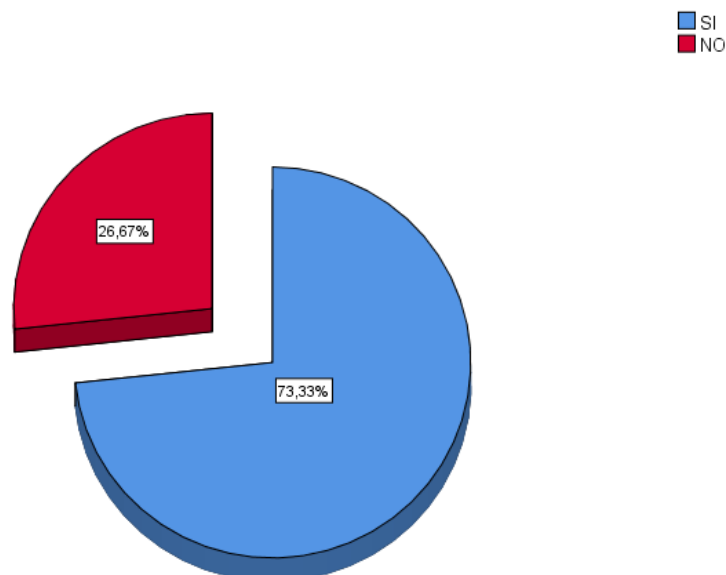
¿La obra ejecutada por administración directa contó con el cuaderno de obra debidamente foliado y legalizado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	11	73.3	73.3	73.3
NO	4	26.7	26.7	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 11

¿La obra ejecutada por administración directa contó con el cuaderno de obra debidamente foliado y legalizado?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 15, figura 11, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable obras públicas ejecutadas por administración directa, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión control, se puede observar que el 73.3 por ciento (11) indican que “si” contaron con el cuaderno de obra debidamente foliado y legalizado y el 26,7 por ciento (4) indican que “no” contaron con el cuaderno de obra debidamente foliado y legalizado.

Tabla 16

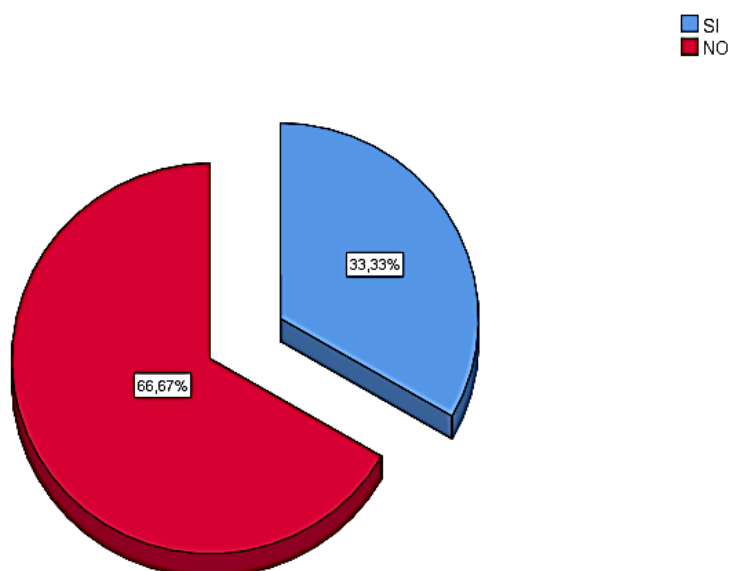
¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó de acuerdo con el cronograma de avance físico?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	5	33.3	33.3	33.3
NO	10	66.7	66.7	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 12

¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó de acuerdo con el cronograma de avance físico?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 16, figura 12, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable obras públicas ejecutadas por administración directa, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión control, se puede observar que el 33.3 por ciento (5) indican que “si” se ejecutaron de acuerdo con el cronograma de avance físico y el 66,7 por ciento (10) indican que “no” se ejecutaron de acuerdo con el cronograma de avance físico.

Tabla 17

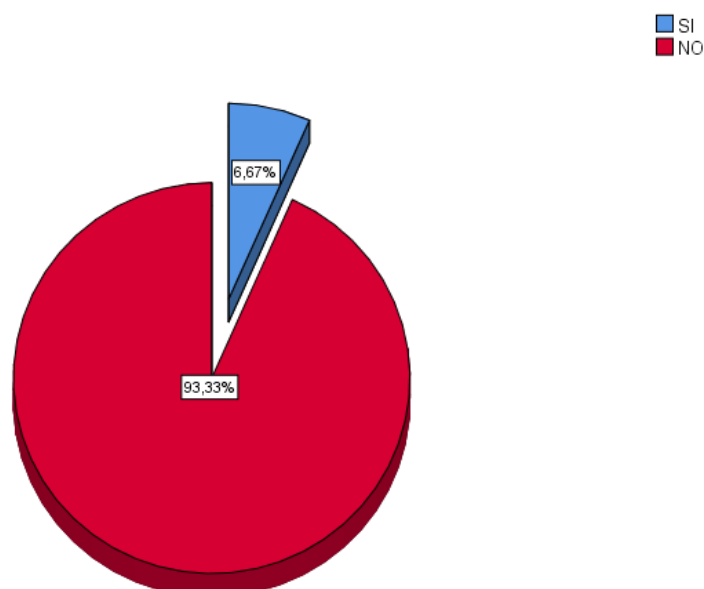
¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó de acuerdo con el cronograma de avance financiero?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	1	6.7	6.7	6.7
NO	14	93.3	93.3	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 13

¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó de acuerdo con el cronograma de avance financiero?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 17, figura 13, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable obras públicas ejecutadas por administración directa, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión control, se puede observar que el 6,7 por ciento (1) indica que “si” se ejecutaron de acuerdo con el cronograma de avance financiero y el 93,3 por ciento (14) indican que “no” se ejecutaron de acuerdo con el cronograma de avance financiero.

Tabla 18

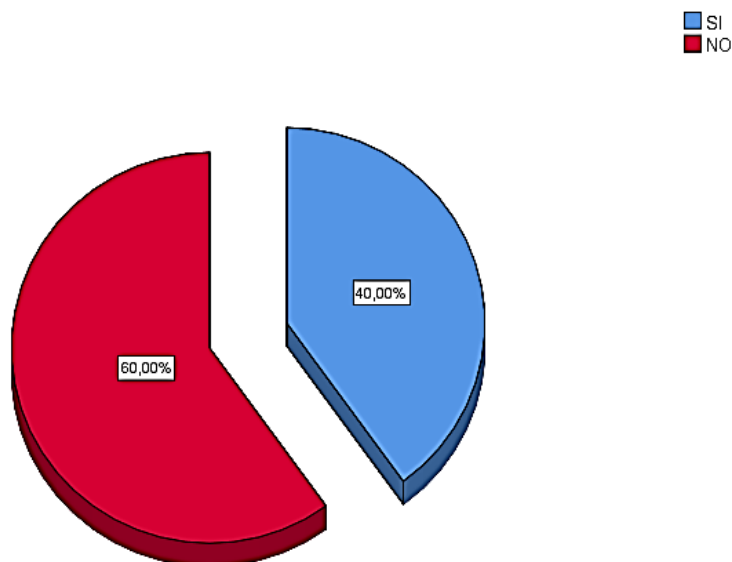
¿La obra ejecutada por administración directa se culminó de acuerdo con el plazo de ejecución?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	6	40.0	40.0	40.0
NO	9	60.0	60.0	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 14

¿La obra ejecutada por administración directa se culminó de acuerdo con el plazo de ejecución?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 18, figura 14, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable obras públicas ejecutadas por administración directa, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión control, se puede observar que el 40 por ciento (6) indican que “si” culminaron de acuerdo con el plazo de ejecución y el 60 por ciento (9) indican que “no” culminaron de acuerdo con el plazo de ejecución.

4.1.3 Resultados de la variable dependiente liquidación financiera

4.1.3.1 Resultados de la dimensión informe financiero

Tabla 19

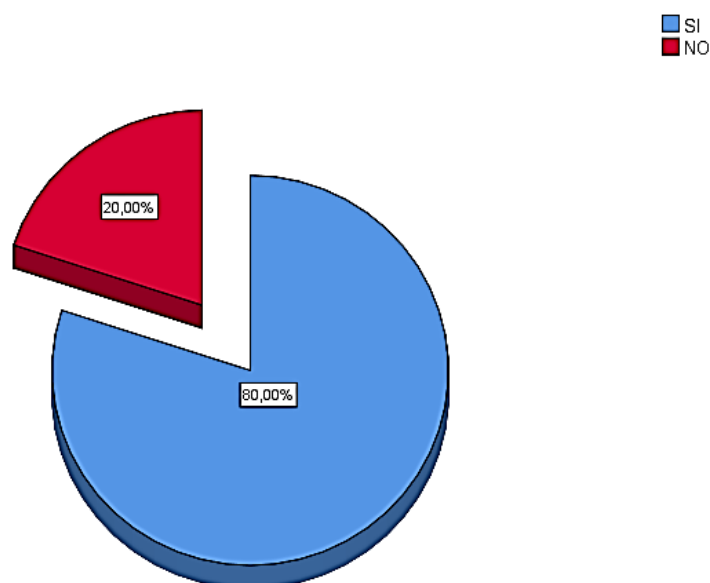
Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó con el reporte del Sistema integrado de administración financiera (SIAF) de todos los gastos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	12	80.0	80.0	80.0
NO	3	20.0	20.0	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 15

Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó con el reporte del Sistema integrado de administración financiera (SIAF) de todos los gastos?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 19, figura 15, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable liquidación financiera, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión informe financiero, se puede observar que el 80 por ciento (12) indican que “si” contaron con el reporte del SIAF de todos los gastos y el 20 por ciento (3) indican que “no” contaron con el reporte del SIAF de todos los gastos.

Tabla 20

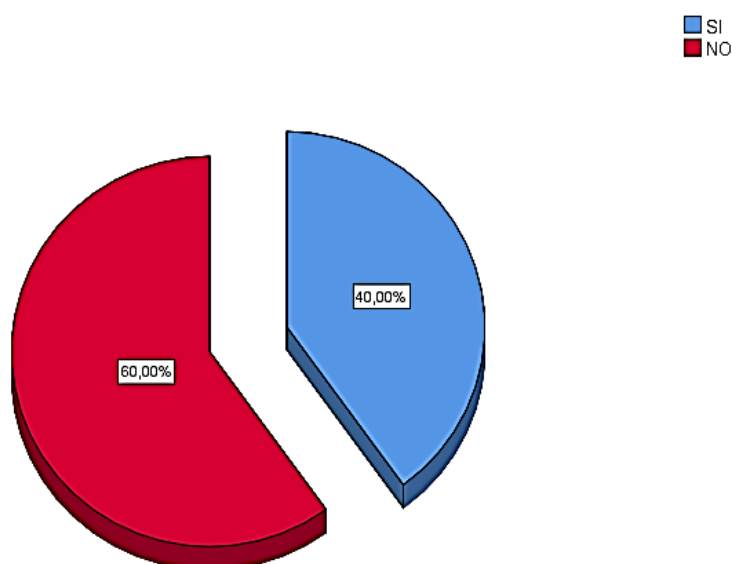
Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó con todos los comprobantes de pago de acuerdo con el módulo contable y de tesorería del sistema integrado de administración financiera (SIAF)?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	6	40.0	40.0	40.0
NO	9	60.0	60.0	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 16

Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó con todos los comprobantes de pago de acuerdo con el módulo contable y de tesorería del sistema integrado de administración financiera (SIAF)?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 20, figura 16, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable liquidación financiera, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión informe financiero, se puede observar que el 40 por ciento (6) indican que “si” contaron con todos los comprobantes de pago de acuerdo con el módulo contable y de tesorería del SIAF y el 60 por ciento (9) indican que “no” contaron con todos los comprobantes de pago de acuerdo con el módulo contable y de tesorería del SIAF.

Tabla 21

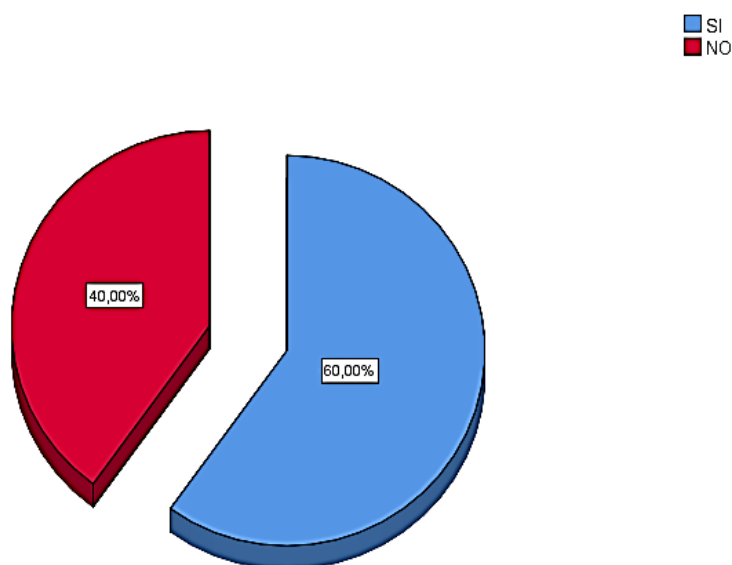
Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó con auxiliar de gasto?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	9	60.0	60.0	60.0
NO	6	40.0	40.0	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 17

Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó con auxiliar de gasto?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 21, figura 17, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable liquidación financiera, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión informe financiero, se puede observar que el 60 por ciento (9) indican que “si” contaron con auxiliar de gasto y el 40 por ciento (6) indican que “no” contaron con auxiliar de gasto.

Tabla 22

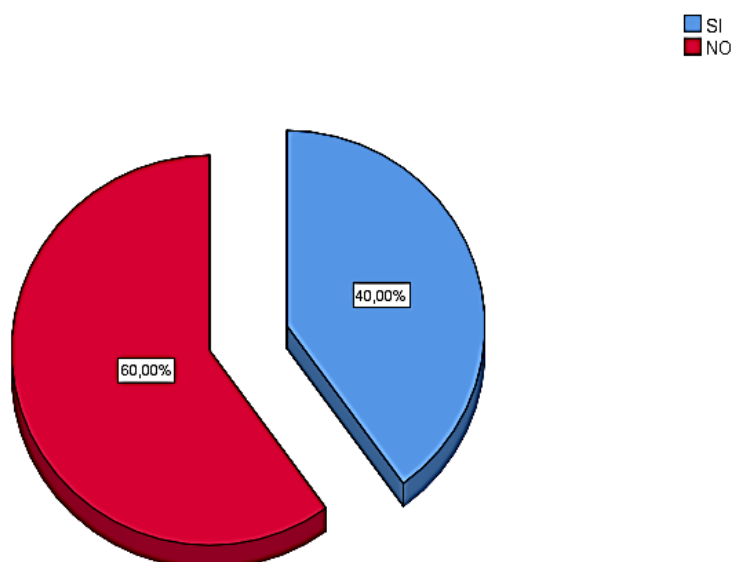
Para la liquidación financiera, ¿En la obra ejecutada se detalló los gastos que demandó la ejecución (costo real de la obra)?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	6	40.0	40.0	40.0
NO	9	60.0	60.0	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 18

Para la liquidación financiera, ¿En la obra ejecutada se detalló los gastos que demandó la ejecución (costo real de la obra)?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 22, figura 18, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable liquidación financiera, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión informe financiero, se puede observar que el 40 por ciento (6) indican que “sí” detallaron los gastos que demandó la ejecución (costo real de la obra) y el 60 por ciento (9) indican que “no” detallaron los gastos que demandó la ejecución (costo real de la obra).

4.1.3.2 Resumen de la dimensión informe final de la obra

Tabla 23

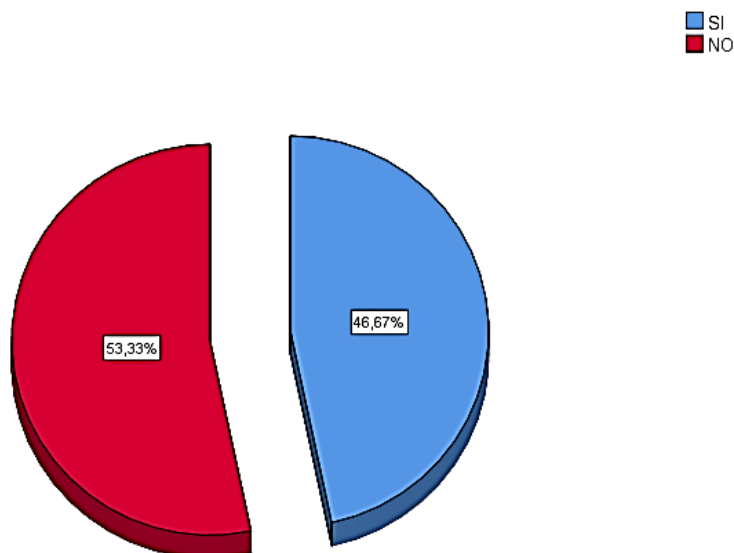
Para la liquidación financiera, ¿la obra ejecutada por administración directa contó con acta de recepción?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	7	46.7	46.7	46.7
NO	8	53.3	53.3	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 19

Para la liquidación financiera, ¿la obra ejecutada por administración directa contó con acta de recepción?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 23, figura 19, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable liquidación financiera, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión informe final de la obra, se puede observar que el 46,7 por ciento (7) indican que “si” contaron con acta de recepción y el 53,3 por ciento (8) indican que “no” contaron con acta de recepción.

Tabla 24

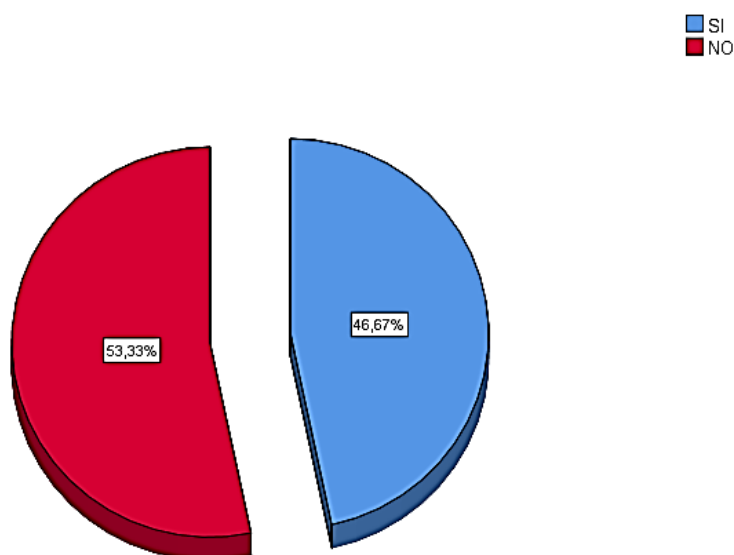
Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada por administración directa contó con acta de culminación?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	7	46.7	46.7	46.7
NO	8	53.3	53.3	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 20

Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada por administración directa contó con acta de culminación?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 24, figura 20, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable liquidación financiera, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión informe final de la obra, se puede observar que el 46,7 por ciento (7) indican que “sí” contaron con acta de culminación y el 53,3 por ciento (8) indican que “no” contaron con acta de culminación.

Tabla 25

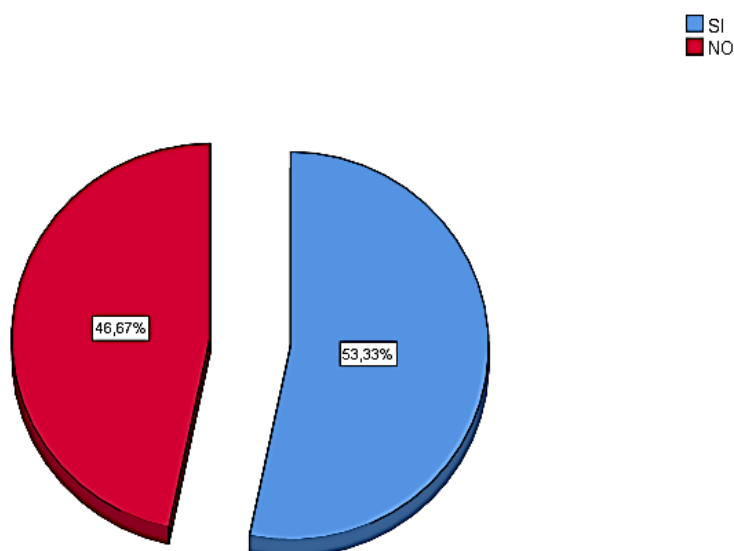
Para la liquidación financiera, ¿Se realizó el reporte a sistema de información de obras públicas (Infobras)?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	8	53.3	53.3	53.3
NO	7	46.7	46.7	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 21

Para la liquidación financiera, ¿Se realizó el reporte a sistema de información de obras públicas (Infobras)?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 25, figura 21, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable liquidación financiera, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión informe final de la obra, se puede observar que el 53,3 por ciento (8) indican que “si” realizaron el reporte a sistema de información de obras públicas (Infobras) y el 46,7 por ciento (7) indican que “no” realizaron el reporte a sistema de información de obras públicas (Infobras).

Tabla 26

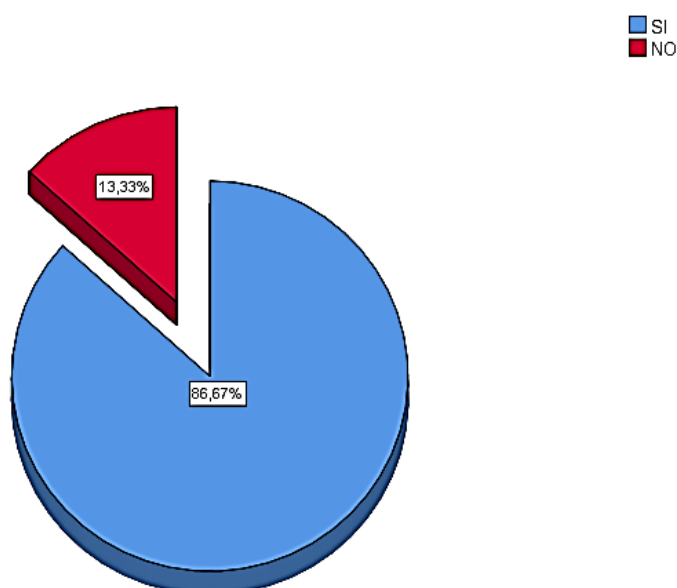
Para la liquidación financiera, ¿Se realizó el reporte al Banco de Inversiones?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	13	86.7	86.7	86.7
NO	2	13.3	13.3	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 22

Para la liquidación financiera, ¿Se realizó el reporte al Banco de Inversiones?



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 26, figura 22, de acuerdo con la guía de revisión documental de la variable liquidación financiera, del total de 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, en su dimensión informe final de la obra, se puede observar que el 86,7 por ciento (13) indican que “sí” realizaron el reporte al Banco de Inversiones y el 13,3 por ciento (2) indican que “no” realizaron el reporte al Banco de Inversiones.

Tabla 27

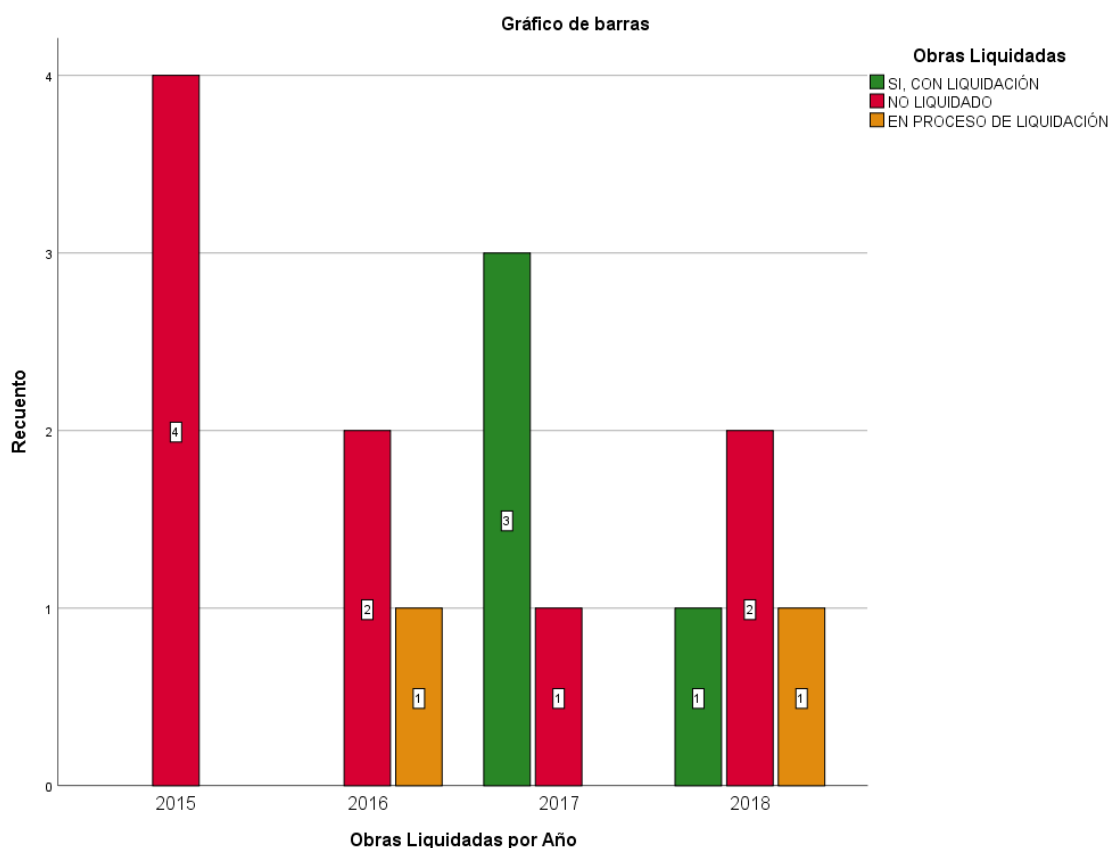
Obras públicas ejecutadas por administración directa liquidadas durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018

		Obras Liquidadas						Total	
		Si, con liquidación		No liquidado		En proceso de liquidación			
		f	%	f	%	f	%	f	%
Obras Liquidadas por Año	2015	0	0.0%	4	26.7%	0	0.0%	4	26.7%
	2016	0	0.0%	2	13.3%	1	6.7%	3	20.0%
	2017	3	20.0%	1	6.7%	0	0.0%	4	26.7%
	2018	1	6.7%	2	13.3%	1	6.7%	4	26.7%
Total		4	26.7%	9	60.0%	2	13.3%	15	100.0%

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Figura 23

Gráfico de barras de obras públicas ejecutadas por administración directa liquidadas durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en la guía de revisión documental.

Interpretación

En la tabla 27, figura 23, de acuerdo con la guía de revisión documental, del total de 100 por ciento (15) obras públicas ejecutadas por administración directa y el proceso de liquidación financiera entre los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Se puede observar que en el 2015 de un total de 26,7 por ciento (4) obras ejecutadas por administración directa, no se liquidó ninguna; en 2016 de un total de 20 por ciento (3) obras ejecutadas por administración directa, 6,7 por ciento (1) está en proceso de liquidación y 13,3 por ciento (2) no se han liquidado; en 2017 de un total de 26,7 por ciento (4) obras ejecutadas por administración directa, 20 por ciento (3) se han liquidado y 6,7 por ciento (1) no se ha liquidado; finalmente en 2018 de un total de 26,7 por ciento (4) obras ejecutadas por administración directa, 6,7 por ciento (1) se ha liquidado, 6,7 por ciento (1) está en proceso de liquidación y el 13,3 por ciento (2) no se han liquidado. Por lo tanto, del 2015 al 2018 de un total del 100 por ciento (15) obras ejecutadas por administración directa, el 26,7 por ciento (4) se han liquidado, el 60 por ciento (9) no se han liquidado y el 13,3 por ciento (2) están en proceso de liquidación.

4.1.4 Resultados de la relación de obras públicas ejecutadas por administración directa y liquidación financiera

Tabla 28

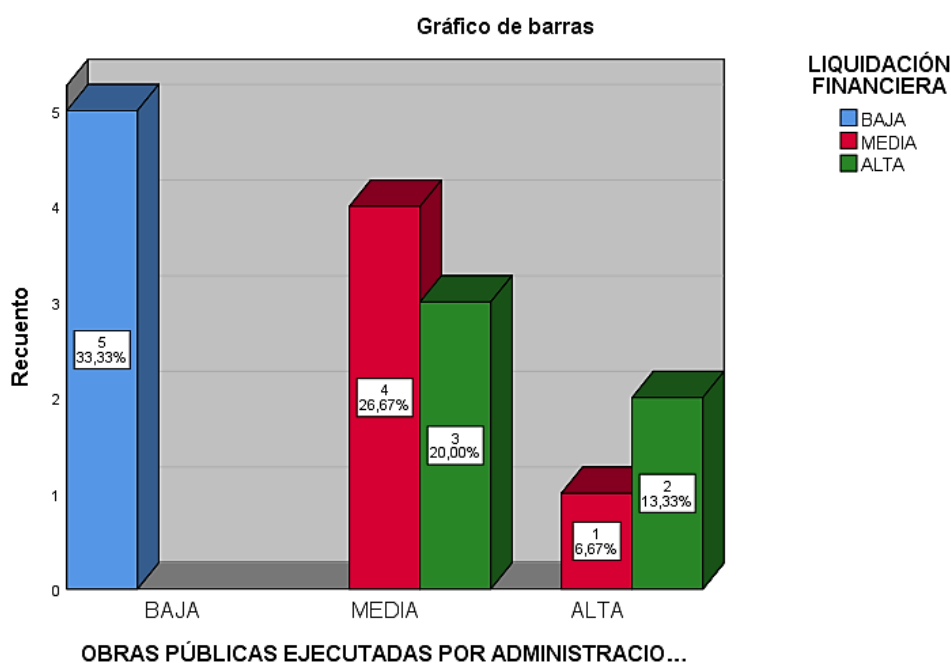
Resultados de la relación entre las obras publicas ejecutadas por administración directa y Liquidación Financiera de la Municipalidad Distrital de Palca

		Obras Públicas Ejecutadas Por Administración						Total	
		Directa							
		Baja		Media		Alta			
		f	%	f	%	f	%	f	%
Liquidación Financiera	Baja	5	33,3	0	0,0	0	0,0	5	33,3
	Media	0	0,0	4	26,7	1	6,7	5	33,3
	Alta	0	0,0	3	20,0	2	13,3	5	33,3
Total		5	33,3	7	46,7	3	20,0	15	100,0

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en el programa estadístico IBM SPSS Statistics 26.0

Figura 24

Gráfico de barras de la relación entre las obras publicas ejecutadas por administración directa y Liquidación Financiera de la Municipalidad Distrital de Palca



Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en el programa estadístico IBM SPSS Statistics 26.0

Interpretación

En la tabla 28, figura 24, se observa la relación de las dos variables, asimismo en las filas están representadas por los estados de la liquidación financiera y en las columnas están representadas por la percepción de las obras públicas ejecutadas por administración directa; se puede apreciar que el 33,3 por ciento (5) de casos tienen una percepción de obras públicas ejecutadas por administración directa baja y una percepción de liquidación financiera baja, el 26,7 por ciento (4) de casos tienen una percepción de obras públicas ejecutadas por administración directa media y una percepción de liquidación financiera media, el 6,7 por ciento (1) de casos tienen una percepción de obras públicas ejecutadas por administración directa alta y una percepción de liquidación financiera media, el 20 por ciento (3) de casos tienen una percepción de obras públicas ejecutadas por administración directa media y una percepción de liquidación financiera alta, el 13,3 por ciento (2) de casos tienen una percepción de obras públicas ejecutadas por administración directa alta y una percepción de liquidación financiera alta.

4.2 Prueba de la significancia estadística de la hipótesis

Briones (2002) y Quispe (2001) proponen para determinar las variables cualitativas los métodos estadísticos son no paramétricas de datos nominales u ordinales. Para la prueba de la significancia de la hipótesis se tomará en cuenta la tabla de contingencia y determinar si existe asociación en el cruce de las dos variables que son obtenidos de la muestra. Para ello se determinará mediante la prueba estadística de independencia chi cuadrado con un margen de error del 0,05 (5por ciento).

4.2.1 Prueba de la significancia de la hipótesis general

Tabla 29

Resumen de la prueba de la significancia de la hipótesis general

Obras Ejecutadas por Administración	Liquidación Financiera					
	X^2_{calc}	X^2_{tab}	Grados de libertad	Significación Asintótica	H_0	H_1
Directa	15,714 ^a	9,488	4	0,003	Rechaza	Acepta

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en el programa estadístico IBM SPSS Statistics

26.0

i. Hipótesis

- **Hipótesis nula (H_0)**

Las obras públicas ejecutadas por administración directa no influyen de manera significativa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018.

- **Hipótesis alterna (H_1)**

Las obras públicas ejecutadas por administración directa influyen de manera significativa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018.

ii. Nivel de significancia

Se usará el nivel de significancia del 5por ciento, es decir $\alpha = 0,05$ y un valor tabular de:

$$X_{(r-1)(c-1)} \text{ grados de libertad}$$

el valor tabular es $X_{(3-1)(3-1)} = X_4$; tiene 4 grados de libertad, lo cual el valor de tabla (Vt) es: $Vt = X_4 = 9,488$. Tal como se muestra en la tabla 29.

iii. Prueba estadística

Para el nivel de medición de la variable se usará la distribución X^2 ; prueba de independencia Chi cuadrado con 4 grados de libertad.

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Donde:

- f_o = frecuencias observadas
- f_e = frecuencias esperadas

iv. Calculo estadístico

Después de la aplicación de la fórmula de la prueba estadística Chi cuadrado, podemos observar el valor calculado (Vc) en la tabla 28 y la tabla 29.

$$X_c^2 = Vc = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e} = 15,714$$

Obtenidos los datos del valor de tabla con 4 grados de libertad $Vt = 9,488$ y valor calculado $Vc = 15,714$; se toma la regla de decisión.

v. Regla de decisión

Para tomar la decisión se debe tomar en cuenta lo siguiente:

$$\text{Si } X_c^2 > X_t^2; \text{ entonces se rechaza la } H_0$$

Donde:

- $X_c^2 = Vc = 15,714$
- $X_t^2 = Vt = 9,488$

Ya que $Vc > Vt$ ($15,714 > 9,488$) se encontró la evidencia para rechazar la hipótesis nula (H_0) tal como se observa en la tabla 29.

vi. Conclusión

como $Vc > Vt$ ($15,714 > 9,488$); entonces se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). Lo que significa que las obras publicas ejecutadas por administración directa influye de manera significativa en el proceso de liquidación financiera con un 95 por ciento de confianza. Asimismo, se puede mostrar la prueba de probabilidad asociada al estudio.

$$Sig. = P[X^2 > 15,714] = 0,003 < 0,05$$

Ya que la probabilidad es menor que el 5por ciento (0,05) se confirma en rechazar la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1) tal como se observa en la tabla 29.

vii. Coeficiente de contingencia

Para Briones (2002) La prueba de independencia Chi cuadrado sólo indica la existencia en términos probabilísticos, pero no la magnitud de la asociación. Lo cual se calcula mediante el coeficiente de contingencia.

$$CC = \sqrt{\frac{X^2}{X^2 + n}} = \sqrt{\frac{15,714}{15,714 + 15}} = 0,7153 = 71,53 \%$$

Donde:

- $X^2 = 15,714$ (Valor calculado)
- $n = 15$ obras públicas ejecutadas por administracion directa

En conclusión, la magnitud de la asociación de la variable independiente sobre la variable dependiente es hasta el 71,53 por ciento. Podemos tipificar en el dominio probabilístico como alta.

4.2.2 Prueba de la significancia de la hipótesis específicas

Para realizar las pruebas de la significancia de la hipótesis específicas se tomara en cuentas pasos de Briones (2002) y Quispe (2001), lo cual se determinara mediante la prueba estadística de independencia Chi cuadrado con un margen de error del 0,05 (5 por ciento). Asimismo, en la tabla 30 se muestra el resumen de la prueba de la significancia de las hipótesis específicas.

Tabla 30*Resumen de la prueba de la significancia de la hipótesis específicas*

		Liquidación Financiera					
		X^2_{calc}	X^2_{tab}	Grados de libertad	Significación Asintótica	H_0	H_1
Obras Ejecutadas por Administración Directa	Programación de Recursos	15,714 ^a	9,488	4	0,003	Rechaza	Acepta
	Normatividad	18,750 ^a	9,488	4	0,001	Rechaza	Acepta
	Control	17,500 ^a	9,488	4	0,002	Rechaza	Acepta

Nota. Elaborado en base a datos obtenidos en el programa estadístico IBM SPSS Statistics 26.0

4.2.2.1 Prueba de la significancia para la primera hipótesis específica

i. Hipótesis

- **Hipótesis nula (H_0)**

El cumplimiento de la programación de recursos no influye de manera significativa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 – 2018.

- **Hipótesis alterna (H_1)**

El cumplimiento de la programación de recursos influye de manera significativa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018.

ii. Conclusión

Podemos observar en la tabla 30 el valor calculado (Vc) de la prueba de independencia Chi cuadrado, lo cual es $Vc = 15,714$, asimismo, tiene 4 grados de libertad con un margen de error del 0,05 (5 por ciento), lo cual el valor de tabulado (Vt) es $Vt = 9,488$. Comparando ambos valores se concluye que el $Vc > Vt$ ($15,714 > 9,488$); entonces se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). Lo que significa que la programación de recursos influye de manera significativa en el proceso de liquidación financiera con un 95 por ciento de confianza. Asimismo, se puede mostrar la prueba de probabilidad asociada al estudio.

$$Sig. = P[X^2 > 15,714] = 0,003 < 0,05$$

Ya que la probabilidad es menor que el 5 por ciento (0,05) se confirma en rechazar la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1) tal como se observa en la tabla 30.

4.2.2.2 Prueba de la significancia para la segunda hipótesis específica

i. Hipótesis

- **Hipótesis nula (H_0)**

El cumplimiento de la normatividad no influye de manera significativa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 – 2018.

- **Hipótesis alterna (H_1)**

El cumplimiento de la normatividad influye de manera significativa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 – 2018.

ii. Conclusión

Podemos observar en la tabla 30 el valor calculado (Vc) de la prueba de independencia Chi cuadrado, lo cual es $Vc = 18,750$, asimismo, tiene 4 grados de libertad con un margen de error del 0,05 (5 por ciento), lo cual el valor de tabulado (Vt) es $Vt = 9,488$. Comparando ambos valores se concluye que el $Vc > Vt$ ($18,750 > 9,488$); entonces se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). Lo que significa que la normatividad influye de manera significativa en el proceso de liquidación financiera con un 95 por ciento de confianza. Asimismo, se puede mostrar la prueba de probabilidad asociada al estudio.

$$Sig. = P[X^2 > 18,750] = 0,001 < 0,05$$

Ya que la probabilidad es menor que el 5 por ciento (0,05) se confirma en rechazar la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1) tal como se observa en la tabla 30.

4.2.2.3 Prueba de la significancia para la tercera hipótesis específica

i. Hipótesis

- **Hipótesis nula (H_0)**

El control de la ejecución de obras no influye de manera significativa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018.

- **Hipótesis alterna (H_1)**

El control de la ejecución de obras influye de manera significativa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018.

ii. Conclusión

Podemos observar en la tabla 30 el valor calculado (Vc) de la prueba de independencia Chi cuadrado, lo cual es $Vc = 17,500$, asimismo, tiene 4 grados de libertad con un margen de error del 0,05 (5 por ciento), lo cual el valor de tabulado (Vt) es $Vt = 9,488$. Comparando ambos valores se concluye que el $Vc > Vt$ ($17,500 > 9,488$); entonces se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). Lo que significa que el control influye de manera significativa en el proceso de liquidación financiera con un 95 por ciento de confianza. Asimismo, se puede mostrar la prueba de probabilidad asociada al estudio.

$$Sig. = P[X^2 > 17,500] = 0,002 < 0,05$$

Ya que la probabilidad es menor que el 5 por ciento (0,05) se confirma en rechazar la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1) tal como se observa en la tabla 30.

4.3 DISCUSIONES

La intención de determinar la influencia que existe entre las obras públicas ejecutadas por administración directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015-2018, en los hallazgos encontrados en la investigación se demostró que se acepta la hipótesis alterna general, el cual establece que las obras públicas ejecutadas por administración directa influyen de manera significativa en el proceso de liquidación financiera; Asimismo, del total del 100 por ciento (15) obras, el 26,7 por ciento (4) obras se han liquidado y el 13,3 por ciento (2) están en proceso de liquidación, sin embargo, el 60 por ciento (9) obras no se han liquidado; Estos resultados guardan relación con lo que sostiene

Bustamante (2018) en su tesis *“Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera en la Municipalidad Provincial de Canchis - Cusco. Periodo 2017”* concluye que las obras ejecutadas por administración directa son deficientes en el proceso de liquidación, asimismo, en la investigación indica que el 85 por ciento de las obras no cuentan con una liquidación técnica financiera; sin embargo, la investigación de Bustamante (2018) se realizó en una municipalidad provincial con una muestra de 18 obras ejecutadas, en cambio, la presente investigación se realizó en una municipalidad distrital. Del mismo modo, Caso (2015) evidenció que las obras por ejecución presupuestaria influyen significativamente en el proceso de liquidación financiera con un 66,6 por ciento; asimismo concluye que los gobiernos locales no cuentan con una buena programación de recursos, normatividad y control, todo ello indica en su tesis denominado *“Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013”*; Ello acorde con lo que en esta investigación se halla; sin embargo, la investigación de Caso (2015) se realizó en una municipalidad provincial con una población de 28 obras ejecutadas, en cambio, la presente investigación se realizó en una municipalidad distrital con una población de 15 obras ejecutadas.

Para contrastar los resultados generales se presenta los siguientes hallazgos encontrados en los objetivos específicos de la investigación.

En el primer objetivo específico, el cual es analizar la influencia que existe entre la programación de recursos y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015-2018, en los hallazgos encontrados en la investigación se demostró que el 26,7 por ciento de las obras ejecutadas por administración directa no contaron con asignación presupuestal, el 60 por ciento de las obras no contaron con personal técnico-administrativo idóneo y capacitado, el 66,7 por ciento de las obras no se ejecutaron con disponibilidad de maquinarias y equipos, el 80 por ciento de las obras no están alineadas al cierre de brechas. Estos resultados guardan relación con lo que sostiene, Dolores (2010) en su tesis *“Aplicación del proceso administrativo en la ejecución de una obra por administración directa de la Secretaria de Marina”* el cual tiene como propósito diseñar un proceso administrado desde su planeación, organización, ejecución, control y entrega de la obra a la área usuaria, en cambio, en la presente investigación su propósito es analizar la influencia que existe entre la programación de recursos y el proceso de liquidación; por lo tanto, Dolores (2010) concluye que las obras ejecutadas por administración directa carece

del personal técnico administrativo, materiales, herramienta y equipo necesarios para tener una buena planeación, organización, ejecución y control de las obras; sin embargo, dicha investigación no realizó la priorización de cierre de brechas. Por otro lado, Machaca (2019) en su tesis *“Factores determinantes de la liquidación técnico financiera de obras de infraestructura del Gobierno Regional de Puno, periodo 2017”* el cual tiene como propósito identificar los factores que determinan la liquidación técnico-financiera de obras ejecutadas por administración directa, la investigación es aplicada, además, dicha investigación realizó una encuesta a 198 trabajadores involucrados en las ejecuciones de las obras, sin embargo, en la presente investigación se realizó mediante una guía de revisión documental a 15 obras ejecutadas por administración directa; ambas investigaciones coinciden en la conclusión de Machaca (2019) en el cual evidenció que para una buena ejecución y liquidación de obras por administración directa el personal técnico-administrativo debe ser capacitado; ya que en la presente investigación el 60 por ciento de las obras ejecutadas por administración directa no contaron con personal técnico idóneo y capacitado. Sin embargo, Caso (2015) en su tesis *“Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013”* su propósito fue determinar la influencia que existe entre las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación, en el cual evidenció que el 71,4 por ciento de las obras no contaron la asignación presupuestal, en cambio, en la presente investigación el 73,3 por ciento si contaron con la asignación presupuestal, cabe resaltar que la investigación de Caso (2015) se realizó en una municipalidad provincial, en cambio, la presente investigación se realizó en una municipalidad distrital, ya que ambas investigaciones tienen diferentes realidades. Del mismo modo afirma Carita (2019) en su tesis *“La aplicación de la normativa en las liquidaciones financieras de los proyectos de inversión pública ejecutadas en las Universidades Nacionales de la región de Puno en los periodos 2017 - 2018”* su propósito fue determinar la incidencia de aplicabilidad de la normativa en las liquidaciones financieras de los proyectos de inversión pública, en el cual concluye que las obras tuvieron una inadecuada asignación del presupuesto, así como la falta de control presupuestario en la ejecución de proyecto de inversión pública, lo cual influye significativamente en la liquidación de obras; Sin embargo, en la presente investigación el 73,3 por ciento de las obras si contaron con la asignación presupuestal; asimismo, en la presente investigación se realizó en una municipalidad distrital, en cambio la investigación de Carita (2019) se realizó en las universidades públicas de la región Puno.

Por otro lado, en el segundo objetivo específico, el cual es establecer la influencia que existe entre normatividad y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 – 2018, en los hallazgos encontrados en la investigación se demostró que el 86,7 por ciento de las obras ejecutadas por administración directa contaron con el expediente técnico aprobado con resolución de alcaldía, sin embargo, el 66,7 por ciento de las obras no se ejecutaron de acuerdo al expediente técnico actualizado, el 80 por ciento de las obras no se ejecutaron bajo la directiva interna de la Municipalidad Distrital de Palca, el 60 por ciento de las obras no se ejecutaron bajo la Resolución de Contraloría 195-88 CG. Estos resultados guardan relación con lo que sostiene, Romani (2016) en su tesis *“Análisis y evaluación de ejecución de obras y su relación con la liquidación financiera de obras en el Gobierno Regional de Junín, periodo 2012 - 2014”* teniendo como propósito proponer lineamientos técnicos en la ejecución de obras que permitan una apropiada liquidación financiera, en el cual evidenció que no existen directivas internas para una adecuada liquidación y carece de documentos que se requieren para la liquidación y eso conlleva que las obras concluidas físicamente siguen sin liquidar; en la presente investigación, la Municipalidad Distrital de Palca tiene la directiva interna, pero solo el 20 por ciento de las obras se ejecutaron de acuerdo con la directiva interna, sin embargo, la investigación se realizó en el gobierno regional y para la recolección de datos se utilizó entrevista, encuesta con una muestra de 50 trabajadores, en cambio la presente investigación se realizó en el gobierno local y la muestra son las 15 obras ejecutadas por administración directa; ello favorece positivamente a la investigación ya que los resultados son más exactos mediante la revisión documental. Por otro lado, Guzman (2016) en su tesis *“Liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013 - 2014”* teniendo como propósito analizar los procesos de la liquidación técnica y financiera de la ejecución de obras públicas por administración directa; concluye que de acuerdo con el reglamento interno de la entidad, no está cumpliendo con los objetivos y metas, de manera que influye de manera significativa en la liquidación de obras; en la presente investigación tiene una similitud al respecto de la directiva interna, ya que en la Municipalidad Distrital de Palca solo el 20 por ciento de las obras se ejecutaron, cabe resaltar que ambas investigaciones se realizaron en el gobierno local y la técnica que se utilizó fue la guía de revisión documental. Al respecto, Carita (2019) en su tesis *“La aplicación de la normativa en las liquidaciones financieras de los proyectos de inversión pública ejecutadas en las Universidades Nacionales de la región de Puno en los periodos 2017 - 2018”* teniendo como propósito determinar la incidencia de aplicabilidad de la

normativa en las liquidaciones financieras de los proyectos de inversión pública; evidenció que en dichas universidades hubo deficiencias en la elaboración del expediente técnico, asimismo, el incumplimiento de la normativa que reglamenta la ejecución de obras por administración directa en la RC N° 195-88-CG, en lo referente a las liquidaciones de obras ejecutadas por administración directa; se puede confirmar en la presente investigación que el 80 por ciento de las obras no se ejecutaron de acuerdo al expediente técnico actualizado y el 60 por ciento de las obras no se ejecutaron de acuerdo con la resolución de la contraloría RC N° 195-88-CG, cabe resaltar que ambas investigaciones son del nivel descriptivo-explicativo, asimismo, para la recolección de datos ambos realizaron la guía de revisión documental; sin embargo, la investigación de Carita (2019) se realizó en las universidades nacionales de la región Puno, en cambio, la presente investigación se realizó en una municipalidad distrital. Del mismo modo, Quispe (2015) en su tesis *“Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Asillo, Periodos 2013 – 2014”* teniendo como propósito evaluar la ejecución de obras por administración directa y su incidencia en la liquidación financiera de Obras; concluye que la entidad no tiene la normativa interna actualizada para el proceso de liquidación, no cumple con el presupuesto asignado y ejecutado en el expediente técnico y no cumple con la resolución de la Contraloría N°. 195-88-CG; cabe resaltar que ambas investigaciones se recolectaron mediante la guía de revisión documental.

Finalmente, en el tercer objetivo específico, el cual es identificar la influencia que existe entre el control y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015-2018, en los hallazgos encontrados en la investigación se demostró que el 73,3 por ciento de las obras ejecutadas por administración directa contaron con el cuaderno de obra debidamente foliado y legalizado, sin embargo, el 66,7 por ciento de las obras no se ejecutaron de acuerdo con el cronograma de avance físico, el 93,3 por ciento de las obras no se ejecutaron de acuerdo con el cronograma de avance financiero, el 60 por ciento de las obras no se culminaron de acuerdo con el plazo de ejecución. Estos resultados guardan relación con lo que sostiene, Lara (2013) en su tesis *“Auditoría de obra pública, enfocada a la ejecución de obras en la Universidad Nacional Autónoma de México y regulación del marco normativo aplicable”* teniendo como propósito principal proporcionar de manera sencilla, clara y resumida para realizar una auditoría de obra pública, y el personal encargado pueda contratar, administrar, realizar y supervisar obras públicas; concluye que las obras

ejecutadas hasta finiquitarse no cumplen con el cronograma de avance físico y financiero ya que para la auditoria de obras se verifica que la ejecución de obras cumpla con todos los requisitos para finiquitarse; en la presente investigación se observa que las obras ejecutadas por administración directa no se ejecutaron de acuerdo al cronograma del avance financiero y el cronograma del avance físico. Del mismo modo, Cuevaso (2020) en su tesis *“Liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodo 2015-2018”* teniendo como propósito describir el proceso de la liquidación técnica financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa; concluye que las obras ejecutadas por administración directa no se liquidaron por incumplimiento del cronograma de ejecución y la falta de documentos (cuaderno de obra); en la presente investigación tuvo el mismo resultado ya que el 60 por ciento de las obras no se culminaron con el plazo de ejecución; cabe resaltar que ambas investigaciones son de nivel descriptivo con enfoque cuantitativo, asimismo, para la recolección de datos ambas investigaciones realizaron la guía de revisión documental y la encuesta. Asimismo, Caso (2015) en su tesis *“Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013”* teniendo como propósito determinar la influencia que existe entre las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de las liquidaciones financieras; concluye que las obras incumplen con el cronograma físico y financiero, del mismo modo, el plazo de ejecución lleva a un deficiente control de las obras, como consecuencia se presentará problemas a la hora de liquidación; la presente investigación tuvo los mismos resultados, haciendo hincapié, en la municipalidad Distrital de Palca el 93,3 por ciento de las obras no se ejecutaron de acuerdo al avance financiero; asimismo, ambas investigaciones de nivel descriptivo-explicativo de enfoque cuantitativo, sin embargo, la presente investigación se realizó en una municipalidad distrital, mientras que la investigación de Caso (2015) se realizó en una municipalidad provincial. Sin embargo, Dugarte (2012) en su tesis *“Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal”* teniendo como propósito establecer normas de control administrativo interno para prevenir defectos y carencias en las obras ejecutadas por los órganos ejecutivos de la administración pública municipal; concluye que el control de las obras depende del control administrativo interno en la ejecución de la obra civil y prevalece la organización; cabe resaltar que para la recolección de datos la presente investigación se utilizó la guía de revisión documental, en cambio la investigación de Dugarte utilizó la encuesta.

CONCLUSIONES

Según el objetivo general, el cual era explicar la influencia que existe entre las obras públicas ejecutadas por administración directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015-2018; se explicó que la entidad está incumpliendo con la ejecución de las obras por administración directa en las tres dimensiones; ineficiente programación de recursos, incumplimiento de las normas internas y externas para la ejecución de obras y finalmente un deficiente control en la ejecución de las obras; motivo por el cual se concluye que una mala ejecución de obras por administración directa dificulta en el proceso de liquidación financiera.

Según el objetivo específico 1, el cual era determinar la influencia que existe entre la programación de recursos y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015-2018; Se determinó que a pesar de contar con la asignación presupuestal, las obras contaron con una inadecuada contratación del personal técnico-administrativo, las maquinarias y equipos no estaban disponibles por diversos factores, finalmente las obras no se estaban alineadas al cierre de brechas; ello conlleva a una mala ejecución de obras por administración directa y una ineficiente programación de recursos; y por ende influye de manera negativa en la liquidación financiera.

Según el objetivo específico 2, el cual era establecer la influencia que existe entre normatividad y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015-2018; Se estableció que a pesar de que la mayoría de las obras contaron con el expediente técnico aprobado con resolución de alcaldía, si las obras no se ejecutan de acuerdo con el expediente técnico actualizado, la directiva interna de la municipalidad e incumplen la resolución de la contraloría 195-88 CG; motivo por el cual se concluye que el incumplimiento de la normatividad dificulta en el proceso de liquidación de obras.

Según el objetivo específico 3, En esta tesis se identificó la influencia que existe entre el control y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015-2018; Se identificó que la mayoría de los obras contaron con cuaderno de obra, sin embargo, las obras no se ejecutaron de acuerdo con el cronograma del avance físico y financiero, asimismo, no se culminaron de acuerdo con el plazo de ejecución; ello conlleva a un deficiente control de las obras y por ende influye de manera negativa en la liquidación financiera.

RECOMENDACIONES

Para el objetivo general, se recomienda que para una liquidación exitosa, la Municipalidad Distrital de Palca debe ejecutar las obras por administración directa cumpliendo las tres dimensiones; una buena programación de recursos, cumplir con las normas internas y externas para una buena ejecución de la obra y finalmente un eficiente control en la ejecución de obras.

Para el objetivo específico 1, Se recomienda que para lograr que la liquidación sea exitosa, la Municipalidad Distrital de Palca a través de los encargados de formulación, ejecución y cierre de obras, debe realizar una adecuada asignación presupuestal a los proyectos de inversión, realizar una adecuada contratación de personal técnico-administrativo que sea capacitado e idóneo para ejecutar las obras, realizar convenios con municipalidades para disponer de maquinarias y equipos necesarios para ejecutar las obras, finalmente la municipalidad debe priorizar proyectos para cerrar brechas y generar valor público.

Para el objetivo específico 2, Se recomienda que para que la obra sea ejecutada y liquidada satisfactoriamente, la Municipalidad Distrital de Palca debe a través de la resolución de alcaldía aprobar el expediente técnico y realizar la actualización del expediente técnico para que la obra no tenga paralizaciones, asimismo, debe hacer cumplir las normas vigentes tanto de la entidad y la resolución de la contraloría 195-88 CG, finalmente recomendar al ingeniero residente encargado de ejecutar las obras, ejecutar de acuerdo con las normas vigentes.

Para el objetivo específico 3, se recomienda que las áreas encargadas de formular, ejecutar y liquidar las obras en la Municipalidad Distrital de Palca deben priorizar como parte fundamental el control en la ejecución de las obras, se recomienda contar con cuaderno de obra, asimismo, ejecutar las obras de acuerdo con el cronograma del avance físico y financiero, para la culminación de la obra de acuerdo con el plazo de ejecución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Briones, G. (2002). Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales. En ARFO Editores e Impresores Ltda. (Ed.), *Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES*.
- Bustamante, B. (2018). *Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera en la Municipalidad Provincial de Canchis - Cusco. Periodo 2017*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Andina del Cusco. Cusco.
- Cachuan, E., & Miano, A. (2011). *Supervisión de obras públicas y privadas* (Ediciones). www.FreeLibros.me
- Carita, M. (2019). *La aplicación de la normativa en las liquidaciones financieras de los proyectos de inversión pública ejecutados en las universidades nacionales de la región de Puno en los periodos 2017 - 2018*. [Tesis de maestría]. Universidad Nacional del Altiplano. Puno. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/13529>
- Carrasco, S. (2006). Metodología de la investigación científica. En A. J. Paredes Galván (Ed.), *Biblioteca Nacional del Perú* (San Marcos).
- Caso, S. (2015). *Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de Huancavelica. Huancavelica.
- Castro, F. (2004). El proyecto de investigación y su esquema de elaboración /por Fernando Castro Márquez. En *Tertiary Education and Management* (Vol. 10, Número 4). <https://isbn.cloud/9789800774533/el-proyecto-de-investigacion-y-su-esquema-de-elaboracion/>

CGR N° 195-88-CG. (1988). *Ejecución De Las Obras Públicas Por Administración Directa.*

Contraloría General de la República.

http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_195_88_CG.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *Planificación para el*

desarrollo en América Latina y el Caribe Enfoques, experiencias y perspectivas (J.

Máttar & L. M. Cuervo (eds.)). [https://www.apc.org/es/pubs/issue/redes-inalambricas-](https://www.apc.org/es/pubs/issue/redes-inalambricas-para-el-desarrollo-en-america-l)

[para-el-desarrollo-en-america-l](https://www.apc.org/es/pubs/issue/redes-inalambricas-para-el-desarrollo-en-america-l)

Contraloría General de la República. (2018). *Obras públicas.*

http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/7_OBRAS_PUBLICAS_2019.pdf

Cuevaso, J. (2020). *Liquidación técnica financiera de obras ejecutadas por la modalidad de*

administración directa, en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodo 2015-2018.

[Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de Juliaca. Juliaca.

Dolores, F. (2010). *Aplicación del proceso administrativo en la ejecución de una obra por*

Administración Directa de la Secretaría de Marina [Tesis de maestría] Instituto

Tecnológico de la Construcción, A. C.

https://infonavit.janium.net/janium/TESIS/Maestria/Dolores_Hernandez_Francisco_Rene_47390.pdf

Dugarte, J. (2012). *Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras*

civiles de los órganos de la administración pública municipal [Tesis de maestría].

Universidad de los Andes. Venezuela. [https://docplayer.es/7202212-Estandares-de-](https://docplayer.es/7202212-Estandares-de-control-interno-administrativo-en-la-ejecucion-de-obras-civiles-de-los-organos-de-la-administracion-publica-municipal.html)

[control-interno-administrativo-en-la-ejecucion-de-obras-civiles-de-los-organos-de-la-](https://docplayer.es/7202212-Estandares-de-control-interno-administrativo-en-la-ejecucion-de-obras-civiles-de-los-organos-de-la-administracion-publica-municipal.html)

[administracion-publica-municipal.html](https://docplayer.es/7202212-Estandares-de-control-interno-administrativo-en-la-ejecucion-de-obras-civiles-de-los-organos-de-la-administracion-publica-municipal.html)

- Guzman, C. (2016). *Liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013 - 2014* [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional del Altiplano. Puno.
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3288/Guzman_Ccama_Candy_Milagros.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. del P. (2014). Metodología de la Investigación. En Interoamericana Editores (Ed.), *McGRAW-HIL* (McGRAW-HIL, Vol. 66).
- Infobras. (2021). *Sistema Nacional de Información de Obras Públicas*.
<https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/>
- Invierte.pe. (2019). Procedimientos para la liquidación de obras. *Ministerio de Economía y finanzas*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacitaciones/at/Procedimientos_de_liquidacion_de_obras_por_administracion_directa.pdf
- Lara, J. (2013). *Auditoría de obra pública, enfocada a la ejecución de obras en la Universidad Nacional Autónoma de México y regulación del marco normativo aplicable* [Tesis de maestría] Universidad Nacional Autónoma de México. Mexico.
https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000688289
- Ley N° 27972. (2003). Ley N° 27972 ley Orgánica del Municipalidades. *El Peruano*, 28611(2), 1–86.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf
- Ley N° 30225. (2014). *Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado*. Diario El Peruano.

<http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley30225Leydecontrataciones-julio2014.pdf>

Ley N° 28411. (2004). *LEY N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.*

http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf

Machaca, E. (2019). *Factores determinantes de la liquidación técnico financiera de obras de infraestructura del Gobierno Regional de Puno, periodo 2017* [Tesis de licenciatura]

Universidad Nacional del Atiplano. Puno.

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11795>

Martinez, A. (2015). Manual De Los Sistemas Administrativos Del Sector Público. En

Gaceta Jurídica S.A. (Ed.), *Gaceta Juridica* (Primera Ed).

Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. (2009). Norma Técnica, Metrados para

Obras de Edificaciones y Habilitaciones Urbanas. *12 De Diciembre 2011*, 154.

<http://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2011/mayo/18/RD-073-2010-VIVIENDA-VMCS-DNC.pdf>

Municipalidad Distrital de Palca. (2018). Plan de Desarrollo Local Concertado 2018 - 2022.

En *Palca*.

Municipalidad Distrital de Palca. (2020). *Contrato de servicio de consultoría para*

liquidación técnica y financiera del proyecto “Creación de campo ferial de la parcialidad de Antalla del Distrito de Palca - Provincia de Lampa - Departamento de Puno”.

Municipio al Dia. (2016). *¿A qué se denomina presupuesto adicional de obra?*

<https://municipioaldia.com/consultas->

frecuentes/consulta_frecuente_9009239/#:~:text=El presupuesto adicional de obra,alcanzar la finalidad del contrato.

Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. (2014). *Contratación de obras públicas - Las obras públicas y el SNIP*. 7.
https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Virtual/curso_contratacion_obras/libro_cap1_obras.pdf

Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. (2021). *Contratación de obras públicas - Valorizaciones y liquidaciones de obra*. 35.
https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Virtual/curso_contratacion_obras/libro_cap5_obras.pdf

Oxford Languages. (2020). *Oxford Languages and Google - Spanish*. Google.
<https://languages.oup.com/google-dictionary-es/>

Quispe, G. (2001). *Estadística descriptiva e inferencial* (editorial). Universidad Nacional del Altiplano.

Quispe, L. (2015). *Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Asillo, Periodos 2013 – 2014* [Tesis de licenciatura] Universidad Nacional del Altiplano. Puno. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2683>

Romani, C. (2016). *Análisis y evaluación de ejecución de obras y su relación con la liquidación financiera de obras en el Gobierno Regional de Junín, periodo 2012-2014*. [Tesis de maestría] Universidad Nacional del Centro del Perú. Junín.

Salinas, M. (2008). *Valorización y Liquidación de obra* (7ma Edición). Instituto de la

Construcción y Gerencia.

Salinas, M., & Alvarez, J. F. (2013). Manual de liquidación técnico financiera de obras públicas. En © Instituto Pacífico S.A.C. (Ed.), *Biblioteca Nacional del Perú* (Primera Ed).

Soria, B. (2012). Diccionario Municipal Peruano. En P. Caceres, A. Gomez, E. Sanchez, A. Watanabe, P. Combo, & A. Ugarte (Eds.), *Foreign Affairs* (2007a ed., Vol. 91, Número 5).

Tech school of engineering. (2021). *Diplomado en Liquidación y Cierre de Obra*.
Liquidación y cierre de obra.
<https://www.techtitute.com/ingenieria/diplomado/liquidacion-cierre-obra>

Valderrama, S. (2015). Pasos para elaborar proyectos de Investigación Científica. En L. Davalos (Ed.), *Editorial San Marcos E.I.R.L.*

Vara-Horna, A. A. (2012). Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa. En *Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos*. (Tercera Ed). Universidad de San Martín de Porres. www.aristidesvara.net

Zorrilla, S., & Torrez, M. (1992). Guía para elaborar la tesis. En McGRAW-HILL (Ed.), *McGRAW-HILL* (McGRAW-HILL).
<https://enosiyivol.jimdofree.com/app/download/11303521395/Guía+para+elaborar+la+Tesis+ZORILLA.pdf?t=1554319532>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA, 2015 - 2018

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>Problema general</p> <p>¿Cómo influye las obras públicas ejecutadas por administración directa en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Explicar la influencia que existe entre las obras públicas ejecutadas por administración directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015-2018.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Las obras públicas ejecutadas por administración directa influyen de manera significativa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018.</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>X = Obras publicas ejecutadas por administración directa.</p> <p>Dimensión</p> <p>(X1): Programación de recursos (X2): Normatividad (X3): Control</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>Y = Liquidación financiera</p> <p>Dimensión</p> <p>(Y1): informe financiero (Y2): informe final de la obra</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Nivel o alcance: Descriptivo-explicativo.</p> <p>Método de Investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método científico • Método descriptivo • Método, análisis, síntesis <p>Diseño: Es una investigación no experimental, de corte transversal.</p> <p>Ámbito: Municipalidad Distrital de Palca</p> <p>Población: La población total son 15 obras públicas ejecutadas por administración directa durante los años, 2015 – 2018.</p> <p>Muestra: Se tomará como universo 15 obras públicas ejecutadas por administración directa, 2015 – 2018.</p> <p>Fuente de datos: El instrumento de investigación es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de Revisión Documental • Cuestionario de preguntas <p>Técnicas de recojo de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La encuesta • Observación • Análisis documental
<p>Problemas Especificas</p> <p>PE1: ¿Cómo influye la programación de recursos en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015-2018?</p>	<p>Objetivos Especificas</p> <p>OE1: Determinar la influencia que existe entre la programación de recursos y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018.</p>	<p>Hipótesis Especificas</p> <p>HE1. El cumplimiento de la programación de recursos influye de manera significativa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018.</p>		
<p>PE2: ¿Cómo influye la normatividad en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015-2018?</p>	<p>OE2: Establecer la influencia que existe entre normatividad y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018.</p>	<p>HE2. El cumplimiento de la normatividad influye de manera significativa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 – 2018.</p>		
<p>PE3: ¿De qué manera influye el control en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015-2018?</p>	<p>OE3: Identificar la influencia que existe entre el control y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 -2018.</p>	<p>HE3. El control de la ejecución de obras influye de manera significativa en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 - 2018.</p>		

Anexo 2. Instrumento N° 1 (Encuesta)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
INSTRUMENTO N° 01 (ENCUESTA)

TÍTULO DE TESIS:

"OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA, 2015 – 2018"

INVESTIGADOR: Ciro Horacio Quispe Arias

Cuestionario dirigido a personal que labora en las áreas que intervienen en la ejecución de obras, para conocer el comportamiento que presentan las obras ejecutadas en el proceso de liquidación en la Municipalidad Distrital de Palca, Se tomó de referencia el cuestionario de Caso (2015).

DATOS GENERALES:

❖ Sus respuestas serán de manera anónima y netamente confidencial.

1. **Genero** : Masculino Femenino

2. **profesión** :

3. **Cargo que desempeña** :

4. **Tiempo en el cargo** :

❖ Marque con un aspa [X] el casillero que cree conveniente conforme a su criterio y experiencia profesional. se agradece por anticipado su colaboración:
NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 y 2 donde: 1. SI / 2. NO

VARIABLE 1: OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA		
N°	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS	ESCALA
1	¿En la municipalidad distrital de Palca las obras cuentan con la asignación y crédito presupuestario?	1 2
2	¿En la municipalidad distrital de Palca las obras ejecutadas por administración directa están alineadas a la priorización y al cierre de brechas establecidas en los planes estratégicos?	1 2
3	¿La municipalidad distrital de Palca estableció instrumentos de gestión, el órgano o unidad orgánica que son responsables de planificar, programar, ejecutar y supervisar los procesos relacionados con la ejecución de obras por administración directa?	1 2
4	¿La municipalidad distrital de Palca cuenta con disponibilidad de maquinaria y equipos en estado operativo conforme a lo requerido en el expediente técnico?	1 2
5	¿Para garantizar la ejecución de la obra y proveer el normal flujo de los fondos, debe existir un financiamiento aprobado en el presupuesto institucional?	1 2
6	¿Para la ejecución de la obra, la municipalidad distrital de Palca cuenta con personal capacitado e idóneo?	1 2
N°	NORMATIVIDAD	ESCALA
7	¿Para la ejecución de una obra, se debe contar con el expediente técnico y la declaratoria de la viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones?	1 2
8	¿Cada expediente técnico debe contener un presupuesto analítico de obras por específica de gasto y componentes del presupuesto ya aprobado de acuerdo con las normas técnicas correspondientes?	1 2
9	Para la adquisición de bienes o la contratación de servicios, ¿considera que la entidad cumple con los procedimientos previstos en la Ley de Contrataciones y su reglamento?	1 2
10	¿La municipalidad distrital de Palca ejecuta obras por administración directa, acatando el ciclo del proyecto según la normatividad del INVIERTE.PE?	1 2
11	¿Para la ejecución y liquidación de obras por administración directa, la municipalidad Distrital de Palca cuenta con directivas acorde a su realidad?	1 2
12	¿Considera que las directivas sean elaboradas por los responsables encargados de evaluar y formular las liquidaciones técnica-financieras?	1 2
13	¿Para la ejecución de obras por administración directa la municipalidad distrital de Palca debe acatar con lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88 CG?	1 2
N°	CONTROL	ESCALA
14	¿Para realizar gestiones administrativas-operativas de seguimiento, supervisión, y control del proceso de ejecución de obras, ¿es necesario la existencia de un órgano de control?	1 2
15	¿Para realizar el control de la calidad tanto técnico como financiero, se debe operar con personal capacitado e idóneo?	1 2
16	¿La municipalidad distrital de Palca tiene suficiente personal para controlar los aspectos físicos y financieros de la obra?	1 2
17	¿En la municipalidad distrital de Palca, las obras ejecutadas por administración directa cumplen a cabalidad con los objetivos y metas estipulados en el expediente técnico?	1 2
VARIABLE 2: LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
N°	INFORME FINANCIERO	ESCALA
18	¿Para las liquidaciones financieras se contó con la certificación presupuestal para cada año fiscal?	1 2
19	¿Existe un registro de las asignaciones presupuestarias realizadas para cada año y su ejecución al momento de la liquidación de obras?	1 2
20	¿Usted cuenta con un manual de normas y procedimientos para la liquidación de obras por administración directa?	1 2
21	¿Después de la recepción se aplicaron reportes SIAF a cada obra ejecutada por administración directa?	1 2
22	¿Para la liquidación se realizó la conciliación de los gastos con el auxiliar de gasto y el comprobante de pago correspondiente?	1 2
23	¿Considera necesario detallar el costo real de la obra, para una buena liquidación de obra ejecutada por administración directa?	1 2
N°	INFORME FINAL DE LA OBRA	ESCALA
24	¿Usted conoce como se efectúa el proceso de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa?	1 2
25	¿La información requerida para iniciar la liquidación financiera está sujeta a las disposiciones de la directiva y los procedimientos aprobados?	1 2
26	¿Conoce usted si la unidad de liquidación tiene suficiente personal para llevar a cabo sus actividades?	1 2
27	¿Sabe usted si las obras culminadas por administración directa cuentan con acta de recepción de obra?	1 2
28	¿Existe deficiencias e irregularidades a la hora de presentar la preliquidación financiera de la obra?	1 2

¡Gracias por su colaboración!

Anexo 3. Instrumento N° 2 (Guía de revisión documental)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
INSTRUMENTO N° 02 (GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL)**

TÍTULO DE TESIS:

"OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA, 2015 – 2018"

INVESTIGADOR: Ciro Horacio Quispe Arias

Guía de revisión documental es para conocer el comportamiento que han presentado las obras públicas ejecutadas por administración directa en el proceso de Liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Palca, 2015 – 2018. Se tomó como referencia la guía de revisión documental de Caso (2015).

I. DATOS GENERALES

Nombre de inversión : _____

CUI :	Código SNIP :	Código INFOBRAS :	
Marco :	Estado de la inversión :	Se encuentra programado en el PMI :	

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

Situación :	Cadena funcional :		
Fecha de viabilidad/aprobación :	Costo de inversión aprobado (s/) :	Beneficiarios (habitantes) :	

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN

¿Tiene expediente técnico? :	¿Tiene registro de seguimiento? :	Registro de cierre/Liquidación :	
Fecha de inicio de ejecución :	Fecha de fin de ejecución :	Costo de inversión actualizado (s/) :	

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)

Costo de inversión total (s/) :	Devengado acumulado :	Saldo por ejecutar :	
Avance financiero acumulado :	Fecha del primer devengado :	Fecha del último devengado :	

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 y 2 donde: 1, SI / 2, NO

VARIABLE 1: OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA		
N°	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS	Escala
1	¿La obra ejecutada por administración directa contó con la asignación presupuestal debidamente aprobado?	1 2
2	¿La obra ejecutada por administración directa contó con personal técnico-administrativo idóneo y capacitado de acuerdo con el reglamento de contrataciones y adquisiciones del estado?	1 2
3	¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó con la disponibilidad de maquinarias y equipos?	1 2
4	¿La obra ejecutada por administración directa está alineada al cierre de brechas?	1 2
N°	NORMATIVIDAD	Escala
5	¿La obra ejecutada por administración directa contó con el expediente técnico o documento equivalente aprobado con resolución de alcaldía?	1 2
6	¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó de acuerdo con el expediente técnico actualizado?	1 2
7	¿La obra ejecutada por administración directa se realizó bajo la directiva interna de la Municipalidad Distrital de Palca?	1 2
8	¿La obra ejecutada por administración directa se realizó bajo la Resolución de Contraloría 195-88 CG?	1 2
N°	CONTROL	Escala
9	¿La obra ejecutada por administración directa contó con el cuaderno de obra debidamente foliado y legalizado?	1 2
10	¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó de acuerdo con el cronograma de avance físico?	1 2
11	¿La obra ejecutada por administración directa se realizó de acuerdo con el cronograma de avance financiero?	1 2
12	¿La obra ejecutada por administración directa se culminó de acuerdo con el plazo de ejecución?	1 2
VARIABLE 2: LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
N°	INFORME FINANCIERO	Escala
13	Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó con el reporte del Sistema integrado de administración financiera (SIAF) de todos los gastos?	1 2
14	Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó con todos los comprobantes de pago de acuerdo con el módulo contable y de tesorería del sistema integrado de administración financiera (SIAF)?	1 2
15	Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó con auxiliar de gasto?	1 2
16	Para la liquidación financiera, ¿En la obra ejecutada se detalló los gastos que demandó la ejecución (costo real de la obra)?	1 2
N°	INFORME FINAL DE LA OBRA	Escala
17	Para la liquidación financiera, ¿la obra ejecutada por administración directa contó con acta de recepción?	1 2
18	Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada por administración directa contó con acta de culminación?	1 2
19	Para la liquidación financiera, ¿Se realizó el reporte a sistema de información de obras públicas (INFOBRAS)?	1 2
20	Para la liquidación financiera, ¿Se realizó el reporte al Banco de Inversiones?	1 2

Anexo 4. Validación del instrumento de investigación

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Experto: **GARCIA CASTRO ERIKA BEATRIZ**

Profesión : **INGENIERO ECONOMISTA**

Grado Académico: **DOCTOR** Cargo: **DOCENTE** Institución donde labora: **UNA PUNO** Nombre del instrumento evaluado : **"OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA, 2015 – 2018"**

Por medio de la presente hago constar que he revisado y evaluado la guía de revisión documental y cuestionario presentado por el Investigador, Bach. Ciro Horacio Quispe Arias, con DNI N° 70093153, con el objeto de validar dicho instrumento de recolección de datos para los fines de su adecuada aplicación en la muestra seleccionada en la investigación que lleva por Título: **OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA, 2015 - 2018**. En consecuencia, a mi juicio se valida el Instrumento de Recolección de datos presentado, bajo las siguientes apreciaciones conclusivas:

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente (1)	Baja (2)	Regular (3)	Buena (4)	Muy Buena (5)
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en				X	
8. COHERENCIA	entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo de cada una de las categorías de la escala)		↓	↓	↓	↓	↓
		A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{(1.A) + (2.B) + (3.C) + (4.D) + (5.E)}{50} = \underline{0,80}$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el cuadro asociado)

Categoría	Intervalo
Desaprobado	[0,00 – 0,60]
Observado	<0,60 – 0,70]
X Aprobado	<0,70 – 1,00]

Lugar: JULIACA

Juliaca, 16 de DICIEMBRE del 2021



Firmado digitalmente por GARCIA CASTRO Erika Beatriz FAU 20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.12.2021 15:36:23 -05:00

Firma y sello del experto

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Experto : ENRIQUEZ MAMANI VITALIANO
Profesión : CONTADOR PÚBLICO
Grado Académico : MAGISTER
Cargo : DOCENTE
Institución donde labora : UNAJ
Nombre del instrumento evaluado :

Por medio de la presente hago constar que he revisado y evaluado la guía de revisión documental y cuestionario presentado por el Investigador, Bach. Ciro Horacio Quispe Arias, con DNI N° 70093153, con el objeto de validar dicho instrumento de recolección de datos para los fines de su adecuada aplicación en la muestra seleccionada en la investigación que lleva por Título: OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA, 2015 - 2018. En consecuencia, a mi juicio se valida el Instrumento de Recolección de datos presentado, bajo las siguientes apreciaciones conclusivas:

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

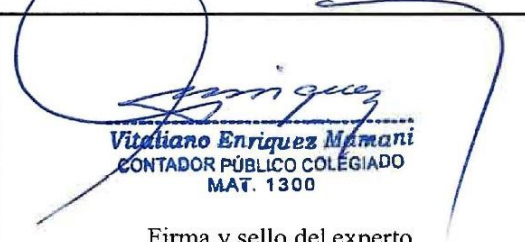
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente (1)	Baja (2)	Regular (3)	Buena (4)	Muy Buena (5)
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					X
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en expedientes					X
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los items					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X
CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo de cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E
					8	40

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{(1.A) + (2.B) + (3.C) + (4.D) + (5.E)}{50} = \frac{0 + 0 + 0 + (4 \times 8) + (1 \times 40)}{50} = \frac{0 + 0 + 0 + 32 + 40}{50} = \frac{72}{50} = 1.44$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el cuadro asociado)

Categoría	Intervalo
<input type="checkbox"/>	Desaprobado [0,00 – 0,60]
<input type="checkbox"/>	Observado <0,60 – 0,70]
<input checked="" type="checkbox"/>	Aprobado <0,70 – 1,00]

Lugar: Palca
 Juliaca, 16 de DICEMBRE del 2021



Vitaliano Enriquez Mamani
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MAT. 1300

Firma y sello del experto

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Experto : Mamani Ururi FERNANDO
Profesión : INGENIERO ECONOMISTA
Grado Académico : INGENIERO
Cargo : JEFE DE OPHI
Institución donde labora : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA
Nombre del instrumento evaluado :

Por medio de la presente hago constar que he revisado y evaluado la guía de revisión documental y cuestionario presentado por el Investigador, Bach. Ciro Horacio Quispe Arias, con DNI N° 70093153, con el objeto de validar dicho instrumento de recolección de datos para los fines de su adecuada aplicación en la muestra seleccionada en la investigación que lleva por Título: OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA, 2015 - 2018. En consecuencia, a mi juicio se valida el Instrumento de Recolección de datos presentado, bajo las siguientes apreciaciones conclusivas:

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente (1)	Baja (2)	Regular (3)	Buena (4)	Muy Buena (5)
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					X
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en expedientes				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X
CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo de cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E
					8	40

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{(1.A) + (2.B) + (3.C) + (4.D) + (5.E)}{50} = \frac{0 + 0 + 0 + 8 + 40}{50} = 0,96$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el cuadro asociado)

Categoría	Intervalo
<input type="checkbox"/> Desaprobado	[0,00 - 0,60]
<input type="checkbox"/> Observado	<0,60 - 0,70]
<input checked="" type="checkbox"/> Aprobado	<0,70 - 1,00]

Lugar MUNICIPALIDAD DE PALCA
 Fecha 23 de NOVIEMBRE del 2021



Fernando Mamani Ururi
 INGENIERO ECONOMISTA
 CIP 76122

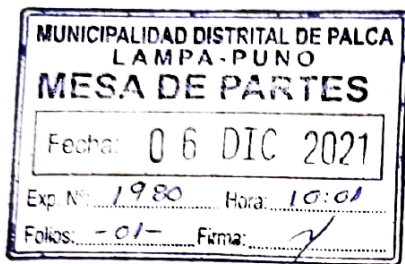
Firma y sello del experto

Anexo 5. Solicitud de acceso a la información

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

SOLICITO: Acceso a información sobre obras ejecutadas y en proceso de liquidación año 2015 - 2018

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA



Yo, **Ciro Horacio Quispe Arias**, identificado con DNI. Nro. 70093153, con código de matrícula Nro. 6170093153, Bachiller de Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, con domicilio real en la comunidad campesina de Chullunquiani, del distrito de Palca, de la provincia de Lampa, departamento de Puno, me presento respetuosamente ante usted y expongo:

Que, siendo egresado de la Universidad Nacional de Juliaca, de la escuela profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social y vengo desarrollando la tesis “**OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA, 2015 – 2018**”, dicha investigación se realizara a cargo de mi persona, solicito acceso a la información documentaria sobre obras ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Palca de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y el expediente de liquidación de las mismas y toda información relevante para la ejecución de la tesis.

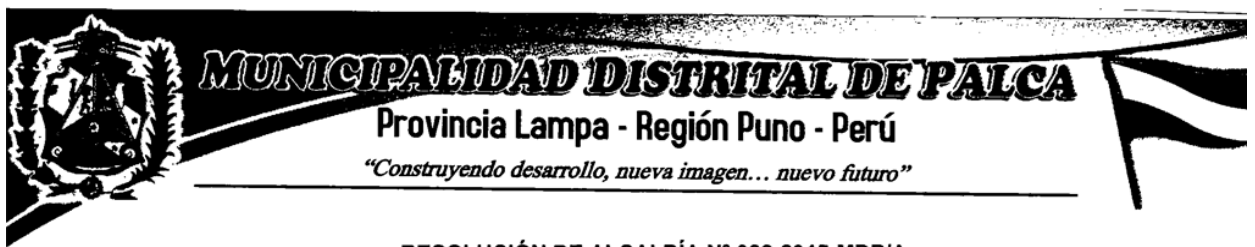
POR LO TANTO:

Con el debido respeto a usted pido acceder a mi petición por ser justa y legal

Palca, 06 de diciembre 2021.

Bach. Ciró Horacio Quispe Arias
Código de matrícula: 6170093153
DNI: 70093153
Celular: 951465739

Anexo 6. Expedientes técnicos aprobados mediante resolución de alcaldía



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039-2015-MDP/A.

Palca, 22 de Abril del 2015.-

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA – PUNO.

VISTOS: El Expediente Técnico de la obra: “Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria en la Institución Educativa N° 70440 de la Comunidad de Suatia del Distrito de Palca, Provincia de Lampa - Puno”, Código ÚNICO N° 2266756 y Código SNIP N° 318128. COMPONENTE: Cancha con Grass Sintético, Veredas y Juegos Infantiles y la conformidad por el Jefe de la Unidad de Infraestructura, con Informe Técnico N° 006 - 2015/HRQ - JUI/MDP, e Informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, de conformidad con el numeral 24 del Anexo Único “Anexo de Definiciones” del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el Expediente Técnico de Obra es el conjunto de documentos que comprende: Memoria descriptiva, especificaciones técnica, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, Valor Referencial, análisis de precios unitarios, calendario de avance de obra valorizado u otros complementarios;

Que, al respecto se ha elaborado el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: “Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria en la Institución Educativa N° 70440 de la Comunidad de Suatia del Distrito de Palca, Provincia de Lampa - Puno”, Código ÚNICO N° 2266756 y Código SNIP N° 318128. COMPONENTE: Cancha con Grass Sintético, Veredas y Juegos Infantiles a efectos de llevar adelante la ejecución de dicha obra, es necesario su aprobación previa, conforme a lo señalado y estipulado en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En consecuencia, estando a lo expuesto y con opinión favorable del Jefe de la Unidad de Infraestructura y la Oficina de Planificación y Presupuesto, al amparo del artículo 43° e inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente Técnico de la obra: “Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria en la Institución Educativa N° 70440 de la Comunidad de Suatia del Distrito de Palca, Provincia de Lampa - Puno”, Código ÚNICO N° 2266756 y Código SNIP N° 318128. COMPONENTE: Cancha con Grass Sintético, Veredas y Juegos Infantiles, cuyo monto presupuestal asciende, Doscientos Veinte Mil Dos Cientos Ochenta i Ocho con 65/100 nuevos soles (S/. 220,288.65).

Artículo 2°.- DISPONER la ejecución de la obra por modalidad de Administración Directa y con presupuesto procedente de Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados.

Artículo 3°.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía por Gerencia Municipal - Administración, Unidad de Infraestructura, Oficina de Planificación y Presupuesto y dependencias del ramo, con los actos administrativos pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Oficina de Planificación y Presupuesto.
Oficina de Infraestructura.
Oficina de Asesoría Legal.



Prof. Roger Vilca Quispe
DNI 80220976
ALCALDE

Dirección: Jr. 03 de Octubre S/N - (Plaza de Armas) Palca - Lampa - Puno
Cel. RPM #998040366 / Cel. RPC 951986516

Gestión 2015 - 2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2015-MDPIA.

Palca, 07 de Agosto del 2015.-

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA - PUNO.

VISTOS: El Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de Salón Comunal Multiusos en la Parcialidad de Antalla, Distrito de Palca - Lampa - Puno". Código Único N° 2287200 y Código SNIP N° 329051, y la conformidad por el Jefe de la Unidad de Infraestructura, con Informe Técnico N° 028 - 2015/I-RQ - JUMDP, e Informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, de conformidad con el numeral 24 del Anexo Único "Anexo de Definiciones" del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Expediente Técnico de Obra es el conjunto de documentos que comprende: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, Valor Referencial, análisis de precios unitarios, calendario de avance de obra valorizado u otros complementarios;

Que, al respecto se ha elaborado el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de Salón Comunal Multiusos en la Parcialidad de Antalla, Distrito de Palca - Lampa - Puno". Código Único N° 2287200 y Código SNIP N° 329051, a efectos de llevar adelante la ejecución de dicha obra, es necesario su aprobación previa, conforme a lo señalado y estipulado en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En consecuencia, estando a lo expuesto y con opinión favorable del Jefe de la Unidad de Infraestructura y la Oficina de Planificación y Presupuesto, al amparo del artículo 43° e inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:


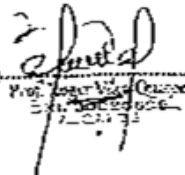
Artículo 1°.- APROBAR el Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de Salón Comunal Multiusos en la Parcialidad de Antalla, Distrito de Palca - Lampa - Puno". Código Único N° 2287200 y Código SNIP N° 329051, cuyo monto presupuestal asciende, Ciento Veinticinco Mil Ochenta cinco con 64/100 nuevos soles (S/. 125,085.64).

Artículo 2°.- DISPONER la ejecución de la obra por modalidad de Administración Directa y con presupuesto procedente de Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados.

Artículo 3°.- DISPONER al cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía por Gerencia Municipal - Administración, Unidad de Infraestructura, Oficina de Planificación y Presupuesto y dependencias del ramo, con los actos administrativos pertinentes

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C c
Gerencia Municipal - Administración
Oficina de Planificación y Presupuesto
Oficina de Infraestructura
Oficina de Asesoría Legal.



Prof. Juan Velasco
Alcalde Municipal

Dirección: Jr. 03 de Octubre S/N - (Plaza de Armas) Palca - Lampa - Puno
Cel. RPM #998040366 / Cel. RPC 951986516

Gestión 2015 - 2018



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA

Provincia Lampa - Región Puno - Perú

"Construyendo desarrollo, nueva imagen... nuevo futuro"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029-2016-MDP/A.

Palca 23 de marzo del 2016

Se remite el Expediente Técnico de la obra "Creación del Servicio de Campo Ferial en el Centro Poblado de San Cirilo de Chullunquiani, Distrito de Palca - Lampa - Puno", Código unico N° 2314546 y Código SNIP N° 352117 COMPONENTE Construcción del Cerco Perimétrico. Construcción de Zona de Juzgamiento. Construcción de Corrales de Espera y Bebederos. Mejoramiento del Terreno. Instalación de Áreas Verdes y Camineras y la conformidad por el Jefe de la Unidad de Infraestructura, con Informe Técnico No. 008 - 2016/CAMV - JUIMDP, e Informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Que de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que de conformidad con la numeral 24 del Anexo Único "Anexo de Definiciones" del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Expediente Técnico de Obra es el conjunto de documentos que comprende: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, valor Referencial, análisis de precios unitarios, calendario de avance de obra valorizado u otros complementarios.

Que al respecto se ha elaborado el Expediente Técnico para la ejecución de la obra "Creación del Servicio de Campo Ferial en el Centro Poblado de San Cirilo de Chullunquiani, Distrito de Palca - Lampa - Puno", Código UNICO N° 2314546 y Código SNIP N° 352117 COMPONENTE Construcción del Cerco Perimétrico. Construcción de Zona de Juzgamiento. Construcción de Corrales de Espera y Bebederos. Mejoramiento del Terreno. Instalación de Áreas Verdes y Camineras a efectos de llevar adelante la ejecución de dicha obra, es necesario su aprobación previa, conforme a lo señalado y estipulado en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En consecuencia, estando a lo expuesto y con opinión favorable del Jefe de la Unidad de Infraestructura y la Oficina de Planificación y Presupuesto, al amparo del artículo 43° e inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente Técnico de la obra "Creación del Servicio de Campo Ferial en el Centro Poblado de San Cirilo de Chullunquiani, Distrito de Palca - Lampa - Puno", Código UNICO N° 2314546 y Código SNIP N° 352117 COMPONENTE Construcción del Cerco Perimétrico. Construcción de Zona de Juzgamiento. Construcción de Corrales de Espera y Bebederos. Mejoramiento del Terreno. Instalación de Áreas Verdes y Camineras, cuyo monto presupuestal asciende Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Siete con 78/100 Nuevos Soles (S/. 259,137.78).

Artículo 2°.- DISPONER la ejecución de la obra por modalidad de Administración Directa y con presupuesto procedente de Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados.

Artículo 3°.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía por Gerencia Municipal - Administración, Unidad de Infraestructura, Oficina de Planificación y Presupuesto y dependencias del ramo, con los actos administrativos pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Cc
Oficina de Planificación y Presupuesto
Oficina de Infraestructura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA

Provincia Lampa - Región Puno - Perú

"Construyendo desarrollo, nueva imagen... nuevo futuro"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2017-MDP/A.

Palca, 10 de Mayo del 2017.-

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA - PUNO.

VISTOS: El Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria en la I.E.P. Nro. 70420 de la Localidad de Palca, Distrito de Palca - Lampa - Puno", con Código SNIP N° 198627, COMPONENTE: Construcción de Cerco Perimétrico, Construcción de SS.HH., Implementación de Malla Raschell, y la conformidad por el Jefe de la Unidad de Infraestructura, con Informe Técnico INFORME No. 009 - 2017/CAMV - JUI/MDP, e Informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, de conformidad con el numeral 24 del Anexo Único "Anexo de Definiciones" del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el Expediente Técnico de Obra es el conjunto de documentos que comprende: Memoria descriptiva, especificaciones técnica, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, Valor Referencial, análisis de precios unitarios, calendario de avance de obra valorizado u otros complementarios;

Que, al respecto se ha elaborado el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria en la I.E.P. Nro. 70420 de la Localidad de Palca, Distrito de Palca - Lampa - Puno", con Código SNIP N° 198627, COMPONENTE: Construcción de Cerco Perimétrico, Construcción de SS.HH., Implementación de Malla Raschell a efectos de llevar adelante la ejecución de dicha obra, es necesario su aprobación previa, conforme a lo señalado y estipulado en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En consecuencia, estando a lo expuesto y con opinión favorable del Jefe de la Unidad de Infraestructura y la Oficina de Planificación y Presupuesto, al amparo del artículo 43° e inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria en la I.E.P. Nro. 70420 de la Localidad de Palca, Distrito de Palca - Lampa - Puno", con Código SNIP N° 198627, COMPONENTE: Construcción de Cerco Perimétrico, Construcción de SS.HH., Implementación de Malla Raschell, cuyo monto presupuestal asciende, Ciento Cincuenta y tres mil Quinientos Doce con 27100 nuevos soles (S/. 153,512.27).

Artículo 2°.- DISPONER la ejecución de la obra por modalidad de Administración Directa y con presupuesto procedente de Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados.

Artículo 3°.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía por Gerencia Municipal - Administración, Unidad de Infraestructura, Oficina de Planificación y Presupuesto y dependencias del ramo, con los actos administrativos pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Gerencia Municipal - Administración,
Oficina de Planificación y Presupuesto,
Oficina de Infraestructura,
Oficina de Asesoría Legal.



Roger Vilca Quispe
Prof. Roger Vilca Quispe
DNI. 80020896
ALCA' 17

Dirección: Jr. 03 de Octubre S/N - (Plaza de Armas) Palca - Lampa - Puno
Col. RPM #998040366 / Col. RPC 961986616

Resolución 2016-2017



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA

Provincia Lampa - Región Puno - Perú

"Construyendo desarrollo, nueva imagen... nuevo futuro"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2017-MDPIA.

Palca, 06 de Junio del 2017.-

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA - PUNO.

VISTOS: El Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Secundaria Horacio Zevallos Gámez de la Localidad de Palca, Distrito de Palca, Provincia de Lampa-Puno", Componentes: Implementación de Malla Raschel, Equipamiento y Capacitación. Código SNIP N° 385389 y la conformidad por el Jefe de la Unidad de Infraestructura, con Informe Técnico No. 009 - 2017/CAMV - JUWMDP, e Informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, de conformidad con el numeral 24 del Anexo Único "Anexo de Definiciones" del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el Expediente Técnico de Obra es el conjunto de documentos que comprende: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, Valor Referencial, análisis de precios unitarios, calendario de avance de obra valorizado u otros complementarios;

Que, al respecto se ha elaborado el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Secundaria Horacio Zevallos Gámez de la Localidad de Palca, Distrito de Palca, Provincia de Lampa-Puno", Componentes: Implementación de Malla Raschel, Equipamiento y Capacitación. Código SNIP N° 385389 a efectos de llevar adelante la ejecución de dicha obra, es necesario su aprobación previa, conforme a lo señalado y estipulado en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En consecuencia, estando a lo expuesto y con opinión favorable del Jefe de la Unidad de Infraestructura y la Oficina de Planificación y Presupuesto, al amparo del artículo 43° e inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Secundaria Horacio Zevallos Gámez de la Localidad de Palca, Distrito de Palca, Provincia de Lampa-Puno", Componentes: Implementación de Malla Raschel, Equipamiento y Capacitación. Código SNIP N° 385389, cuyo monto presupuestal asciende, Ochenta y Cuatro mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 42/100 nuevos soles (S/. 84,955.42).

Artículo 2°.- DISPONER la ejecución de la obra por modalidad de Administración Directa y con presupuesto procedente de Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados.

Artículo 3°.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía por Gerencia Municipal - Administración, Unidad de Infraestructura, Oficina de Planificación y Presupuesto y dependencias del ramo, con los actos administrativos pertinentes.

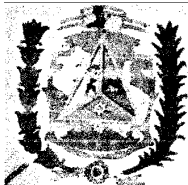
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Gerencia Municipal - Administración.
Oficina de Planificación y Presupuesto.
Oficina de Infraestructura.
Oficina de Asesoría Legal.



[Firma manuscrita]
Prof. Roger Vilca Chulape
DNI. 80020898
ALCALDE

Dirección: Jr. 03 de Octubre S/N - (Plaza de Armas) Palca - Lampa - Puno
Cel. RPM #998040366 / Cel. RPC 951986516
(Gestión 2015 - 2018)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA

Provincia Lampa - Región Puno - Perú

"Construyendo desarrollo, nueva imagen... nuevo futuro"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 038-2017-MDP/A

Palca, 16 de noviembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA-PUNO

VISTO: El expediente técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 70437 DEL CENTRO POBLADO DE CHULLUNQUIANI (CALA CALA) - DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - REGIÓN PUNO", con código INVIERTE N° 2398912, COMPONENTE: Construcción De Cerco Perimétrico, Construcción De SS.HH., Implementación De Malla Raschell, y la conformidad por el jefe de la unidad de infraestructura, con informe técnico INFORME N° 013-2017/CAMV - JUI/MDP, e informe de la Oficina de planificación y presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la constitución política del estado en armonía con el artículo II del título preliminar de la ley N° 27972 – ley orgánica de municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que de conformidad con el numeral 24 del anexo único "anexo de definiciones" del decreto supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el reglamento de la ley de contrataciones del estado; el expediente técnico de obras el conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de la obra, valor referencial, análisis de precios unitarios, calendario de avance de obra valorizado u otros complementarios:

Que, al respecto se ha elaborado el expediente técnico para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 70437 DEL CENTRO POBLADO DE CHULLUNQUIANI (CALA CALA) - DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - REGIÓN PUNO", con código INVIERTE N° 2398912, COMPONENTE: Construcción De Cerco Perimétrico, Construcción De SS.HH., Implementación De Malla Raschell, a efecto de llevarse adelante la ejecución de dicha obra, es necesario su aprobación previa, conforme lo señala y estipula en el artículo 10° del decreto supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el reglamento de la ley de contrataciones del estado; En consecuencia, estando a lo expuesto y con opinión favorable del jefe de la unidad de infraestructura y la oficina de planificación y presupuesto, en amparo del artículo 43° e inciso 6 del artículo 20° de la ley N° 27972 – ley orgánica de municipalidades, con la visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el expediente técnico de obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 70437 DEL CENTRO POBLADO DE CHULLUNQUIANI (CALA CALA) - DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - REGIÓN PUNO", con código INVIERTE N° 2398912, COMPONENTE: Construcción De Cerco Perimétrico, Construcción De SS.HH., Implementación De Malla Raschell, cuyo monto presupuestal asciende, ciento cuarenta y tres mil ciento cincuenta y ocho con 31/100 nuevo soles (S/. 143,158.31)

Artículo 2°.- DISPONER la ejecución de la obra por modalidad de administración directa y con presupuesto procedente de fuente de financiamiento de recursos determinados.

Artículo 3°.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía por Gerencia Municipal – Administración, Unidad de Infraestructura, Oficina de Planificación y Presupuesto y dependencia del ramo, con los actos administrativos pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

C.c.
Gerencia Municipal – Administración
Oficina de Planificación y Presupuesto
Oficina de Infraestructura
Oficina de Asesoría Legal



Roger Vilca Céspedes
PTO. Roger Vilca Céspedes
DNI. 80020899
ALCALDE

Palca, 14 de noviembre del 2018.

VISTO:

La carta N° 002-2018-RWAO, de fecha 29.10.2018, presentado por el Ing. Richard Willy Ampuero Olivera y el Informe N°049-2018-MDP/UEI-JRLL de fecha 07.11.2018, Informe N°056-2018-MDP/UEI-JRLL de fecha 14.11.2018 presentado por la Unidad Ejecutora de Inversiones - Infraestructura, y.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley de reforma constitucional N°28607, concordante con el artículo II del título Preliminar de la ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

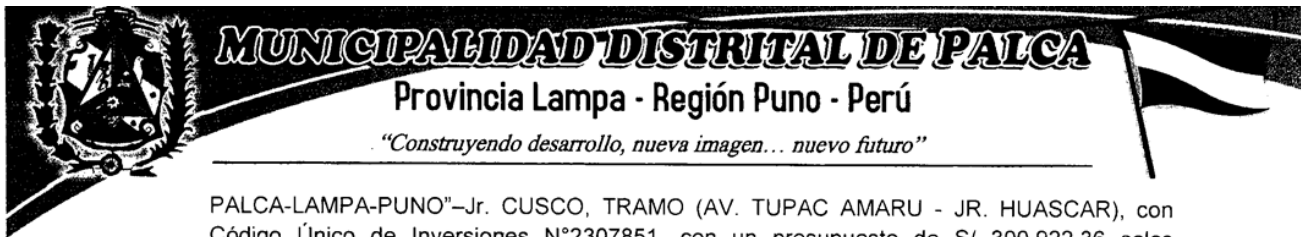
Que, la actual gestión de esta municipalidad requiere fortalecer y mantener su legitimidad ante la población, así mismo, es importante que la población perciba que la municipalidad gestiona con eficiencia y con eficacia la presencia de los servicios municipales y la conducción del desarrollo local, además que la población sienta que participa en el proceso, así mismo cobra una importancia para fortalecer la institucionalidad Municipal, con el uso de mecanismos importantes.

Que, el Expediente técnico es el conjunto de documentos que comprende memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de Obra valorizado, formulas polinómica si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio de impacto ambiental u otros complementarios, según el anexo de definiciones del decreto supremo N° 350-2015-ef-reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante la carta N° 002-2018-RWAO de fecha 29.10.2018, al Ing. Richard Willi Ampuero Olivera, alcanza en mesa de partes de la municipalidad distrital de palca, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES AREQUIPA, PORVENIR, JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, UNIÓN, ISRAEL, CUSCO, ANTALLA, JULIO MACEDO PASTOR, POMASI, PUNO, PALESTINA, MANUEL QUISPE ZEA, MIGUEL GRAU, ANTONIO RAYMONDI, SIMON BOLIVAR, RAMON CASTILLA Y HUÁSCAR, DE LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PALCA-LAMPA-PUNO" – Jr. CUSCO, TRAMO (AV. TUPAC AMARU - JR. HUASCAR), con Código Único de Inversiones N°2307851, contenido en dos tomos y un ejemplar CD magnético, para su correspondiente evaluación y posterior aprobación.

Que, la Unidad Ejecutora de Inversiones - Infraestructura, mediante informe N°056-2018-MDP/UEI-JRLL, de fecha 14.11.2018, solicita la aprobación del expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES AREQUIPA, PORVENIR, JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, UNIÓN, ISRAEL, CUSCO, ANTALLA, JULIO MACEDO PASTOR, POMASI, PUNO, PALESTINA, MANUEL QUISPE ZEA, MIGUEL GRAU, ANTONIO RAYMONDI, SIMON BOLIVAR, RAMON CASTILLA Y HUÁSCAR, DE LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE





PALCA-LAMPA-PUNO"–Jr. CUSCO, TRAMO (AV. TUPAC AMARU - JR. HUASCAR), con Código Único de Inversiones N°2307851, con un presupuesto de S/ 300,922.36 soles (TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 36/100 SOLES), por un plazo de ejecución de 45 días calendario, por la modalidad de ejecución por administración directa; por lo que recomienda se emita el acto resolutivo que lo aprueba.

Estando a lo expuesto y en uso de la facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES AREQUIPA, PORVENIR, JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, UNIÓN, ISRAEL, CUSCO, ANTALLA, JULIO MACEDO PASTOR, POMASI, PUNO, PALESTINA, MANUEL QUISPE ZEA, MIGUEL GRAU, ANTONIO RAYMONDI, SIMON BOLIVAR, RAMON CASTILLA Y HUÁSCAR, DE LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PALCA-LAMPA-PUNO"–Jr. CUSCO, TRAMO (AV. TUPAC AMARU - JR. HUASCAR)", con Código Único de Inversiones N°2307851 con presupuesto total de S/ 300,922.36 soles (TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 36/100 SOLES), bajo la modalidad de ejecución Por Administración Directa y el plazo de ejecución de obra está programado para cumplirlo en sesenta (45) días calendario, según el siguiente presupuesto de Obra.

RUBRO	MONTO
COSTO DIRECTO	258,452.73
GASTOS GENERALES (12.00%)	31,014.33
SUPERVISION (0.95%)	2,455.30
LIQUIDACION (1.35%)	3,500.00
EXPEDIENTE TECNICO (2.13%)	5,500.00
TOTAL PRESUPUESTO	300,922.36

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Infraestructura, y demás áreas afines, ejecuten las acciones respectivas para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la afectación a la cadena Funcional Programática del Presupuesto vigente, el gasto que origine su cumplimiento, afectando a la Fuente de Financiamiento de Inversión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

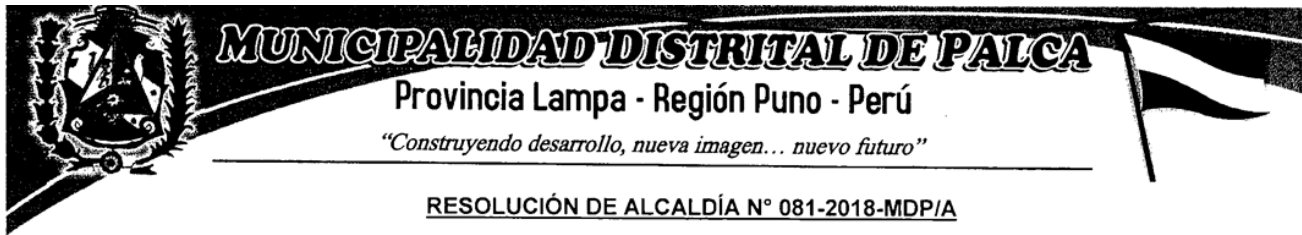
- C.c.
- Alcaldía.
- Und. Infraestructura y Planeamiento
- Und. Planeamiento y Ppto.
- Und. Administración y Finanzas
- Und. Tesorería.
- Ofic. Contabilidad y Finanzas.
- Und. Relaciones Públicas.
- Und. Informática.
- Archivo.



[Handwritten Signature]
Prof. Roger Vilca Quispe
 DNI. 80020896
 ALCALDE

Dirección: Jr. 03 de Octubre S/N - (Plaza de Armas) Palca - Lampa - Puno
 Cel. RPM #998040366 / Cel. RPC 951986516

Gestión 2015 - 2018



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA

Provincia Lampa - Región Puno - Perú

"Construyendo desarrollo, nueva imagen... nuevo futuro"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081-2018-MDP/A

Palca, 14 de noviembre DEL 2018.

VISTO:

La carta N° 020-2018-FBH, de fecha 07.11.2018, presentado por el Ing. Fredy Balda Huanca y el Informe N°053-2018-MDP/UEI-JRLL de fecha 12.11.2018, Informe N°057-2018-MDP/UEI-JRLL de fecha 14.11.2018 presentado por la Unidad Ejecutora de Inversiones - Infraestructura, y.

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley de reforma constitucional N°28607, concordante con el artículo II del título Preliminar de la ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la actual gestión de esta municipalidad requiere fortalecer y mantener su legitimidad ante la población, así mismo, es importante que la población perciba que la municipalidad gestiona con eficiencia y con eficacia la presencia de los servicios municipales y la conducción del desarrollo local, además que la población sienta que participa en el proceso, así mismo cobra una importancia para fortalecer la institucionalidad Municipal, con el uso de mecanismos importantes.

Que, el Expediente técnico es el conjunto de documentos que comprende memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de Obra valorizado, formulas polinómica si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio de impacto ambiental u otros complementarios, según el anexo de definiciones del decreto supremo N° 350-2015-ef-reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante la carta N° 020-2018-FBH de fecha 07.11.2018, al Ing. Fredy Balda Huanca, alcanza en mesa de partes de la municipalidad distrital de palca, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JIRON PACHECO DE LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PALCA, LAMPA-PUNO" con Código Único de Inversiones N°2433425, contenido en dos tomos y un ejemplar CD magnético, para su correspondiente evaluación y posterior aprobación.

Que, la Unidad Ejecutora de Inversiones - Infraestructura, mediante informe N°057-2018-MDP/UEI-JRLL, de fecha 14.11.2018, solicita la aprobación del expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JIRON PACHECO DE LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PALCA, LAMPA-PUNO", con Código Único de Inversiones N°2433425, con un presupuesto de S/ 248,216.19 soles (**DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 19/100 SOLES**), por un plazo de ejecución de 45 días calendario, por la modalidad de ejecución por administración directa; por lo que recomienda se emita el acto resolutive que lo aprueba.

Estando a lo expuesto y en uso de la facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

Dirección: Jr. 03 de Octubre S/N - (Plaza de Armas) Palca - Lampa - Puno
Cel. RPM #998040366 / Cel. RPC 951986516

Gestión 2015 - 2018

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JIRON PACHECO DE LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PALCA, LAMPA-PUNO", con Código Único de Inversiones N°2433425 con presupuesto total de S/ 248,216.19 soles (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 19/100 SOLES), bajo la modalidad de ejecución Por Administración Directa y el plazo de ejecución de obra está programado para cumplirlo en sesenta (45) días calendario, según el siguiente presupuesto de Obra.

RUBRO	MONTO
COSTO DIRECTO	205,159.68
GASTOS GENERALES (15.4%)	31,594.59
SUPERVISION (1.20%)	2,481.92
LIQUIDACION (1.71%)	3,500.00
EXPEDIENTE TECNICO (2.68%)	5,500.00
TOTAL PRESUPUESTO	248,216.19

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Infraestructura, y demás áreas afines, ejecuten las acciones respectivas para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la afectación a la cadena Funcional Programática del Presupuesto vigente, el gasto que origine su cumplimiento, afectando a la Fuente de Financiamiento de Inversión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.
 Alcaldía.
 Und. Infraestructura y Planeamiento
 Und. Planeamiento y Ppto.
 Und. Administración y Finanzas
 Und. Tesorería.
 Ofic. Contabilidad y Finanzas.
 Und. Relaciones Públicas.
 Und. Informática.
 Archivo.



Prof. Roger Vilca Quispe
 DNI. 80020896
 ALCALDE

Anexo 7. Registro de cierre de obras ejecutadas por administración directa

FORMATO N° 09: Registro de cierre de inversión

Fecha de registro: 21/09/2019 08:36:50 p.m.

A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

Nombre de la inversión	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E.P. NRO. 70420 DE LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PALCA - LAMPA - PUNO				
Código único de inversiones	2375317				
Porcentaje de avance de la ejecución física	100%				
¿La Unidad Productora se encuentra brindando servicio (funcionamiento)?	Sí				
Indicar si la fase de ejecución ha sido culminada o no	CULMINADA				
Servicios públicos con brecha identificada y priorizada:	Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Contribución de cierre de brechas
	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	LOCAL EDUCATIVO	DISTRITAL	2
Fecha de viabilidad/aprobación	12/04/2017				
Monto de inversión viable/aprobado	382,108.82				
Monto de inversión ejecutado	151,447.90				
Plazo de ejecución previsto en la viabilidad/aprobación					
Modalidad de ejecución de la inversión	-ADMINISTRACIÓN DIRECTA				

B. SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA (PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA)

Fecha prevista de la liquidación física y financiera

1.- METAS FÍSICAS Y

FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN

CULMINADA Según viabilidad

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado
		U.M.	Meta	U M -	M e t a	
SUBTOTAL: S/						0
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN: S/						0.00

Según Expediente Técnico

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones					
		Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S./)	Fecha de inicio	Fecha de término	U EI
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS							
CONSTRUCCION DE CERCO PERIMÉTRICO : CERCADO PERIMETRICO CON PORTÓN	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	245 METROS LINEALES	75,203.00	15/05/2017	25/07/2017	UEIMDPA LC A11
CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES : SISITEMA DE MALLA RASHEL	INFRAESTRUCTURA	1 ESPACIOS FÍSICOS	643 M2	40,627.00	15/05/2017	25/07/2017	UEIMDPA LC A11
CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES :	INFRAESTRUCTURA	2 AMBIENTES	9.81 M2	22,399.00	15/05/2017	25/07/2017	UEIMDPA LC A11
SUBTOTAL: S/				138,229.00			
LIQUIDACIÓN: SI				2,830.00	15/09/2017	29/10/2017	
GESTION DEL PROYECTO: SI				4,393.00	15/05/2017	25/07/2017	
EXPEDIENTE TÉCNICO: SI				4,000.00	15/03/2017	30/04/2017	
SUPERVISIÓN: SI				4,060.00	15/05/2017	25/07/2017	
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/				153,512.00			

Según Variación Física

Programación de ejecución de inversiones	
--	--

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión(S/.)	Fecha de inicio	Fecha de término	U EI
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS							
CONSTRUCCION DE CERCO PERIMÉTRICO : CERCADO PERIMETRICO CON PORTÓN	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	245 METROS LINEALES	75,203.00	15/05/2017	25/07/2017	UEIMDPA LC A11
CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES : SISTEMA DE MALLA RASHEL	INFRAESTRUCTURA	1 ESPACIOS FISICOS	643 M2	40,627.00	15/05/2017	25/07/2017	UEIMDPA LC A11
CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES :	INFRAESTRUCTURA	2 AMBIENTES	9.81 M2	22,399.00	15/05/2017	25/07/2017	UEIMDPA LC A11
SUBTOTAL: S/.				138,229.00			
LIQUIDACIÓN: SI				4,000.00	15/09/2017	29/10/2017	
GESTION DEL PROYECTO: SI				4,393.00	15/05/2017	25/07/2017	
EXPEDIENTE TÉCNICO: SI				2,500.00	15/03/2017	30/04/2017	
SUPERVISIÓN: SI				2,325.90	15/05/2017	25/07/2017	
Activo que modifica capacidad		Tipo de factor de producción		Unidad física		Dimensión Física	
		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad		

C. INVERSIÓN CULMINADA CON LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA INVERSIÓN

Monto de liquidación	151,447.90
----------------------	------------

1.- METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CULMINADA Según viabilidad

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado
		U.M.	Meta	U	Meta	
SUBTOTAL: SI						0
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN: SI						0.00

Según Expediente Técnico

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones					
		Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión(S/.)	Fecha de inicio	Fecha de término	U EI
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS							
CONSTRUCCION DE CERCO PERIMÉTRICO : CERCADO PERIMETRICO CON PORTÓN	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	245 METROS LINEALES	75,203.00	15/05/2017	25/07/2017	UEIMDPA LC A11
CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES : SISTEMA DE MALLA RASHEL	INFRAESTRUCTURA	1 ESPACIOS FISICOS	643 M2	40,627.00	15/05/2017	25/07/2017	UEIMDPA LC A11
CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES :	INFRAESTRUCTURA	2 AMBIENTES	9.81 M2	22,399.00	15/05/2017	25/07/2017	UEIMDPA LC A11
SUBTOTAL: S/.				138,229.00			
LIQUIDACIÓN: SI				2,830.00	15/09/2017	29/10/2017	
GESTION DEL PROYECTO: SI				4,393.00	15/05/2017	25/07/2017	
EXPEDIENTE TÉCNICO: SI				4,000.00	15/03/2017	30/04/2017	
SUPERVISIÓN: SI				4,060.00	15/05/2017	25/07/2017	
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.				153,512.00			

Según Variación Física

Programación de ejecución de inversiones					
--	--	--	--	--	--

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Fecha de inicio	Fecha de término	U EI
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS							
CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO : CERCADO PERIMETRICO CON PORTÓN	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	245 METROS LINEALES	75,203.00	15/05/2017	25/07/2017	UEIMDPA LC A11
CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES : SISITEMA DE MALLA RASHEL	INFRAESTRUCTURA	1 ESPACIOS FÍSICOS	643 M2	40,627.00	15/05/2017	25/07/2017	UEIMDPA LC A11
CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES :	INFRAESTRUCTURA	2 AMBIENTES	9.81 M2	22,399.00	15/05/2017	25/07/2017	UEIMDPA LC A11
SUBTOTAL: S/.				138,229.00			
LIQUIDACIÓN: SI				4,000.00	15/09/2017	29/10/2017	
GESTION DEL PROYECTO: SI				4,393.00	15/05/2017	25/07/2017	
EXPEDIENTE TÉCNICO: SI				2,500.00	15/03/2017	30/04/2017	
SUPERVISIÓN: SI				2,325.90	15/05/2017	25/07/2017	
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.				151,447.90			

Activo que modifica capacidad	Tipo de factor de producción	Unidad física	Cantidad	Dimensión Física	Cantidad
		Unidad de medida		Unidad de medida	

2.- TRAZABILIDAD DEL CIERRE

INFORMACIÓN	Fecha	DOCUMENTOS
Recepción de obra / bienes	07/09/2017	
Aprobación de la liquidación de obra / bienes	27/06/2019	
Transferencia de la obra / bienes (*):	07/09/2017	
Entidad encargada de la operación y mantenimiento	IEP 70420	
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
Ejecución con modelamiento colaborativo (BIM)	NO	
Ejecución con modelamiento Fast truck	NO	

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión

LA IEP 70420 ES ESTATAL QUE CUENTA CON RECURSOS PARA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION

E. INFORMACIÓN DE LA UEI

Nombre de la UEI:	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA - PUNO
Responsable de la UEI:	PEDRO CUTIPA QUISPE
Responsable de la elaboración del Formato:	PEDRO CUTIPA QUISPE
Teléfono/Fax:	998993231
Correo electrónico:	mdpalba19@gmail.com
Fecha de registro de Formato de Cierre:	21/09/2019 08:36:50 p.m.

NOTAS DE CIERRE DE INVERSIÓN

Lista de notas de cierre de inversión		
Usuario y fecha de creación	Comentario	Sustento

FORMATO N° 09: Registro de cierre de inversión

Fecha de registro: 21/09/2019 07:58:07 a.m.

A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

Nombre de la inversión	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ DE LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PALCA - LAMPA - PUNO				
Código único de inversiones	2363766				
Porcentaje de avance de la ejecución física	100%				
¿La Unidad Productora se encuentra brindando servicio (funcionamiento)?	Sí				
Indicar si la fase de ejecución ha sido culminada o no	CULMINADA				
Servicios públicos con brecha identificada y priorizada:	Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Contribución de cierre
Fecha de viabilidad/aprobación	02/06/2017				
Monto de inversión viable/aprobado	140,190.64				
Monto de inversión ejecutado	73,659.40				
Plazo de ejecución previsto en la viabilidad/aprobación					
Modalidad de ejecución de la inversión	-ADMINISTRACIÓN DIRECTA				

B. SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA (PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA)

Fecha prevista de la liquidación física y financiera	08/03/2018
--	------------

1. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CULMINADA Según viabilidad

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado
		U.M.	Meta	U	Meta	
SUBTOTAL: S/						0
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN: S/						0.00

Según Expediente Técnico

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones					
		Unidad de producción /Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S./)	Fecha de inicio	Fec ha de término	U EI
CONSTRUCCION DE MALLA RASHEL							
CONSTRUCCION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA : SISITEMA DE PROTECCION SOLAR MAKLLA RASHELL	INFRAESTRUCTURA	1 ESPACIOS FISICOS	662 M2	34,032.90	25/06/2017	13/12/2017	UEIMDPA LC A11
IMPLEMENTACION DE TALLER DE ARTE : EQUIPOS DE BANDA DE MUSICA	EQUIPAMIENTO	2 KIT DE EQUIPAMIENTO	63 NM	30,655.00	25/06/2017	13/12/2017	UEIMDPA LC A11
CAPACITACION DE TALLER DE ARTE : TALLER DE ENSEÑANZA	INTANGIBLES	120 HORAS DE ASISTENCIA TÉCNICA	120	5,000.00	25/06/2017	13/12/2017	UEIMDPA LC A11
SUBTOTAL: S/				69,687.90			
LIQUIDACIÓN: S/				2,688.00	15/03/2019	23/05/2019	
GESTION DEL PROYECTO: S/				7,054.00	25/06/2017	13/12/2017	
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/				3,500.00	04/04/2017	15/06/2017	
SUPERVISIÓN: S/				2,025.52	25/06/2017	13/12/2017	
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/				84,955.42			

Según Variación Física

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones					
		Unidad de producción /Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S./)	Fecha de inicio	Fec ha de término	U EI
CONSTRUCCION DE MALLA RASHEL							
CONSTRUCCION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA : SISTEMA DE PROTECCION SOLAR MAKLLA RASHELL	INFRAESTRUCTURA	1 ESPACIOS FISICOS	662 M2	35,504.40	25/06/2017	13/12/2017	UEIMDPA LC A11
IMPLEMENTACION DE TALLER DE ARTE : EQUIPOS DE BANDA DE	EQUIPAMIENTO	2 KIT DE	63 NM	30,655.00	25/06/2017	13/12/2017	UEIMDPA LC

MUSICA	O	EQUIPAMIENTO				7	17	A11
CAPACITACION DE TALLER DE ARTE : TALLER DE ENSEÑANZA	INTANGIBLES	120 HORAS DE ASISTENCIA TÉCNICA	120	5,000.00	25/06/2017	13/12/2017		UEIMDPA LC A11
SUBTOTAL: S/.				71,159.40				
LIQUIDACIÓN: S/				0.00	15/03/2019	23/05/2019		
GESTION DEL PROYECTO: S/				2,500.00	25/06/2017	13/12/2017		
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/				0.00	04/04/2017	15/06/2017		
SUPERVISIÓN: S/				0.00	25/06/2017	13/12/2017		
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.				73,659.40				

Activo que modifica capacidad		Tipo de factor de producción		Unidad física	Cantidad	Dimensión Física	Cantidad
				Unidad de medida		Unidad de medida	

C. INVERSIÓN CULMINADA CON LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA INVERSIÓN

Monto de liquidación	73,659.40
----------------------	-----------

METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CULMINADA Según viabilidad

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado
		U.M.	Meta	U.M.	Meta	
SUBTOTAL: S/						0
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN: S/						0.00

Según Expediente Técnico

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones					
		Unidad de producción /Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Fecha de inicio	Fecha de término	U EI
CONSTRUCCION DE MALLA RASHEL							
CONSTRUCCION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA : SISITEMA DE PROTECCION SOLAR MAKLLA RASHELL	INFRAESTRUCTURA	1 ESPACIOS FISICOS	662 M2	34,032.90	25/06/2017	13/12/2017	UEIMDPA LC A11
IMPLEMENTACION DE TALLER DE ARTE : EQUIPOS DE BANDA DE MUSICA	EQUIPAMIENTO	2 KIT DE EQUIPAMIENTO	63 NM	30,655.00	25/06/2017	13/12/2017	UEIMDPA LC A11
CAPACITACION DE TALLER DE ARTE : TALLER DE ENSEÑANZA	INTANGIBLES	120 HORAS DE ASISTENCIA TÉCNICA	120	5,000.00	25/06/2017	13/12/2017	UEIMDPA LC A11
SUBTOTAL: S/.				69,687.90			
LIQUIDACIÓN: S/				2,688.00	15/03/2019	23/05/2019	
GESTION DEL PROYECTO: S/				7,054.00	25/06/2017	13/12/2017	
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/				3,500.00	04/04/2017	15/06/2017	
SUPERVISIÓN: S/				2,025.52	25/06/2017	13/12/2017	
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.				84,955.42			

Según Variación Física

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones					
		Unidad de producción /Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Fecha de inicio	Fecha de término	U EI
CONSTRUCCION DE MALLA RASHEL							
CONSTRUCCION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA : SISITEMA DE PROTECCION SOLAR MAKLLA RASHELL	INFRAESTRUCTURA	1 ESPACIOS FISICOS	662 M2	35,504.40	25/06/2017	13/12/2017	UEIMDPA LC A11
IMPLEMENTACION DE TALLER DE ARTE : EQUIPOS DE BANDA DE MUSICA	EQUIPAMIENTO	2 KIT DE EQUIPAMIENTO	63 NM	30,655.00	25/06/2017	13/12/2017	UEIMDPA LC A11

	CAPACITACION DE TALLER DE ARTE : TALLER DE ENSEÑANZA	INTANGIBLE S	120 HORAS DE ASISTENCIA TÉCNICA	120	5,000.00	25/06/2017	13/12/2017	UEIMDPA LC A11
					SUBTOTAL: S/.	71,159.40		
LIQUIDACIÓN: S/					0.00	15/03/2019	23/05/2019	
GESTION DEL PROYECTO: S/					2,500.00	25/06/2017	13/12/2017	
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/					0.00	04/04/2017	15/06/2017	
SUPERVISIÓN: S/					0.00	25/06/2017	13/12/2017	
					COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.	73,659.40		

		Unidad física		Dimensión Física	
Activo que modifica capacidad	Tipo de factor de producción	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad

1. TRAZABILIDAD DEL CIERRE

INFORMACIÓN	Fecha	DOCUMENTOS
Recepción de obra / bienes	04/04/2018	
Aprobación de la liquidación de obra / bienes	27/06/2019	

Transferencia de la obra / bienes (*):	06/03/2018	
Entidad encargada de la operación y mantenimiento	IES HORACIO ZEVALLOS GAMES	
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
Ejecución con modelamiento colaborativo (BIM)	NO	
Ejecución con modelamiento Fast truck	NO	

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión

LOS BENEFICIARIOS SON LAS QUE ADMINISTRAN

E. INFORMACIÓN DE LA UEI

Nombre de la UEI:	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA - PUNO
Responsable de la UEI:	PEDRO CUTIPA QUISPE
Responsable de la elaboración del Formato:	PEDRO CUTIPA QUISPE
Teléfono/Fax:	996094071
Correo electrónico:	mdpalba19@gmail.com
Fecha de registro de Formato de Cierre:	21/09/2019 07:58:07 a.m.

NOTAS DE CIERRE DE INVERSIÓN

Lista de notas de cierre de inversión		
Usuario y fecha de creación	Comentario	Sustento

FORMATO N° 09: Registro de cierre de inversión

Fecha de registro: 26/12/2020 12:15:30 p.m.

A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

Nombre de la inversión	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 70437 DEL CENTRO POBLADO DE CHULLUNQUIANI (CALA CALA) - DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - REGIÓN PUNO				
Código único de inversiones	2398912				
Porcentaje de avance de la ejecución física	100%				
¿La Unidad Productora se encuentra brindando servicio (funcionamiento)?	Sí				
Indicar si la fase de ejecución ha sido culminada o no	CULMINADA				
Servicios públicos con brecha identificada y priorizada:	Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Contribución
	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	LOCAL EDUCATIVO	DISTRITAL	
Tipología de proyecto					
Fecha de viabilidad/aprobación	15/11/2017				
Monto de inversión viable/aprobado	115,320.17				
Monto de inversión ejecutado	147,074.40				
Plazo de ejecución previsto en la viabilidad/aprobación	2				
Modalidad de ejecución de la inversión	-ADMINISTRACIÓN DIRECTA				

B. SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA (PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA)

Fecha prevista de la liquidación física y financiera

1. METAS FÍSICAS Y

FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN

CULMINADA Según viabilidad

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado
		U M	Meta	U M	Meta	
CONSTRUCCIÓN						
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	ESTRUCTURAS FISICAS	96.08	M	96.08	61,001.70
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	ESTRUCTURAS FISICAS	379.65	M2	379.65	33,912.03
GESTION DEL PROYECTO	INTANGIBLES	N° DE INFORMES	2		0	13,762.39
EXPEDIENTE TECNICO	INTANGIBLES	N° DE DOCUMENTOS	1		0	3,321.98
SUPERVISION	INTANGIBLES	N° DE INFORMES	2		0	3,321.98
SUBTOTAL: S/						115,320.08
GESTION DEL PROYECTO: S/						13,762.48
EXPEDIENTE TECNICO: S/						3,321.98
SUPERVISION: S/						3,321.98
COSTO TOTAL DE INVERSION: S/						135,726.52

Según Expediente Técnico

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones					
		Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Fecha de inicio	Fecha de término	UEI
CONSTRUCCIÓN							
INFRAESTRUCTURA :	INFRAESTRUCTURA	96.08 ESTRUCTURAS FISICAS	96.08 M	58,489.39	01/02/2018	06/01/2018	UEIMDPALO03
INFRAESTRUCTURA :	INFRAESTRUCTURA	9.81 ESTRUCTURAS FISICAS	9.81 M2	21,395.02	01/02/2018	06/01/2018	UEIMDPALO03
INFRAESTRUCTURA :	INFRAESTRUCTURA	643.37 ESPACIOS FISICOS	643.37 M2	39,627.40	01/02/2018	06/01/2018	UEIMDPALO03
SUBTOTAL: S/.				119,511.81			
GESTION DEL PROYECTO: S/				16,086.00	01/02/2018	06/01/2018	
EXPEDIENTE TECNICO: S/				3,500.00	13/09/2017	22/09/2017	
SUPERVISION: S/				4,060.50	01/02/2018	06/01/2018	
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.				143,158.31			

Según Variación Física

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor	Programación de ejecución de inversiones

	productivo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Fecha de inicio	Fecha de término	UEI	
CONSTRUCCIÓN								
	INFRAESTRUCTURA :	INFRAESTRUCTURA	96.08 ESTRUCTURAS FISICAS	96.08 M	58,405.48	01/02/2018	06/01/2018	UEIMDPAL03
	INFRAESTRUCTUA :	INFRAESTRUCTURA	9.81 ESTRUCTURAS FISICAS	9.81 M2	21,395.02	01/02/2018	06/01/2018	UEIMDPAL03
	INFRAESTRUCTURA :	INFRAESTRUCTURA	643.37 ESPACIOS FISICOS	643.37 M2	39,627.40	01/02/2018	06/01/2018	UEIMDPAL03
	Gastos Generales por Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA	0	0	0.00			UEIMDPAL03
	Inventario físico Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA	0	0	0.00			UEIMDPAL03
				SUBTOTAL: S/.	119,427.90			
LIQUIDACIÓN: S/				4,000.00	07/01/2020	31/07/2020		
GESTION DEL PROYECTO: S/				16,086.00	01/02/2018	06/01/2018		
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/				3,500.00	13/09/2017	22/09/2017		
SUPERVISIÓN: S/				4,060.50	01/02/2018	06/01/2018		
SUPERVISIÓN COVID: S/				0.00				
EXPEDIENTE TECNICO COVID: S/				0.00				

		Unidad física		Dimensión Física	
Activo que modifica capacidad	Tipo de factor de producción	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad

Servicio	Unidad de medida	Capacidad de producción con proyecto
CAPACIDAD DE ATENCIÓN	ALUMNO/AÑO	226

C. INVERSIÓN CULMINADA CON LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA INVERSIÓN

Monto de liquidación	147,074.40
----------------------	------------

METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CULMINADA Según viabilidad

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado	
		U	Meta	U	Meta		
CONSTRUCCION							
	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	ESTRUCTURAS FISICAS	96.08	M	96.08	61,001.70
	INFRAESTRUCTUA	INFRAESTRUCTURA	ESTRUCTURAS FISICAS	379.65	M2	379.65	33,912.03
	GESTION DEL PROYECTO	INTANGIBLES	N° DE INFORMES	2		0	13,762.39
	EXPEDIENTE TECNICO	INTANGIBLES	N° DE DOCUMENTOS	1		0	3,321.98
	SUPERVISION	INTANGIBLES	N° DE INFORMES	2		0	3,321.98
SUBTOTAL: S/						115320.08	
GESTION DEL PROYECTO: S/						13,762.48	
EXPEDIENTE TECNICO: S/						3,321.98	
SUPERVISIÓN: S/						3,321.98	
COSTO TOTAL DE INVERSION: S/						135,726.52	

Según Expediente Técnico

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones						
		Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Fecha de inicio	Fecha de término	UEI	
CONSTRUCCIÓN								
	INFRAESTRUCTURA :	INFRAESTRUCTURA	96.08 ESTRUCTURAS FISICAS	96.08 M	58,489.39	01/02/2018	06/01/2018	UEIMDPAL03
	INFRAESTRUCTUA :	INFRAESTRUCTURA	9.81 ESTRUCTURAS FISICAS	9.81 M2	21,395.02	01/02/2018	06/01/2018	UEIMDPAL03
	INFRAESTRUCTURA :	INFRAESTRUCTURA	643.37 ESPACIOS FISICOS	643.37 M2	39,627.40	01/02/2018	06/01/2018	UEIMDPAL03
				SUBTOTAL: S/.	119,511.81			
GESTION DEL PROYECTO: S/				16,086.00	01/02/2018	06/01/2018		
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/				3,500.00	13/09/2017	22/09/2017		

SUPERVISIÓN: S/	4,060.50	01/02/2018	06/01/2018	
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/		143,158.31		

Según Variación Física

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones						UEI
		Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Fecha de inicio	Fecha de término		
CONSTRUCCIÓN								
INFRAESTRUCTURA :	INFRAESTRUCTURA	96.08 ESTRUCTURAS FISICAS	96.08 M	58,405.48	01/02/2018	06/01/2018	08	UEIMDPALO03
INFRAESTRUCTURA :	INFRAESTRUCTURA	9.81 ESTRUCTURAS FISICAS	9.81 M2	21,395.02	01/02/2018	06/01/2018	08	UEIMDPALO03
INFRAESTRUCTURA :	INFRAESTRUCTURA	643.37 ESPACIOS FISICOS	643.37 M2	39,627.40	01/02/2018	06/01/2018	08	UEIMDPALO03
Gastos Generales por Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA	0	0	0.00				UEIMDPALO03
Inventario físico Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA	0	0	0.00				UEIMDPALO03
SUBTOTAL: S/.				119,427.90				
LIQUIDACIÓN: S/				4,000.00	07/01/2020	31/07/2020		
GESTION DEL PROYECTO: S/				16,086.00	01/02/2018	06/01/2018		
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/				3,500.00	13/09/2017	22/09/2017		
SUPERVISIÓN: S/				4,060.50	01/02/2018	06/01/2018		
SUPERVISIÓN COVID: S/				0.00				
EXPEDIENTE TECNICO COVID: S/				0.00				
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.				147,074.40				

Activo que modifica capacidad	Tipo de factor de producción	Unidad física		Dimensión Física	
		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad

Servicio	Unidad de medida	Capacidad de producción con proyecto
CAPACIDAD DE ATENCIÓN	ALUMNO/AÑO	226

1. TRAZABILIDAD DEL CIERRE

INFORMACIÓN	Fecha	DOCUMENTOS
Recepción de obra / bienes	24/10/2019	
Aprobación de la liquidación de obra / bienes	24/10/2019	
Transferencia de la obra / bienes (*):	25/10/2019	
Entidad encargada de la operación y mantenimiento	MINEDU	
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento	RECURSOS ORDINARIOS	
Ejecución con modelamiento colaborativo (BIM)	NO	
Ejecución con modelamiento Fast truck	NO	

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión

LOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CUENTAN CON ASIGNACION DE RECURSOS PRESUPUESTAL ANUALMENTE ATRAVES DE UGELS PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA; Y CUENTA CON PERSONAL DE CONSTRATO PERMANENTE PARA SU OPERACION.

E. INFORMACIÓN DE LA UEI

Nombre de la UEI:	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA - PUNO
Responsable de la UEI:	PEDRO CUTIPA QUISPE
Responsable de la elaboración del Formato:	PEDRO CUTIPA QUISPE
Teléfono/Fax:	998993233
Correo electrónico:	pcutipa@gmail.com
Fecha de registro de Formato de Cierre:	26/12/2020 12:15:30 p.m.

NOTAS DE CIERRE DE INVERSIÓN

Lista de notas de cierre de inversión		
Usuario y fecha de creación	Comentario	Sustento

FORMATO N° 09: Registro de cierre de inversión

Fecha de registro: 26/12/2020 10:55:11 a.m.

A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

Nombre de la inversión	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JIRON PACHECO DE LA LOCALIDAD DE PALCA DEL DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO				
Código único de inversiones	2433425				
Porcentaje de avance de la ejecución física	100%				
¿La Unidad Productora se encuentra brindando servicio (funcionamiento)?	Sí				
Indicar si la fase de ejecución ha sido culminada o no	CULMINADA				
Servicios públicos con brecha identificada y priorizada:	Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Contribución
	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	PERSONAS	NACIONAL	
Tipología de proyecto	PISTAS Y VEREDAS				
Fecha de viabilidad/aprobación	14/11/2018				
Monto de inversión viable/aprobado	200,728.41				
Monto de inversión ejecutado	252,122.50				
Plazo de ejecución previsto en la viabilidad/aprobación	2				
Modalidad de ejecución de la inversión	-ADMINISTRACIÓN DIRECTA				

B. SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA (PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA)

Fecha prevista de la liquidación física y financiera

1. METAS FÍSICAS Y

FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN

CULMINADA Según viabilidad

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio demercado
		U.M.	Meta	U.M.	Meta	
ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSITO VEHICULAR						
CONSTRUCCIÓN DE CALZADA	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	2020.90	M2	2020.90	131,783.00
ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSITO PEATONAL						
CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	287.98	M2	287.98	20,008.00
ADECUADO SISTEMA DE DRENAJE						
CONSTRUCCION DE CUNETAS LATERALES	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	71.44	M2	71.44	3,808.00
EXISTENCIA DE SEÑALIZACION VIAL						
IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION VIAL	INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE ESTRUCTURAS FISICAS	1	M2	1	4,765.00
EXISTENCIA DE SENSIBILIZACION						
IMPLEMENTACION DE EDUCACION VIAL	INTANGIBLES	NÚMERO DE CAPACITACIONES	1		1	500.00
EXISTENCIA DE MOBILIARIO URBANO						
INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO	MOBILIARIO	NÚMERO DE MOBILIARIO	10		10	4,762.00
EXISTENCIA DE OBRAS DE ARTE						
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE	INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE ESTRUCTURAS FISICAS	1	M	1	1,857.03
SUBTOTAL: S/						167,483.03
LIQUIDACION: S/						2,261.02
GESTION DEL PROYECTO: S/						23,447.70
EXPEDIENTE TECNICO: S/						4,187.00
SUPERVISION: S/						3,349.66
COSTO TOTAL DE INVERSION: S/						200,728.41

Según Expediente Técnico

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones					
		Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Fecha de inicio	Fecha de término	UEI
ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSITO VEHICULAR							
CONSTRUCCIÓN DE CALZADA :	INFRAESTRUCTURA	2020.90 ESPACIOS FISICOS	2020.90 M2	157,559.17	15/11/2018	31/12/2018	UEIMPAL003
ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSITO PEATONAL							

	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS :	INFRAESTRUCTURA	333.97 ESPACIOS FISICOS	333.97 M2	26,051.56	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL003
ADECUADO SISTEMA DE DRENAJE								
	CONSTRUCCIÓN DE CUNETA LATERALES :	INFRAESTRUCTURA	62.44 ESPACIOS FISICOS	62.44 M2	4,342.44	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL003
EXISTENCIA DE SEÑALIZACIÓN VIAL								
	IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN	INFRAESTRUCTURA	87.98 NÚMERO DE ESTRUCTURAS	87.98 M2	5,697.09	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL00

VIAL :				FÍSICAS				8	3
EXISTENCIA DE SENSIBILIZACIÓN									
	IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN VIAL :	INTANGIBLES	1 NÚMERO DE CAPACITACIONES	1	500.00	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL003	
EXISTENCIA DE MOBILIARIO URBANO									
	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO :	MOBILIARIO	6 NÚMERO DE MOBILIARIO	6	9,138.53	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL003	
EXISTENCIA DE OBRAS DE ARTE									
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE :	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1 M	1,870.89	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL003	
					SUBTOTAL: S/.		205,159.68		
LIQUIDACIÓN: S/					3,500.00	15/11/2018	31/12/2018		
GESTION DEL PROYECTO: S/					31,594.59	15/11/2018	31/12/2018		
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/					5,500.00	15/11/2018	31/12/2018		
SUPERVISIÓN: S/					2,461.92	15/11/2018	31/12/2018		
					COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.		248,216.19		

Según Variación Física

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones						
		Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Fecha de inicio	Fecha de término	UEI	
ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSITO VEHICULAR								
	CONSTRUCCIÓN DE CALZADA :	INFRAESTRUCTURA	2020.90 ESPACIOS FISICOS	2020.90 M2	157,559.17	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL003
ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSITO PEATONAL								
	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS :	INFRAESTRUCTURA	333.97 ESPACIOS FISICOS	333.97 M2	26,051.56	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL003
ADECUADO SISTEMA DE DRENAJE								
	CONSTRUCCIÓN DE CUNETA LATERALES :	INFRAESTRUCTURA	62.44 ESPACIOS FISICOS	62.44 M2	4,342.44	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL003
EXISTENCIA DE SEÑALIZACIÓN VIAL								
	IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL :	INFRAESTRUCTURA	87.98 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	87.98 M2	5,697.09	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL003
EXISTENCIA DE SENSIBILIZACIÓN								
	IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN VIAL :	INTANGIBLES	1 NÚMERO DE CAPACITACIONES	1	500.00	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL003
EXISTENCIA DE MOBILIARIO URBANO								
	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO :	MOBILIARIO	6 NÚMERO DE MOBILIARIO	6	9,138.53	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL003
EXISTENCIA DE OBRAS DE ARTE								
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE :	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1 M	1,870.89	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL003
					SUBTOTAL: S/.		205,159.68	
LIQUIDACIÓN: S/					7,406.31	15/11/2018	31/12/2018	
GESTION DEL PROYECTO: S/					31,594.59	15/11/2018	31/12/2018	

EXPEDIENTE TÉCNICO: S/	5,500.00	15/11/2018	31/12/2018	
SUPERVISIÓN: S/	2,461.92	15/11/2018	31/12/2018	
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/		252,122.50		

Activo que modifica capacidad	Tipo de factor de producción	Unidad física	Cantidad	Dimensión Física	Cantidad
-------------------------------	------------------------------	---------------	----------	------------------	----------

Servicio	Unidad de medida	Capacidad de producción con proyecto
TRANSITABILIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS POR DÍA	300

C. INVERSIÓN CULMINADA CON LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA INVERSIÓN

Monto de liquidación	252,122.50
----------------------	------------

METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CULMINADA Según viabilidad

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado
		U.M.	Met	U.M.	Meta	

							a		
ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSITO VEHICULAR									
	CONSTRUCCIÓN DE CALZADA	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	2020.90	M2	2020.90	131,783.00		
ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSITO PEATONAL									
	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	287.98	M2	287.98	20,008.00		
ADECUADO SISTEMA DE DRENAJE									
	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS LATERALES	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	71.44	M2	71.44	3,808.00		
EXISTENCIA DE SEÑALIZACIÓN VIAL									
	IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2	1	4,765.00		
EXISTENCIA DE SENSIBILIZACIÓN									
	IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN VIAL	INTANGIBLES	NÚMERO DE CAPACITACIONES	1		1	500.00		
EXISTENCIA DE MOBILIARIO URBANO									
	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO	MOBILIARIO	NÚMERO DE MOBILIARIO	10		10	4,762.00		
EXISTENCIA DE OBRAS DE ARTE									
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M	1	1,857.03		
SUBTOTAL: S/							167,483.03		
LIQUIDACIÓN: S/							2,261.02		
GESTION DEL PROYECTO: S/							23,447.70		
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/							4,187.00		
SUPERVISIÓN: S/							3,349.66		
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN: S/							200,728.41		

Según Expediente Técnico

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones						UEI
		Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Fecha de inicio	Fecha de término		
ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSITO VEHICULAR								
	CONSTRUCCIÓN DE CALZADA :	INFRAESTRUCTURA	2020.90 ESPACIOS FISICOS	2020.90 M2	157,559.17	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL 003
ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSITO PEATONAL								
	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS :	INFRAESTRUCTURA	333.97 ESPACIOS FISICOS	333.97 M2	26,051.56	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL 003
ADECUADO SISTEMA DE DRENAJE								
	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS LATERALES :	INFRAESTRUCTURA	62.44 ESPACIOS FISICOS	62.44 M2	4,342.44	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL 003
EXISTENCIA DE SEÑALIZACIÓN VIAL								
	IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL :	INFRAESTRUCTURA	87.98 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	87.98 M2	5,697.09	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL 003

EXISTENCIA DE SENSIBILIZACIÓN								
	IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN VIAL :	INTANGIBLES	1 NÚMERO DE CAPACITACIONES	1	500.00	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL 003
EXISTENCIA DE MOBILIARIO URBANO								
	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO :	MOBILIARIO	6 NÚMERO DE MOBILIARIO	6	9,138.53	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL 003
EXISTENCIA DE OBRAS DE ARTE								
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE :	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1 M	1,870.89	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL 003
SUBTOTAL: S/.					205,159.68			
LIQUIDACIÓN: S/					3,500.00	15/11/2018	31/12/2018	
GESTION DEL PROYECTO: S/					31,594.59	15/11/2018	31/12/2018	
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/					5,500.00	15/11/2018	31/12/2018	
SUPERVISIÓN: S/					2,461.92	15/11/2018	31/12/2018	
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.					248,216.19			

Según Variación Física

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones						UEI
		Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Fecha de inicio	Fecha de término		
ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSITO VEHICULAR								
CONSTRUCCIÓN DE CALZADA :	INFRAESTRUCTURA	2020.90 ESPACIOS FÍSICOS	2020.90 M2	157,559.17	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL 003	
ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSITO PEATONAL								
CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS :	INFRAESTRUCTURA	333.97 ESPACIOS FÍSICOS	333.97 M2	26,051.56	15/11/2018	31/12/2018	UEIMDPAL 003	
ADECUADO SISTEMA DE DRENAJE								

Activo que modifica capacidad	Tipo de factor de producción	Unidad física		Dimensión Física	
		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad

Servicio	Unidad de medida	Capacidad de producción con proyecto
TRANSITABILIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS POR DÍA	300

1. TRAZABILIDAD DEL CIERRE

INFORMACIÓN	Fecha	DOCUMENTOS
Recepción de obra / bienes	05/07/2018	
Aprobación de la liquidación de obra / bienes	04/07/2019	
Transferencia de la obra / bienes (*):	31/08/2019	
Entidad encargada de la operación y mantenimiento	POR SER UNA VIA PUBLICA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	
Ejecución con modelamiento colaborativo (BIM)	NO	
Ejecución con modelamiento Fast truck	NO	

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión

EN UN DISTRITO COMO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA EL RESPONSABLE DE DAR LA OPERACION Y MANTENIMIENTO ES EL GOBIERNO LOCAL EN ESTE CASO LA MISMA UNIDAD EJECUTORA.

E. INFORMACIÓN DE LA UEI

Nombre de la UEI:	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA - PUNO
Responsable de la UEI:	PEDRO CUTIPA QUISPE
Responsable de la elaboración del Formato:	PEDRO CUTIPA QUISPE
Teléfono/Fax:	998993234
Correo electrónico:	pcutipa@gmail.com
Fecha de registro de Formato de Cierre:	26/12/2020 10:55:11 a.m.

Anexo 8. Base de datos de las variables

Nro.	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS				NORMATIVIDAD				CONTROL				INFORME FINANCIERO				INFORME FINAL DE LA OBRA				SUMA OBRAS		SUMA LIQUIDACION		SUMA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS		SUMA NORMATIVIDAD		SUMA CONTROL		OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		PROGRAMACION DE RECURSOS		NORMATIVIDAD		CONTROL		OBRAS LIQUIDADAS		OBRAS LIQUIDADAS POR AÑO	
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20																								
1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	21	12	7	7	7	7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1					
2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	23	14	8	7	8	3	3	3	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1	1					
3	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	22	14	7	8	7	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	1	1					
4	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	23	13	8	7	8	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	1	1	1	1					
5	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	18	10	6	6	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				
6	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	8	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	2	2					
7	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	22	15	7	7	8	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2				
8	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	21	13	7	7	7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3				
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	8	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3				
10	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	15	8	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3			
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	13	8	4	4	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3			
12	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	15	9	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	4	4	4				
13	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	21	14	7	7	7	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4			
14	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	16	8	8	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4					
15	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	20	10	7	6	7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	4	4	4	4	4	4				

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	PROGRAM...	Númérico	8	0	1. ¿La obra ejecutada por administración directa contó con ...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
2	PROGRAM...	Númérico	8	0	2. ¿La obra ejecutada por administración directa contó con ...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
3	PROGRAM...	Númérico	8	0	3. ¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
4	PROGRAM...	Númérico	8	0	4. ¿La obra ejecutada por administración directa está aline...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
5	NORMATIV...	Númérico	8	0	5. ¿La obra ejecutada por administración directa contó con ...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
6	NORMATIV...	Númérico	8	0	6. ¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
7	NORMATIV...	Númérico	8	0	7. ¿La obra ejecutada por administración directa se realizó ...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
8	NORMATIV...	Númérico	8	0	8. ¿La obra ejecutada por administración directa se realizó ...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
9	CONTROL1	Númérico	8	0	9. ¿La obra ejecutada por administración directa contó con ...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
10	CONTROL2	Númérico	8	0	10. ¿La obra ejecutada por administración directa se ejecutó...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
11	CONTROL3	Númérico	8	0	11. ¿La obra ejecutada por administración directa se realizó...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
12	CONTROL4	Númérico	8	0	12. ¿La obra ejecutada por administración directa se culminó...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
13	INFORMEFL...	Númérico	8	0	13. Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó ...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
14	INFORMEFL...	Númérico	8	0	14. Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó ...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
15	INFORMEFL...	Númérico	8	0	15. Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada contó ...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
16	INFORMEFL...	Númérico	8	0	16. Para la liquidación financiera, ¿En la obra ejecutada se ...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
17	INFORMEFL...	Númérico	8	0	17. Para la liquidación financiera, ¿la obra ejecutada por ad...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
18	INFORMEFL...	Númérico	8	0	18. Para la liquidación financiera, ¿La obra ejecutada por ad...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
19	INFORMEFL...	Númérico	8	0	19. Para la liquidación financiera, ¿Se realizó el reporte a si...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
20	INFORMEFL...	Númérico	8	0	20. Para la liquidación financiera, ¿Se realizó el reporte al B...	{1, SI}...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
21	SUMA_OB...	Númérico	8	0		Ninguna	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
22	SUMA_LI...	Númérico	8	0		Ninguna	Ninguna	6	Derecha	Escala	Entrada
23	SUMA_PR...	Númérico	8	0		Ninguna	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
24	SUMA_NO...	Númérico	8	0		Ninguna	Ninguna	6	Derecha	Escala	Entrada
25	SUMA_CO...	Númérico	8	0		Ninguna	Ninguna	6	Derecha	Escala	Entrada
26	OBRAS	Númérico	5	0	OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	{1, BAJA}...	Ninguna	6	Derecha	Ordinal	Entrada
27	LIQUIDACION	Númérico	5	0	LIQUIDACION FINANCIERA	{1, BAJA}...	Ninguna	7	Derecha	Ordinal	Entrada
28	PROGRAM...	Númérico	5	0	PROGRAMACION DE RECURSOS	{1, BAJA}...	Ninguna	6	Derecha	Ordinal	Entrada
29	NORMATIV...	Númérico	5	0	NORMATIVIDAD	{1, BAJA}...	Ninguna	6	Derecha	Ordinal	Entrada
30	CONTROL	Númérico	5	0	CONTROL	{1, BAJA}...	Ninguna	6	Derecha	Ordinal	Entrada
31	OBRASLIQ...	Númérico	8	0	Obras Liquidadas	{1, SI, CON ...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
32	OBRASAÑO	Númérico	8	0	Obras Liquidadas por Año	{1, 2015}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada

Anexo 9. Panel fotográfico



Nota. Revisando los documentos sustentatorios de las obras en la Municipalidad Distrital de Palca.



Nota. Recopilando datos de los aplicativos de SIAF, Banco de inversiones, Infobras, Consulta amigable, Sistema de seguimiento de inversiones.



Nota. Recopilando datos de los comprobantes de pago, expedientes técnicos en la Municipalidad Distrital de Palca en presencia del burgomaestre.

UNW